

EL CONSTITUCIONAL.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 3.

SAN SALVADOR, JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1867.

NUM. 7.

AVISO.

“EL CONSTITUCIONAL” se publica una vez por semana.
Se admiten suscripciones a OCHO REALES adelantados cada tres meses.
Números sueltos a voluntad.
Se publicaran avisos y anuncios de interes particular, firmados por el interesado, a la vez que el precio de la insercion, el que se contratará con el director de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUÑOZ.

SUMARIO.

OFICIAL.—Acuerdo.—Circular.—Tribunal mayor de cuentas.—Contaduría de propios y arbitrios municipales.
EDITORIAL.—
CRÓNICA LOCAL.—
DEPARTAMENTOS.—Santa Tecla.—San Miguel.—
Feria.
EXTERIOR.—Vapor de Panamá.—Trama ferocida.—El Congreso católico de Malina.—Documentos para la historia.
VARIETADES.—Los tres amigos.
REMITIDOS.—
MOVIMIENTO MERCANTIL.—Acuerdos de La Libertad y La Unión.
MOVIMIENTO MARÍTIMO.—Puertos de La Libertad y La Unión.
CRÓNICA JUDICIAL.—
AVISOS.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA, GUERRA Y MARINA.
Acuerdo.

Casa de Gobierno. San Salvador, Octubre 30 de 1867.

Habiendo resultado una diferencia considerable entre el número de zurrones de añil estraidos por los puertos de la Union, la Libertad y Acajutla, y los que aparecen guiados por las Administraciones de Rentas del interior, lo cual supone la falta de cumplimiento del artículo 5º de la ley 15, título 33, libro 8º de la R. P., y que muchos tercios de los embarcados en dichos puertos han sido conducidos sin la guía correspondiente, defraudando los exportadores el derecho del Montepío de añileros, el Supremo Gobierno, ACUERDA: que la Contaduría mayor haga una escrupulosa confrontacion de los estados de in-

vas llevaron la cuenta de la Tesorería peculiar de Instrucción pública en el año económico de 1867, so registra el fallo que literalmente es como sigue:

“Tribunal y Contaduría mayor de cuentas de la República.—San Salvador, á los doce del día veintiseis de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.—Vista de la cuenta anterior la parte correspondiente al señor Don Gregorio Pinto como Tesorero peculiar de Instrucción pública en el tiempo corrido del 1º de Octubre al 5 de Diciembre de 1866; y no encontrando reparo alguno que hacerle, por estar arreglada conforme á derecho, el Tribunal de cuentas en nombre de la República del Salvador y usando de las facultades que le confiere el artículo 33, ley 1ª, título 9, libro 8º R. P. definitivamente falla: que el espresado señor Pinto queda solvente y libre de responsabilidad para con el fisco respectivamente al período de cuentas mencionado. Para su seguridad désele copia certificada del presente fallo.—Manuel Delgado.—Raimundo Diaz.—Francisco Molina, Secretario.”

Y en cumplimiento del fallo preinserto, estiendo la presente en San Salvador, á 26 de Octubre de 1867.

Manuel Delgado.

Manuel Delgado, Contador mayor de cuentas de la República, por ministerio de la ley.

Certifico: que en el libro manual en que el ex-Tesorero Don Grego-

rio Pinto llevó la cuenta de la Tesorería peculiar de Instrucción pública en el año económico de 1866 á fojas 82 vuelto se encuentra el fallo del tenor siguiente:

“Tribunal y Contaduría mayor de cuentas de la República. San Salvador, á las doce del día veinticuatro de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.—Revisada la cuenta que procede de la Tesorería peculiar de Instrucción pública, correspondiente al año económico de mil ochocientos sesenta y seis, rendida por el ex-Tesorero Don Gregorio Pinto; y habiendo encontrado el reparo á su favor de nueve pesos cincuenta centavos, sin tener ninguno en su contra, el Tribunal de cuentas, en nombre de la República del Salvador, y usando de las facultades que le confiere el artículo 33, ley 1ª, título 9, libro 8º R. P. definitivamente falla: que el espresado señor Pinto queda solvente y libre de responsabilidad para con el fisco, respectivamente al período de cuentas mencionado; dese el correspondiente aviso á la Tesorería peculiar de Instrucción pública para que le satisfaga el referido alcance á su favor de nueve pesos cincuenta centavos; y para su seguridad, désele copia certificada del presente fallo.—Manuel Delgado.—Raimundo Diaz.—Francisco Molina, Secretario.”

Y para los efectos de ley estiendo la presente en San Salvador, á 24 de Octubre de 1867.

Manuel Delgado.

Contaduría de propios y arbitrios municipales.

CUADRO de las cuentas de las Administraciones subalternas de Correos, que por acuerdo del Supremo Gobierno, se han colocado en esta oficina.

Administradores.	Lugares.	Tiempo de las cuentas.	Estado en que se hallan.
D. Lorenzo López.....	Acajutla....	Desde 1º de Octubre de 1866 á 28 de Febrero de 1867.....	Terminada....
„ Gabriel Montoya....	Santa Ana....	Año económico de 1866. Desde Junio á 30 de Setiembre de 1865.....	„
„ „	„	Año económico de 1866. Desde 1º de Octubre de 1866 á 28 de Febrero de 1867.....	„
„ Felipe Magaña.....	Metapam....	Desde 7 de Marzo á 30 de Setiembre de 1858.....	„
„ „	„	Año económico de 1862.	„
„ „	„	Desde 1º de Octubre 1862 á 2 de Julio de 1863....	„
„ „	„	Año económico de 1864.	„
„ „	„	„ „ de 1865.	„
„ „	„	„ „ de 1866.	„
„ „	„	Desde 1º de Octubre de 1866 á 28 de Febrero de 1867.....	„
„ Juan José Cañas....	La Libertad.	Desde 31 de Enero á 30 de Setiembre de 1862....	En reparos..
„ Francisco Iraheta....	„	Año económico de 1864.	En esperas hasta el 21 del corriente.
„ Miguel Arrazola y J. Cañas.....	„	„ „ de 1865.	Terminada....
„ Juan José Cañas....	„	„ „ de 1866.	„
„ „	„	Desde 1º de Octubre de 1866 á 28 de Febrero de 1867.....	„
„ Juan Antonio Maza.	Ahuachapam.	Año económico de 1866.	„
„ „	„	Desde 1º de Octubre de 1866 á 28 de Febrero de 1867.....	„
„ Carlos Cotera.....	N. S. Salvador	Desde 21 de Julio á 30 de Setiembre de 1866....	„
„ Mariano Morales....	„	Desde 1º de Octubre de 1866 á 28 de Febrero de 1867.....	„
„ Juan Ungo.....	Chalatenango.	Año económico de 1862.	„
„ „	„	„ „ de 1864.	„
„ „	„	„ „ de 1865.	„
„ „	„	„ „ de 1866.	„
„ „	„	Desde 1º de Octubre de 1866 á 28 de Febrero de 1867.....	„

portacion y exportacion que le hubieren remitido de cinco años á esta parte las Aduanas marítimas, al fin de cada año económico, con las guías de añil que los mismos Administradores hubieren recogido de los arrieros y carreteros, en virtud del artículo 5º ya citado, con el fin de averiguar si es igual el número de zurrónes que aparecen en unos y otros documentos; y si resultase que se ha embarcado mayor número de zurrónes que los que aparecen guiados, declarará responsable al Administrador de la Aduana respectiva, del valor de los derechos que dejaron de pagar los tercios excedentes.

El presente acuerdo continuará rigiendo en lo sucesivo, y la Contaduría mayor dará cuenta al Ministerio de Hacienda del resultado de la confrontacion que haga cada año.

(Rubricado por S. E.)

El Ministro de Hacienda,
Bonilla.

Circular.

San Salvador, Octubre 26 de 1867.
Señor Administrador de la Aduana de....

El Supremo Gobierno se ha servido disponer por acuerdo de esta fecha, que los señores Administradores de las Aduanas y fronteras, den mensualmente al Ministerio de Hacienda noticia de los tercios de añil que cada Administracion del interior haya guiado, espresando las fechas en que se hayan espedido las guías.

Lo comunico á U. para su cumplimiento en la parte que le corresponde.

Soy de U. atento servidor
Bonilla.

Tribunal mayor de cuentas.

Manuel Delgado, Contador mayor de cuentas de la República por ministerio de la ley.

Certifico: que á fojas 36 del libro manual en que los señores Don Gregorio Pinto y Don Paulino Ri-

presion de los Administradores que las han llevado, el lugar, el tiempo que comprenden, y el estado actual en que se hallan.

Administradores.	Lugares.	Tiempo de las cuentas.	Estado en que se hallan.
D. Manuel Yúdice.....	La Union...	Desde Junio hasta 30 de Setiembre de 1865.....	Fenecida....
" "	"	Desde 1º de Octubre de 865 hasta 29 de Abril de 1866.....	"
" Alejandro Cabrera...	"	Desde 1º de Mayo á 30 de Setiembre de 1866.....	"
" "	"	Desde 1º de Octubre de 1866 á 28 de Febrero de 1867.....	"
" José Dolores Molina.	"	Desde 13 de Abril á 20 de Setiembre de 1864.....	"
" "	"	Desde 1º de Octubre de 864 á 31 de Mayo de 1865.....	"
" Sebastian Bulnes....	"	Desde 20 de Julio hasta 30 de Setiembre de 1862.	En reparos..
" José María Cacho....	"	Año económico de 1860.	Fenecida....
" "	"	" " de 1861.	"
" "	"	" " de 1862.	"
" Lorenzo Campos....	San Miguel..	" " de 1862.	En reparos..
" Gregorio Cuadra....	"	Desde 1º de Setiembre de 865 á 30 de dicho mes de 866.....	Fenecida....
" Fernando Caminos....	San Vicente.	Año económico de 1863.	"
" Nicolas Angulo y F. Caminos.....	"	" " de 1864.	"
" "	"	" " de 1865.	"
" "	"	" " de 1866.	"
" "	"	Desde 1º de Octubre de 1866 á 28 de Febrero de 1867.....	"
" Apolonio Palma....	Cojutepeque.	Año económico de 1865.	"
" "	"	" " de 1866.	"
" "	"	Desde 1º de Octubre de 1866 á 28 de Febrero de 1867.....	"
" Benigno Yúdice Zelaya	Zacatecoluca.	Año económico de 1858.	"
" "	"	Desde 1º de Octubre de 1862 á 31 de Diciembre del mismo año.....	"
" "	"	Año económico de 1865.	"
" "	"	" " de 1866.	"
" "	"	Desde 1º de Octubre de 1866 á 28 de Febrero de 1867.....	"
" Vicente Romero....	Acajutla....	Desde Abril á Setiembre de 1861.....	En reparos..
" "	"	Año económico de 1862.	"
" Vicente Gomez.....	Acajutla....	Año económico de 1863.	Fenecida....
" Pedro Ugalde.....	"	Desde 28 de Diciembre de 863 á 30 de Setiembre de 1864.....	En reparos..
" "	"	Desde 1º de Octubre de 864 á 31 de Enero de 1865.....	"
" Lorenzo López.....	"	Desde 2 de Febrero á 30 de Setiembre de 865.....	Fenecida....

" "	"	de 1864.	"
" "	"	de 1865.	"
" "	"	de 1866.	"
" "	"	Desde 1º de Octubre de 1866 á 28 de Febrero de 1867.....	"
" Gregorio Contreras..	Ilobasco....	Año económico de 1866.	"
" "	"	Desde 1º de Octubre de 1866 á 28 de Febrero de 1867.....	"
" Vicente Romero....	Sonsonate ..	Desde Octubre de 1860 á Mayo de 1861.....	En reparos..
" José Francisco Velasquez.....	"	Año económico de 1863.	"
" Eufreciano Barrera {	"	Desde 7 de Marzo de 1865 á 9 de Julio del mismo año.....	Fenecida....
" J. Francº Velasquez }	"	Desde 1º de Octubre de 864 hasta 6 de Marzo de 866.....	"
" Francisco Herrera....	"	Desde 10 de Julio de 1865 á 30 de Setiembre del mismo año.....	"
" Paulino Herrera....	"	Año económico de 1866.	"
" "	"	Desde 1º de Octubre de 866 á 28 de Febrero de 1867.....	"

República del Salvador.—Contaduría de Propios y Arbitrios municipales: San Salvador, Octubre 19 de 1867.—*Dionisio Gonzalez.*

NO OFICIAL.
EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Noviembre 7 de 1867.

En situaciones ordinarias y normales, en épocas sossegadas y claramente definidas, y en medio de sociedades que, como la nuestra, han logrado robusta y acertada organizacion, harto difícil y sobre modo delicada es, sin duda, la mision del escritor político, llamado á ser, á un tiempo mismo, intérprete fiel de la opinion pública, luz que la alumbre, apoyo del que gobierna y corrector benéfico y desapasionado de los errores y extravíos sociales.

Señalar el camino mas acertado y fácil, combatir siempre, y con prudente eficacia, todo cuanto se oponga á la marcha que llevamos de libertad y de justicia, y dar solucion pronta y atinada á los problemas que trae el movimiento social;—y todo esto sin dejar de chocar con algunas pasiones ardoro-

sas, con algunas contrapuestas opiniones; pero, ya se vé, no faltan en este mundo quienes crean que la política se reduce á rifar los intereses de un pueblo y á veces los de muchos,—es tarea bastante por si sola para intimidar y retraer al que la está llevando sin otro móvil que el amor al país, ni otro fin que el bienestar de sus conciudadanos.

No es, pues, de extrañar, ciertamente, que se tenga que combatir á todo el que no traiga á ese campo intereses mas ó menos respetables, aspiraciones mas ó menos nobles, sentimientos mas ó menos levantados y generosos, que son y significan algo mas que el patriotismo de nuestros dias.

Ni menos debe sorprendernos, por consiguiente, la intolerancia y severidad con que es juzgado siempre el escritor político, cualesquiera que puedan ser sus títulos personales, el nombre de su escuela ó el color de su bandera; circunstancia que, como natural y necesaria, no es acaso el menor obstáculo, ni la

Yo he oído hace pocos días llamar liberal á Juárez, á ese hombre anatematizado por todas las naciones en que se rinde culto á la civilización, y al que los salvajes mismos miran con horror. ¡Esto es verdaderamente perder el sentido!

Garibaldi quiere ser también un liberal. En una alocución á los estudiantes de París les dirigía estas palabras:—“Hijos míos,—hay que advertir que el orador sabe adoptar un tono paternal, y pretende administrar el sacramento del bautismo en nombre de la patria,—es necesario estirpar al vampiro sacerdotal; es necesario romper las cabezas de los clérigos contra las losas de las calles.” He aquí una muestra de cierta clase de liberalismo.

Los Francmasones de Portugal, que arrojan piedras á las hermanas de la Caridad, y los de vuestro país que las insultan, son también liberales. Repito una vez más que esto es intolerable. No, no, yo digo que hablar así es falsear mi lengua, deshonrar mi sinceridad, lastimar mi corazón, y ningún poder humano me obligará jamás á dar un nombre semejante á semejantes hombres. (*interrupcion: aplausos entusiastas.*)

El orador, hablando del Concilio, cuya celebración parece próxima, terminó su notable discurso con las siguientes palabras:

“Muy pronto se reunirán al lado del sucesor de San Pedro, y en mayor número que en ninguna de las pasadas épocas, los obispos de la cristiandad.

La voz de la Iglesia reunida, hablando por la boca de su jefe supremo, enseñará de nuevo la verdad: los resplandores de la caridad y de la verdadera luz, partiendo del trono del Vicario de Jesucristo, iluminarán al mundo, y habremos dado un gran paso hácia el cumplimiento de estas divinas palabras: *Unus ovile et unus pastor*; un solo rebaño y un solo pastor.”

(Una larga y profunda emoción sucedió á este notable discurso, recibiendo el orador las más entusiastas felicitaciones.)

Documentos para la historia.

Se había querido arrojar sobre Maximiliano la responsabilidad de los fusilamientos que tuvieron lugar en Méjico en 1865, cuando es sabido que reprobó las medidas en este sentido dictadas por el mariscal Bazaine.

sepan bien que no deben rendir las armas á semejantes adversarios.

Es una guerra á muerte, una lucha sin tregua entre la barbarie y la civilización la que se empeña hoy.

Por una y otra parte es preciso matar ó hacerse matar.—El mariscal comandante en jefe, BAZAINE.

(De “*El Cronista.*”)

VARIEDADES.

Los tres amigos.

No te fies de ningún amigo en lo que no le hayas experimentado; los amigos se encuentran más fácilmente en la mesa del festín que en la puerta de la cárcel.

Un hombre tenía tres amigos:—quería mucho á dos de ellos, y el tercero le era indiferente.

Una vez fué llamado ante la justicia, donde había sido acusado. Era inocente; pero la acusación era terrible. Entonces buscó á sus amigos y les dijo:—

—¿Quién de vosotros quiere venir conmigo á atestiguar de mi inocencia? He sido acusado duramente y el juez está encolerizado.

El primero de sus amigos se excusó inmediatamente á causa de otras graves ocupaciones.

El segundo le acompañó hasta la puerta del tribunal; y allí, se despidió volviéndose por temor del airado juez.

El tercero, en el que menos había confiado, entró, habló por él y atestiguó de su inocencia con tanta energía, que el juez, compadeciéndose, le absolvió.

.....

Tres amigos tiene el hombre en este mundo.

¿Cómo se portan con él, á la hora de la muerte, cuando Dios lo llama ante su tribunal?

El dinero, su mejor amigo, le abandona; ni se mueve de su asiento.

Los pacientes y amigos le acompañan hasta la puerta del sepulcro y se vuelven á su casa.

El tercer amigo, que es casi siempre el más olvidado en la vida, son las BUENAS OBRAS.

Solo ellas le acompañan hasta el trono del JUEZ; van delante del acusado, hablan por él y encuentran misericordia y gracia.

(Cop. del “*Correo de Ultramar.*”)

disposiciones, al presente son ilusorias, porque también he notado que los enteros que en efectivo hacen algunos administradores, en sueldos de los militares, de los preceptores de escuelas públicas primarias y aun en los demás gastos del servicio público se introducen dichas monedas, y sin embargo de los defectos aludidos, se han hecho recibir como legales, de donde viene que vuelven á la generalidad á causar el abuso notado.

Para reprimir esta defraudación que se había generalizado por toda la República sin acatar las disposiciones de la ley, y para quitar las dificultades que ofrecían las tales monedas con su no circulación, que altamente perjudicaban tanto al comercio como al público en general, acordó el Gobierno el 13 de Octubre de 1859: que los Gobernadores departamentales cuidasen que los Alcaldes y demás autoridades locales en sus respectivos pueblos cumplieren é hiciesen cumplir los reiterados acuerdos y providencias dictadas sobre la circulación de monedas legales: que debían recibir todos los habitantes la moneda columnaria de un real y de á dos reales por sus correspondientes valores nominales, aunque tuviesen borradas sus columnas, entendiéndose lo mismo con las demás monedas cuyos valores están detallados en las tablas publicadas en la Gaceta oficial de 17 de Junio de 1856; y sin embargo de que esta providencia no produjo los eficaces resultados que se propuso el Gobierno, el n.º 3.º del art. 477 Pn. impuso mayores penas á los que se negaren á recibir en pago monedas legítimas, admisibles y reconocidas como legales conforme las disposiciones anteriores; esto aun no es suficiente, porque si en una parte se cumple con la ley á este respecto, en otras se mira con bastante lentitud, cuando no se tiene olvidada, porque es más reconocido el abuso, y para destruirlo ordenó nuevamente el Gobierno la reimposición del acuerdo antes citado de 13 de Octubre, según se vé en la página 4 columna y línea 1.ª del “*Constitucional*” n.º 27 del miércoles 20 de Abril de 1864, con solo el objeto de recordar su cumplimiento así á los empleados como á los particulares; y con presencia de las dificultades y embarazos que se notaban para la ejecución del precitado acuerdo en lo relativo á las monedas columnarias que van referidas, que suscitaban frecuentes cuestiones y disputas en el

Octubre 7.—En el mismo vapor, á Londres.

41 zurrónes añil conteniendo 6,150 lib. á 8 rs. lib. 6,150 ..

A el Havre.

1 caja con 100 libras balsamo, á 75 cts. lib. 75 ..

A Sud-América.

49 zurrónes añil con 7,350 libras, á 8 rs. lib. 7,350 ..

248 sacos arroz con 48,010 libras, á 4 cts. lib. 1,920. 40

1 bulto con 28 docenas sombreros palma, á 3 pesos docena. 84 ..

A Nueva York.

2 Fardos cueros de venado con 300 libras, á 20 cts. libra. 60 ..

A Puntarenas.

1 bulto rebozos con principal de. 253 ..

Octubre 18.—En la barca argentina “José” á Puntarenas.

1.264 petacas con 158,000 libras tabaco, á 10 cts. lib. 15,800 ..

125 sacos con 24,350 libras arroz, á 4 cts. lib. 974 ..

6 cajas con 40,000 puros, á 5 pesos millar. 200 ..

Para la misma Barca.

1 fardo lona. (Reembarque.)

Octubre 22.—En el vapor norte-americano “Guatemala”, á Londres.

12 zurrónes con 1,800 libras añil, á 8 rs. lib. 1,800 ..

A el Havre.

58 zurrónes con 8,700 libras añil, á 8 rs. lib. 8,700 ..

A Southampton.

44 zurrónes con 6,600 libras añil, á 8 rs. lib. 6,600 ..

A Nueva York.

6 zurrónes con 900 libras añil, á 8 rs. lib. 900 ..

A Sud-América.

27 zurrónes con 4,050 libras añil, á 8 rs. lib. 4,050 ..

53 sacos con 10,600 libras arroz, á 4 cts. lib. 424 ..

2 cajas con 8,000 puros á 5 pesos millar. 40 ..

A Puntarenas.

39 sacos con 7,800 libras arroz, á 4 cts. lib. 312 ..

A la Union.

14 sacos con 2,100 libras café, á 10 cts. lib. 210 ..

13 pzas. maquinaria. (Reembarque.)

Administración de la Aduana marítima de La-Union, Octubre 31 de 1867.—M. Yúdice.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de La-Libertad.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor “Parkersburgh” procedente de la Union.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
D. Mercedes de Beloso.	1.ª.	La-Union.
La Libertad,		Noviembre 1 de 1867.
John B. Bowditch,		capitan.

Puerto de La-Union.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor “Parkersburgh” procedente de Corinto.

Nombres	Clase	Procedencia.
Dr. Gomez.....	1.ª.	Panamá.
J. Lisanoy.....
E. Flaber.....
M. Gurera.....	..	Puntarenas.
T. Alvarado.....
A. Ravasquin.....	2.ª	..

Vicente Byhil..... Corinto.

Carmelo Alvanzas... ..

Victoriano Martinez... ..

La-Union, Octubre 30 de 1867.

John B. Bowditch, capitan.

Entradas de buques.

Octubre 8.—A las nueve de la mañana el vapor de la línea norte-americano “Parkersburgh” procedente de San José de Guatemala, al mando de su capitan A. T. Douglas, con 36 hombres de tripulación, trayendo frutos del país.

Id. id.—A las diez de la mañana, la barca inglesa “Arrow” procedente de Corinto, con nueve hombres de tripulación, al mando del capitan George Gauson, del porte de 252 toneladas trayendo á su bordo 3,090 bultos mercaderías.

Id. 15.—A las seis de la mañana el vapor de la línea norte-americana: “Guatemala” procedente de Panamá é intermedios, con 45 hombres de tripulación, al mando del capitan J. M. Dow, trayendo para este puerto 1,047 bultos mercaderías y 13 pasajeros.

Id. 18.—A las cuatro de la tarde el vapor norte-americano “Alberto” procedente de Tempisque, con 4 hombres de tripulación, al mando de su propietario Mr. Aisentuk, del porte de 40 toneladas, en lastre.

Id. 23.—A la una de la mañana el vapor de la línea norte-americana. “Guatemala” de regreso de San José, con su misma dotacion trayendo efectos

Liberté de Paris da publicado el siguiente documento, que no deja ya duda sobre el verdadero autor de aquellos sucesos. Dice así:

Méjico, 11 de Octubre de 1865.—Circular.—(Confidencial).—Los odiosos asesinatos cometidos por los disidentes, y la parte que los jefes rebeldes toman en esos actos salvajes poniéndose al frente de partidas que nada respetan, dan á la lucha que sigue, hoy empeñada entre el poder imperial y el partido juarista, el verdadero carácter bajo que debe ser considerada: la guerra de la barbarie contra la civilización.

El 18 de Junio de 1865, Arteaga ataca á Uruapan, se apodera de la ciudad despues de una lucha de treinta horas, y lejos de honrar el valor de sus defensores, fusila implacablemente al comandante Lemus, al subprefecto Isidro Paz y á uno de los notables de la ciudad, que habian tomado las armas por la causa del orden.

El 7 de Julio, Antonio Perez asesina con sus propias manos al capitán Kurzroch, herido y trasportado por sus húsares, despues del combate de Abuactlan.

El 1º de Setiembre, Ugalde, sorprendiendo á San Felipe y Obraje un destacamento de la guardia municipal de Méjico, hace fusilar á los oficiales.

Finalmente, el 7 del corriente Octubre, las partidas reunidas en las Tierras Calientes de Veracruz, atacan el tren del Ferro-carril en la Roya de Piedra, se apoderan del teniente de ingenieros Friquet, del guardia artillero Loubet y de siete hombres de tropa. Los nueve cadáveres fueron hallados el dia siguiente horriblemente mutilados.

En presencia de esos actos salvajes, las represalias vienen á ser una necesidad y un deber. Todos esos bandidos, comprendidos en ellos sus jefes, han sido declarados fuera de la ley por el decreto imperial de 3 de Octubre de 1865.

Os invito á que hagais saber á las tropas de nuestro mando, que no admito que se hagan prisioneros. Todo individuo, sea quien quiera, que sea cogido con las armas en la mano, será condenado á muerte. En lo sucesivo no se hará cange alguno de prisioneros. Es preciso que nuestros soldados

En el "Constitucional" nº 98 correspondiente al jueves 5 del último mes de Setiembre del año corriente, al folio 2, en la "Crónica Local" columna 1ª y con el lema de abusos, se encuentra la local siguiente:— "No creemos que corresponde á las placeras, buhoneras y demas vendedoras ambulantes depreciar la moneda columnaria porque solo tenga ligeramente upagadas las columnas. Esto está pasando hace ya algun tiempo con perjuicio del público, sin que nadie sepa de la existencia de una disposicion superior sobre el particular. A la autoridad gubernamental toca, en nuestro concepto, impedir que se sostenga tan arbitraria como gravosa innovacion, que es un abuso remarcable por cuanto no hay ley que lo autorice. No debe por mas tiempo consentirse que dichas monedas, sean reales ó pesetas, corran por febles, pues la mera borratura de las columnas en nada disminuye su valor intrínseco, ó por lo menos es casi insignificante." Y efectivamente así es; convengo con la disposicion de la local expresada, en cuanto previene el abuso que se comete al rehusar las monedas por tan insignificante defecto; pero no en lo que corresponde á dejar en el mismo estado el escandaloso abuso que solo se atribuye á las rivanderas, buhoneras y demas ambulantes vendedoras, sin castigarles su malicia y temeridad, que con esa inveterada invencion defraudan á los prójimos que tienen necesidad de ocupar comidas, frutas ú otros de los demas víveres y efectos que espendeden diariamente en los mercados públicos; pero al propio tiempo observo que no puede ser de otra manera, en concepto de que la costumbre ó vicio de recusar las monedas es general, tanto en las placeras, buhoneras y demas viandantes, como en el comercio, Tribunales de justicia y aun las administraciones de rentas públicas del Gobierno; me autoriza el decir esto la circunstancia de que el año económico anterior tuve cuentas con una Administracion principal de alcabalas, en donde dicho empleado me robó varias veces la moneda redonda de un real y de á dos reales, tan solo porque ligeramente tenian borradas las columnas, pero que en nada disminuian su valor intrínseco; y esto me hace creer que si hay disposiciones superiores que prohiben la circulacion legal de dichas monedas, puesto que antes se mandó exigir solamente á los administradores de rentas una multa de 10 pesos á mas de la del valor de la moneda que recusaren con no legítima, cada vez que esto tuviera lugar, ó que en otro caso debian tomarla por la mitad de su valor nominal y conservarla en cajas para refundirla siempre que fuera de buena ley, ley 5ª tít. 3º libro 3º de la R. P., cuyas sábias

disposiciones acordadas el 18 de Octubre solo en la parte que se refiere á las monedas antedichas, el 18 de Enero de 1866.—Constitucional nº 14 de la propia fecha. Así es que las placeras al rehusar las monedas, tantas veces referidas, usan de su legal derecho como lo hacen todos los demas individuos.

Al escribir estas líneas solo he tenido el interes de demostrar al público que las disposiciones de la local anterior no estan en consonancia con el texto literal del acuerdo de 18 de Enero de 1866 que puso término al objeto de que me he ocupado, y no se crea que pertenezco á las placeras, buhoneras ó viandantes, y sí á la justicia donde todo es tratado con libertad y rectitud.

San Carlos, Octubre 25 de 1867.

J. de Dios Vasquez

351

El Asma subyugada.—Esta enfermedad angustiosa y atormentadora que se burla del médico que confia en los antiguos paliativos de la farmacopea, se cura pronta y seguramente con el uso del **Pectoral de Anacahuíta**; preparacion extraida del famoso árbol del mismo nombre, y que no contiene ningun astringente venenoso ó mortalmente narcótico. Es el remedio mas poderoso para la debilidad ó irritacion de los pulmones, anginas, catarro epidémico, ronquera, tos, resfriado, afecciones catarrales, esputos de sangre y todas las innumerables dolencias que afectan á la máquina respiratoria.—Los principales droguistas que conocen la eficacia y popularidad del remedio lo tienen siempre á mano.

Se halla de venta en todas las Boticas y Droguerías Acreditadas.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Aduana de La-Libertad.

Resúmen de los artículos del país exportados por este puerto en todo el mes que hoy fina, con expresion de clases, bultos, destinos y valores.

Octubre 2.—En el vapor norte-americano "Parkersburgh" á San José de Guatemala.

3 bultos mercaderías extranjeras. (Reembarque)

A Acajutla.

7 bultos mercaderías extranjeras. (Reembarque)

Aduana marítima de La-Libertad, Octubre 31 de 1867.

Joaquin Salazar.

La-Union.

Resúmen de los frutos del país y mercaderías extranjeras esportadas por este Puerto en los vapores de la línea, barca argentina "José" y embarcaciones de menor porte, en todo el mes de la fecha, con expresion de clases, valores y destinos.

A Puntarenas.

104 zurrones conteniendo 15,971 libras tabaco en rama, á 12 cts. lib. 1,916. 52

4 cajas conteniendo 24,000 puros, á 5 pesos millar. 120 ..

A Nueva York.

22 zurrones añil con 150 libras cada uno, á 8 rs. lib. 3,300 ..

10 fardos conteniendo 1,577 libras cueros de venado, á 28 cts. lib. 441. 56

31 bultos conteniendo 4,800 libras hule, á 20 cts. libra. 960 ..

2 cajas conteniendo 230 marcos plata bruta de Honduras, á 9 pesos marco. 2,070 ..

A San Nazario.

5 cajas conteniendo 512 marcos plata impura del Tabanco, á 9 pesos marco. 4,608 ..

2 zurrones conteniendo broza mineral del Tabanco valor. 400 ..

4 cajas ópalos de Honduras, valor. 1,000 ..

1 idem conteniendo 100 marcos plata bruta de Honduras, á 9 pesos marco. 900 ..

A Southampton.

56 zurrones añil con 150 libras cada uno, á 8 rs. lib. 8,400 ..

14 zurrones conteniendo broza mineral de Honduras, valor. 1,500 ..

7 cajas conteniendo 1,217 marcos plata bruta de Honduras, á 9 pesos marco. 10,953 ..

1 idem chocolate, valor. 20 ..

A Sud-América.

178 zurrones añil con 150 libras cada uno, á 8 rs. lib. 26,700 ..

275 bultos mercaderías extranjeras reembarcados con destino á los puertos de Centro-América.

716 bultos. Suma \$63,289. 08

lebot mejicano "María" procedente de Tehuantepec, con cuatro hombres de tripulacion, al mando de su capitán Eugenio Surie, del porte de 46 toneladas, trayendo á su bordo 217 bultos mercaderías y dos pasajeros.

Id. 26.—A la una de la tarde la barca Argentina "José" procedente de La-Libertad, con 11 individuos de tripulacion, al mando de su capitán Antonio Launcevica, del porte de 305 toneladas conduciendo á su bordo, 1,398 bultos mercaderías.

Id. 30.—A las seis y media de la tarde el vapor de la línea norte-americano "Parkersburgh" procedente de Panamá é intermedios con 36 hombres de tripulacion, al mando del capitán A. T. Douglas, trayendo para este puerto 338 bultos mercaderías.

Salidas.

Octubre 1º.—A las seis de la tarde el vapor de la línea "Parkersburgh" para La-Libertad.

Id. 9.—A las dos de la mañana el mismo vapor para Corinto.

Id. 13.—A las cuatro de la tarde la barca inglesa "Arrow" con destino á La-Libertad.

Id. 16.—A las cuatro de la tarde el vapor norte-americano "Guatemala" para La-Libertad.

Id. 24.—A las cinco de la mañana el mismo vapor para Corinto.

Id. id.—A la misma hora el vapor "Alberto" para el Tempisque.

Id. 30.—A las siete de la mañana la barca Argentina "José" para Puntarenas.

Id. 31.—A las cuatro de la tarde el vapor "Parkersburgh" para La-Libertad.

Comandancia y Capitanía del puerto de La-Union, á 31 de Octubre de 1867.

A. Cabrera.

CRÓNICA JUDICIAL.

De órden del juez de paz de Soyapango, se halla en seguro depósito un caballo colorado, de regular tamaño y de fierro y dueño desconocidos; lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Juzgado 1º de 1ª instancia de San Salvador, Octubre 30 de 1867.

Francisco Chavez.

Por disposicion del juzgado 2º de paz de Cojutupoque y con arreglo al

menos amarga condicion para que tengan éxito cumplido; beneficiosos propósitos y nobilísimos empeños.

Al Jefe Supremo de la Nacion está confiado el presente y el porvenir del pais.

La accion, como se ha visto y se vé, es exclusivamente suya.

El prometió realizar las alegres ilusiones que forman la ambiciosa aspiracion á que se entrega el patriotismo en sus mejores horas.

El y solo él nos está llevando al risueño y cómodo sendero de la regeneracion.

Los Gobiernos no tienen, ni pueden tener, en toda circunstancia, sino una mision.

Facilitar el desenvolvimiento de todos los derechos y todas las libertades, así de los individuos como de la sociedad, de los ciudadanos como de la Nacion, combatiendo cuanto se oponga y haga ilusoria la justicia.

Su mision y su promesa son dia á dia mas vastas.

Bien poco haria con evitar el mal; y todo el bien que hemos menester y se reconoce faltarnos, tiene que venirnos de sus manos.

¡Encargo tremendo, que no puede menos de arredrar á los mas esforzados corazones, ni puede ser eficaz y saludable sin los atributos del genio, y las encumbradas y venerables aspiraciones del héroe!

¿No sabemos todos á donde vamos?

¿No vemos bien el camino que transitamos?

Pues si lo vemos y lo sabemos, sigamos descando y cooperando á que la política actual produzca los copiosos resultados de ventura pública que deben realizarse, dejando á un lado inútiles protestas de patriotismo puro ó imparcialidad completa; protestas que solo los hechos pueden abonar, para seguir trabajando con afan en la gloriosa obra de la prosperidad nacional.

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—Mes de NOVIEM-

meras horas de la noche, no llega á nosotros con el grado de pureza necesario para que sea salubre á la respiracion, sino que se suceden ráfagas impregnadas de olores tan infectos que no pueden sufrirse.

Este mal debe provenir de las emanaciones ó estuvios que se desprenden de los animales muertos, ya en descomposicion, que suelen arrojarse por los afueras de la ciudad ó de algunos depósitos de basura; y como sabemos que esos miasmas ejercen una influencia morbífica sobre las personas, recomendamos á la policía el cuidado de que no se arrojen cerca de la ciudad los animales muertos; y que los que hoy pueden encontrarse, sean desde luego carbonizados para evitar el mal que sufre de vez en cuando el vecindario, cuya queja, por justa, debe atenderse.

Pilas.—Estos surtidores de agua deben conservarse en perfecta limpieza para impedir la corrupcion del líquido ó la mezcla con sustancias nocivas. Algunas se encuentran hoy tan sucias, que mas que pilas de una capital parecen abrevaderos. Los guardias civiles deben evitar que el pueblo ponga esos lugares, tanto inferior como esteriormente, en el desaseo tan repugnante en que muchas veces se encuentran.

Abuso—es, aun cuando no haya disposicion en contrario, el que las monedas columnarias, meramente apagadas, no se reciban sino como febles por cierta parte del público; y como abuso lo combatimos pidiendo su represion.

Aludimos al remitido que vé hoy la luz en la seccion respectiva.

Lluvia.—Fuerte y de algunas horas fué la que repentinamente cayó el Lunes al oscurecer, acompañada de ruidos vientos. Los dias siguientes han sido buenos, aunque algo calurosos.

DEPARTAMENTOS.

Santa Tecla (La-Libertad.)

El siguiente oficio del señor Gobernador del departamento de La-Libertad, hace conocer que muy en breve podrá formarse con exactitud el cuadro ó lista de los habitantes de su demarcacion; muy necesario para formar la estadística general

nuestros lectores es un testimonio público de justicia y reconocimiento al honrado propietario señor Don Manuel Soto, porque de un modo práctico ha observado el precepto del amor al prójimo, llevándolo, así es la prueba, á aquel grado en que á nosotros mismos nos amamos.

El señor Soto se propuso que San Miguel tuviese un asilo de beneficencia y caridad; y á virtud de sus constantes esfuerzos lo ha conseguido en poco tiempo. Una casa de consuelo para los enfermos pobres y desgraciados en toda poblacion es un signo evidente de civilidad; y si no nos sintiésemos impulsados por una necesidad al practicar las BUENAS OBRAS, de seguro que no habria socorro para los males de la especie humana y solo vivirian los fuertes y poderosos. En las sociedades atrasadas apenas hay otros afectos que los de familia; en las cultas, hay amistad, patriotismo, beneficencia, filantropía y otros muchos afectos benévolos que provoca el espíritu de asociacion.

El señor Soto no ha omitido sacrificio; ni ha ajustado la cuenta de las ventajas que le resultarían de su accion, para alzar esa enseña de progreso, justificando con su abnegacion que está afiliado de corazón á la milicia creada por el Dios-Redentor para el ejercicio de la caridad.

Felices las almas que pueden aliviar el infortunio; en nuestro concepto, es la mas completa expresion de la felicidad. El señor Soto vivirá siempre en paz consigo mismo y recogerá por premio de su virtud las bendiciones de los buenos.

Justo Sol, Secretario de la Junta de caridad del Hospital de esta Ciudad.

Certifico: que al folio 12 del libro de actas de la junta de caridad del Hospital de esta Ciudad, se encuentra la del tenor siguiente: "Sesion extraordinaria del dia cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete. Concurrieron los señores consiliarios Canessa, Bernhard y Velasquez, Tesorero Bustamante, Síndico Abaunza y Secretario Sol. 1º La junta de caridad se ha reunido espontáneamente bajo la presidencia del consiliario Canessa, sin convocacion y sin asistencia del hermano mayor, su presidente nato. 2º Tiene por objeto la presente sesion, declarar; 1º, que inaugurado en este dia el edificio del Hospital de esta

á precios bajos, y notable pérdida en las ventas de mercaderías extranjeras; todo en relacion á la crisis comercial y monetaria.

EXTERIOR.

Vapor de Panamá.

El *Parkersburgh* ancló en nuestro puerto el 1º del actual, y las balijas llegaron á ésta en la tarde del mismo dia.

Con nuestros impresos á la vista vamos á formar la revista quincenal; pero epilgando esta vez lo mas posible, en atencion á ser ya conocidas las noticias ultramarinas por haberlas dado estensamente en su último número nuestro ilustrado colega "El Faro Salvadoreño."

Los sucesos ocurridos últimamente en el reino de Italia son en extremo importantes y tienen fija la atencion de las otras naciones, porque simultáneamente han estallado movimientos en varias partes del Reino. El 5 de Octubre las tropas garibaldinas ocupaban fuertes posiciones, obteniendo algunas victorias, por las que, á pesar de su insignificancia, el partido de accion italiano habia tomado mucho aliento. A la capital llegaban diputaciones y se recibian numerosos memoriales pidiendo que Roma sea declarada capital de Italia. En vista de esto se dice que el Rey Victor Manuel ha hecho un llamamiento á las grandes potencias de Europa contra las cláusulas del tratado de Setiembre, que obliga al Gobierno italiano á impedir toda infraccion del dominio temporal del Papa. Garibaldi continuaba preso en la Isla de Caprera, á donde fué trasladado del fuerte de Alejandría por orden del Rey, esperando desvanecer la agitacion popular. Los revolucionarios invaden el territorio romano por todas partes, habiendo sido derrotado un destacamento que salió de Roma para atacarlos. Parece que la Prusia apoyará las exigencias de Italia.

Creemos que grandes catástrofes se preparan en Europa con los sucesos de Italia, y mas si obtienen el triunfo los garibaldinos. Reservamos ampliar estas noticias en el próximo número é insertar una parte de la interesante carta que Monseñor Dupanloup, Obispo de Orleans, dirigió al Comendador Ratazzi.

ahorrir al pais los horrores de una guerra, la última rebelion acaudillada por el general Mendoza.

En algunos Estados de Colombia quedaba terminada la guerra; pero todavia no se ha consolidado la paz en la República, pues seguan los temores de una reaccion mosquerista.

El general Lersundi ha sido nombrado Capitan general de Cuba. En la parte oriental ocurrieron varios temporales con terribles efectos. Se han sorprendido dos fábricas de monedas falsas, capturándose á los autores de tan inicu labor.

En los Estados-Unidos de Norteamérica se ha propalado la especie de que el Presidente Johnson iba á dar un golpe de estado disolviendo el congreso si este se proponia residenciarlo. Los radicales pierden las elecciones en casi todos los Estados.

Méjico continuaba trabajando con actividad en organizar el gobierno de la República. Los bienes confiscados á varios imperialistas iban á ser vendidos en pública almoneda.

En Nicaragua y Costa-Rica no ocurría novedad importante; la paz y el trabajo dirigian la marcha de sus habitantes.

Drama terrible.—De *El Cronista*, copiamos lo siguiente:—

"Hace algunos dias que una jóven respetable de Missouri salió de su casa para visitar á unas amigas suyas residentes en Flewelling's Cross-Roads. Poco antes de llegar á dicho punto fué asaltada por un negro que le tapó la boca con un pañuelo para ahogar sus gritos, la arrebató á viva fuerza, se la llevó á un bosque inmediato en donde el negro tenia su cabaña, ató á la jóven en una tarima, y durante una semana entera cometió con ella los actos mas brutales sin que la infeliz jóven pudiese hacer resistencia alguna. La Providencia hizo que al cabo de dicho tiempo y cuando el negro se hallaba fuera de la cabaña, se presentasen en ella dos cazadores, los cuales se quedaron horrorizados al contemplar tal espectáculo y no menos espantados al escuchar el relato que les hizo la víctima. Calculando que el negro no tardaria en volver, se ocultaron los cazadores, y cuando el monstruo se presentó se arrojaron sobre él, lo agarrotaron y dijeron á la jóven que pronunciase la sentencia del malvado.

BRE, noveno del antiguo cómputo de los romanos y undécimo del calendario gregoriano. Consta de 30 días. JUEVES 7, los Santos Florencio y Herculano obispos y San Ernesto Abad.—El Domingo es luna llena á las 8h. y 9' de la mañana.—VIENTOS.—Sale el Sol á las 6h. 22' y se pone á las 5h. 38'

Añiles.—La circular y el acuerdo que hoy publicamos en la parte oficial, deben fijar preferentemente la atención de las autoridades. Nada mas escandaloso, en verdad, que los fraudes que se cometen en la exportación de los añiles; pues solo una pérdida por completo de los sentimientos de honradez y patriotismo acusa el acto punible de hurtar al Estado sus elementos de vida.

Para algunos no es un hurto el chupar la sangre de la Nación, porque no buscan mas que la prosperidad propia sin pararse en los medios. Que la ley y el patriotismo de otros ciudadanos que se distinguen por su probidad, sean de hoy mas la fuerza que los traiga al sendero del deber, por cuyo cumplimiento deben velar sin descanso las autoridades constituidas.

Preparaciones de Copalchi.

Estas medicinas, preparadas con sumo cuidado por su mismo inventor el señor Licenciado D. Ambrosio Mendez, sirven espresamente para darlas como remedios febrífugos; y su eficacia para conservar la salud y ahuyentar las calenturas es tal, que ninguna familia debería estar sin ellas.

Los buenos efectos que estan produciendo en el pais, hacen que la demanda sea hoy tan grande, que el inventor se ha visto en la necesidad de prepararlas en mayor cantidad. De Nicaragua y Honduras se han hecho últimamente pedidos; y no dudamos que tambien en Guatemala y Costa-Rica tengan igual aceptación tan luego como se persuadan de que cura radicalmente las enfermedades para que se recomiendan. Nosotros las recomendamos nuevamente con toda confianza, convencidos como estamos por propia experiencia de que daran una satisfaccion general.

Justa queja.—Hemos oido á algunos vecinos quejarse de que el fresco ó brisa que sopla en las pri-

Es de desearse que todas las autoridades departamentales se esmeren en la formacion de los padrones para computar despues, con datos exactos la poblacion total del Estado.

El movimiento habido en solo la poblacion de Santa Tecla ha sido progresivo, pues, deducidas las defunciones, en tres años, del 65 al 67, ha aumentado en 1,106 almas; y si bien es verdad que no son cifras asombrosas, satisface, sin embargo, ver que en este último año la progresion ha ascendido mas que en los anteriores.

Los trabajos del acueducto tocan ya á su término, pues las mayores dificultades se han vencido satisfactoriamente. La pila de la plaza principal está hoy muy adelantada; y todo hace esperar que para las próximas Pascuas los teclenos verán colmados los esfuerzos que han hecho para surtir la poblacion de agua; no dudando que esta mejora importantísima será solemnizada con general regocijo.

Departamento de la Libertad: Nueva Salvador, Octubre 31 de 1867.

Señor Ministro de Gobernacion del Supremo Gobierno de la República.

Hasta ahora no han venido todos los Padrones de los pueblos del Departamento, y por eso no he remitido á US., con la prontitud que hubiera deseado, el cuadro general que US. se ha servido pedirme. No obstante, creo que, mediante la última excitativa que he dirigido á los señores Alcaldes, tardará poco la remision de los datos enunciados, y tan luego que se obtengan cumpliré con la orden de US.

Antes de esto, creo que el señor Ministro verá con interes el movimiento progresivo de poblacion, habido en la jurisdiccion de esta ciudad en los años que á continuacion se espresan.

Años.	Habitantes.	Aumento.
1861.....	2,003.....
1865.....	2,412.....	409
1866.....	2,416.....	4
1867.....	3,109.....	693

Soy de US. muy obediente servidor.
José López.

San Miguel.

El acta que seguidamente veran

Ciudad, se halla en capacidad de recibir los enfermos de ambos sexos que por falta de recursos no puedan conseguir su curacion y alimentos, sino es en este establecimiento de caridad; 2º, que la espresada inauguracion es debida á la generosidad del fuerte desembolso de tres mil pesos que ha hecho el hermano mayor Don Manuel Soto, y á la dedicacion exclusiva que por mas de tres meses ha consagrado el mismo señor Soto á la reparacion, aumento, comodidad y ornato de aquel edificio; con cuyo comportamiento desinteresado y altamente caritativo, ha comprometido la gratitud y reconocimiento de este vecindario y muy particularmente de los individuos de la presente junta; y 3º, que es un deber impuesto por la naturaleza, mostrar ánimo agradecido á aquel de quien se reciben beneficios; la misma junta, en observancia de esa prescripcion natural, ha tenido á bien acordar.—1º Dar al señor Don Manuel Soto, su digno Presidente, un voto de gracias por su generoso y laudable comportamiento en obsequio de la humanidad desvalida de esta Ciudad.—2º La junta se reserva disponer la forma de un monumento que perpetúe el recuerdo de la humana y caritativa conducta del señor Soto.—3º La presente acta se imprimirá en una tela de seda; y una comision del seno de la junta la pondrá en manos de dicho hermano mayor.—4º Otro ejemplar de la misma acta se dirigirá al señor Gobernador del Departamento para que, si lo cree conveniente, la eleve al conocimiento del Supremo Gobierno de la República, para que se le dé publicacion en el periódico oficial. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion.—Cayetano Canessa.—E. Bernhard.—J. de J. Velasquez.—O. Bustamante.—J. Abaunza.—Justo Sol, Secretario."

Y para los efectos indicados en la misma acta, libro la presente certificacion de ella en la ciudad de San Miguel, á doce de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

Justo Sol.

Ferías.

Las de Chalatenango y San Vicente no han sido este año buenas, á juzgar por el descontento de los especuladores. Abundancia de añiles,

eminente estadista, ministro que fué de Hacienda y miembro del Senado. El Emperador ha informado al Gobierno Italiano de que puede ocupar el territorio con sus tropas; pero que no deben entrar en la ciudad de Roma.

En Inglaterra continúan los motines fenianos, y el gobierno sigue con actividad tomando grandes precauciones.

El gobierno de Rusia ha pedido á la Turquía que ceda la Isla de Candia á Grecia.

El Emperador de Austria ha debido estar en Paris el 20 de Octubre á conferenciar con Napoleon.

En España quedaba asegurada la paz y la corte volvió á Madrid.

Despachos recibidos del Japon anuncian que los cristianos residentes allí reciben crueles tratamientos de los indígenas.

En las costas del Sur de la China estalló un huracan espantoso que hizo grandes estragos en tierra y mar.

En varios puntos de la República Argentina habian ocurrido algunos movimientos revolucionarios; y el gobierno se habia visto en la necesidad de disponer de todas sus fuerzas para contener las rebeliones.

La cuestion del Paraguay se conservaba en el mismo estado, y continuando los preparativos para la batalla decisiva.

En Chile hubo un cambio de ministerio; y el gobierno citó al congreso á sesiones extraordinarias. Se ha arreglado un contrato para la construccion de un telégrafo sub-marino que comunique con Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Cuba, y Estados Unidos, como tambien con Europa por el cable trasatlántico.

En el Perú se ha nombrado nuevo Ministro de Relaciones Exteriores—al general Lapuerta; y se aseguraba que el Presidente de la República iba á embarcarse para el Sur con la esperanza de que su presencia haría desaparecer todos los amagos de revolucion.

En el Ecuador, la cámara de Diputados presentó una acusacion contra el Ministerio y fueron reducidos á prision varios individuos por haberse descubierto un plan de revolucion.

En Venezuela parece que terminará con un arreglo pacífico, para

—Desollarlo vivo!—fué la contestacion; y así se hizo en efecto. Los cazadores desenvainaron sus cuchillos de monte, y principiaron la operacion por las plantas de los pies, subiendo progresivamente hasta llegar al estómago, en donde se detuvieron, porque el negro acababa de espirar en medio de los tormentos mas atroces. La jóven fué conducida á la residencia de su familia, pero demasiado tarde, porque habia perdido la razon, y pocos dias despues sucumbió á consecuencia del brutal tratamiento á que se habia visto sometida.

El Congreso Católico de Malinas.

Mientras en Ginebra se celebraba el ya para siempre famoso congreso de la paz, se verificaba otro de muy distinto género en Malinas. Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans, fué uno de los que asistieron á él, y reproducimos á continuacion parte del notabilísimo discurso que pronunció en una de las conferencias. Dice así:

Es tambien extraordinario el abuso que se ha hecho de la palabra liberal. Si Bossuet, Fenelon y Bourdaloue, cuyo lenguaje era tan castizo y puro, apareciesen de nuevo entre nosotros, estoy seguro de que nos preguntarian: ¿qué habeis hecho de aquella hermosa lengua francesa que os habiamos legado?

El llamar liberales á ciertos hombres equivale á dar el dulce nombre de madre á una madrastra.

¿Qué es un liberal? Un espíritu, un corazon generoso: un hombre que no niega á sus adversarios la equidad y la justicia que pide para sí. (Aplausos.) En este sentido todos los católicos son verdaderos liberales.

Pero cierta clase de gentes..... ¡imposible! Los que separan la libertad de la justicia; los que marchan derechos á su objeto usando como armas de combaté la traicion, la violencia, la perfidia, la espoliacion, y el robo; aquellos cuyo liberalismo se significa desde el principio por la opresion y el despojo de la Iglesia..... ¡ah! semejantes liberales merecen solo la condenacion y el oprobio; ellos desmienten el nombre que adoptan con inconcebible audacia, y no tienen de la libertad sino la máscara.

artículo 643 C., se ha puesto en depósito un macho pardo, bastante viejo de fierros y dueño desconocidos, encontrado en el valle del Cerroquebrado de esta jurisdicción, y en esta misma fecha: la persona que se creyere con derecho a dicho animal, ocurra a deducirlo a esta oficina, dentro del término legal.—Cojutepeque, Octubre 24 de 1867.

Salvador Mancía.

Por disposición del juzgado 2º de paz de Cojutepeque y con arreglo al artículo 643 C. se ha puesto en seguro depósito un buey prieto obero de blanco y negro, cuyo animal es de fierros y dueño desconocidos: si alguna persona se creyere con derecho a dicho animal, comparezca a deducirlo a este juzgado en el término legal.—Octubre 24, 1867.

Salvador Mancía.

Juzgado primero de paz. Chalchupapa, a las doce del día primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.

Por el juzgado de paz primero de esta Villa se siguió juicio sobre asegurar los bienes del desaparecido Gregorio Savayos y con esta fecha se ha dictado el auto siguiente: Juzgado primero de paz: Chalchupapa, a las doce del día diez y siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete. De conformidad con el número primero y segundo del artículo 84 C. justifíquese previamente el desaparecimiento del individuo Gregorio Savayos, citándose al desaparecido por tres veces en el periódico oficial, para que dentro de cuatro meses se presente el referido Savayos.

Apolonio Toledo.

Ante mí, Domingo Peñate, Srío.

Juzgado 1º de paz de Chalchupapa, 26 de Octubre de 1867.

Se han sabastado los animales siguientes:—Un caballo tordillo, gacho, de mas de media vida—un macho tordillo, pequeño—y un caballo rosillo bajo y gacho, todos tres de fierros desconocidos. Lo que se anuncia a los efectos legales.—Apolonio Toledo.—Domingo Peñate, Srío.

De orden de este juzgado existe en depósito un buey bermejo de fierros y dueño desconocidos, el cual apareció en el valle del Zapotal de esta jurisdicción en Marzo de este año; la per-

De orden de este juzgado se halla en depósito desde el quince del corriente un novillo obero de dueño y fierro desconocidos, con el cual dió cuenta a este juzgado el señor Alcalde municipal de esta Ciudad; habiéndolo hecho a él uno de los individuos de la Guardia civil.

Juzgado 2º de paz de San Salvador, Octubre 23 de 1867.

Isidro F. Paredes.

De orden de este juzgado se han puesto hoy en depósito dos bueyes bermejos de dueño y fierros desconocidos, los cuales han sido puestos a disposición de esta judicatura por el Alcalde municipal de esta Ciudad, a quien los presentó el auxiliar del barrio de Remedios.

Juzgado 2º de paz de San Salvador, Octubre 24 de 1867.

Isidro F. Paredes.

Se ha depositado en el señor Fermín Trujillo un buey prieto de fierro y dueño desconocidos. Lo que se publica para general inteligencia.

Alcaldía municipal de la Nueva San Salvador, Octubre 23 de 1867.

Francisco Garcia.

Por disposición de este juzgado fué subastada una potrancia colorada, que fué aparecida en el sitio de la laguna de esta jurisdicción desde el mes de Abril próximo pasado; y si alguna persona se creyere con derecho al producto líquido que ocurra al término de ley.

Juzgado de paz de San Luis de la Reina, Octubre 15 de 1867.

Gregorio Rivera.

Secretario, Santos Pastora.

Con fecha 14 del corriente y previos los trámites de ley, se subastó en este juzgado un caballo garafón, tordillo, salpicado, de dueño y fierro desconocidos.

Dado en el juzgado 1º de paz de Chalatenango, Octubre 18 de 1867.

Marcial Andrade.

Ante mí, Joaquín San Martín, Secretario.

De orden del juzgado de paz de este pueblo, y de acuerdo con las disposiciones de los artículos 708 Pr. y 648 C. se han vendido en pública subasta un novillo barroso pugno, un buey bermejo, otro novillo bermejo y un caballito bajo andador: dichos anima-

correos de la República, se mandaron reasumir en esta Dirección general, las cuales estan rotuladas para las personas que a continuación se expresan.

- A. Sorbá. A. Hageden. Acut S. Nibosa. Agustín de Mauro. Anselmo Chica. Andrés Menendez. Basilio Barbetani. Benjamin Hurric. Benancio Porras. Balbino Rivas. Calisto Orjicio. Cármen Valdes. Catalina Hernandez. César Castiglioni. Ciraco Zelayanda. Cipriano Alvarez. Condo Risco. Charles C. Hancock. Charles Olveu. Chrí Weimann. Darío Lopez. Domingo Vasquez. Dorrall. Enrique Berstein. E. S. Lane. Eugenio Barcond. Federico Steferi. Felipe Gamero. Felipe Jiron. Feliciano Calderon. Francisco Ardia. Francisco Gonzalez. Francisco Barea. F. Castillo. Francisco Urras. Francisco Angulo. Francisco Morazan. Ferdinando Mangold. Gausson. Gregorio Escalon. Hebert Parri. Hipólito Boloso. Juan Alvarez. Jorge Aonila. Jose María Henriquez. Juan Schneider. Julian Rodriguez. José Lacarriero. Justo Sol. Juan L. Manos. José Zedillo. José Coll. J. Francisco Sanchez. José Solares. José Aubrey. Larcade Prosper. Luis Ansaldo. Luis Valdez. Miguel Lagos. Mauricio Imbert. Manuel Aguilar. Manuel Belloza. Marcellito Mendoza. Marcos Mayera. Mariano L. Morales. Marcos Aguilar. Manuel Castellanos. Miguel Sufates. Miguel Fichos. Miguel Pfoña. Miguel Arzuzola. Miguel Volzco. Mercedes Urea. Nicolas del Pino. P. N. Arrazola. Prigra del Monasterio de Belun. Próspero Gonzalez. Robert Guerrero. Santos Sanchez. Soledad Martinez. Santiago Canjura. Schepeler. S. Herzberg & hijo. Sushat. Taffanelli. T. Castillo. Tomas Brones. Teodoro Avila. Trinidad Arta. Victor Hernandez. W. Alard. Valeriano Tharra. Vasquez y Saranillo. Victortana Perez. Ignacio Jose. Ignacio Morales. Isidora Rodriguez. Marcial y C.

Lo que pongo en conocimiento del público para que los interesados que gusten ocurran a sacar las que les correspondan, en la inteligencia, que las que quedan existentes hasta el último de Enero próximo, seran quemadas ese mismo día.

San Salvador, Octubre 28 de 1867.

Ramon Marin.

Por disposición del juzgado de paz del pueblo de San Jacinto, se vendió en esta pública el 17 del corriente, un toro buey prieto de dueño y fierros desconocidos. El que se crea con derecho a él, ocurra con la justificación respectiva a usar del que le corresponda, para que se le devuelva el dinero sobrante que existe depositado en la Clavería de los fondos municipales de este mismo pueblo, en conformidad con los artículos 644 y 648 del Código Civil.

Juzgado de Paz de San Jacinto, a 19 de Octubre de 1867.

Patricio Valencia.

una vaca parida de una ternera color josca bermeja aparecida en el lugar de las Cuevas de aquella jurisdicción, siendo de dueño y fierro desconocidos. Juzgado 2º suplente de paz de Chinameca, a las doce del día 8 de Octubre de 1867.

Lucas Villalobos.

Ante mí, Atanasio Chavez, Srío.

Juzgado de paz de Huizúcar, Octubre diez y seis de mil ochocientos sesenta y siete.

Por disposición de este juzgado se ha puesto desde este día, en seguro depósito, una novilla como de tres años, bermeja achote brequila, que hace dos años apareció en esta jurisdicción, sin fierro, marcami señal alguna, para que el que se crea con derecho a ella ocurra a usar del que le corresponde.

Roberto Guzman.

Ante mí, Mauricio Guzman, Srío.

Por el juzgado de mi cargo y en cumplimiento del artículo 648 C. se ha vendido un novillo josco frontino de dueño y fierro desconocidos en pública subasta el día 26 del mes anterior.

Juzgado de paz de Zacatecoluca, Octubre 15 de 1867.

Salvador Coto.

De orden del juzgado de paz de San Marcos se ha subastado el 17 del corriente, una yegua vieja, baya encendida, de dueño y fierros desconocidos.

Lo que se publica para general inteligencia.—Octubre 18 de 1867.

Raymundo Martinez.

Ante mí, Carlos Gomez, Srío.

Por disposición de este juzgado, previos los trámites de derecho, y de conformidad con los preceptos del artículo 648 C., se ha vendido hoy en pública subasta un buey bermejo de fierros y dueño desconocidos; la persona que se crea con derecho al precio líquido de la especie, ocurra a este juzgado con las comprobaciones de estilo a deducir el que le corresponda, dentro del término estipulado por la ley.—Cojutepeque, Octubre 14 de 1867.

Octaviano Rivas.

El día 18 de Setiembre por disposición de este juzgado, previos los trámites de derecho y de conformidad con los preceptos del art. 648 C., se ha vendido en pública subasta un buey

mismo lado, desapareció del pueblo del Tempisque ó Zaragoza, el día 24 del corriente, de la propiedad del que suscribe; quien teniendo noticias de haber venido por la calle antigua de Monserrate, suplica a la persona que lo encuentre, se lo mande ó le dé aviso ofreciéndole una gratificación.

Rafael Orozco.

San Salvador, Octubre 28 de 1867.

2v.

La Barca francesa "Gauloise" procedente de Burdeos y Málaga con dirección a los puertos de



Centro-América en el Pacífico, conduce un surtido completo de abarrotes españoles y franceses de la mejor calidad, trayendo ademas

loza, pianos; armoniums, papel, jabon, aceite, especias, conservas y otros artículos. Dicha Barca pasó por Gibraltar el 26 de Junio último, por lo que se espera en la Libertad en principios de Noviembre; pasará en seguida a Acajutla, San José de Guatemala y Puntarenas.

Damos este aviso a las personas que especulan en estos ramos, y que conocen la calidad superior de nuestros artículos y la equidad de nuestros precios.

Sonsonate, Octubre 24 de 1867.

pp.—D. Sanchez y C^a A. de Urioste.

3v.

Advertisement for 'LAS PILDORAS UNIVERSALES' (The Universal Pills) by 'DOCTOR B. BRAMM'. The text describes the pills as a 'Presidente del colegio médico EXCELSION de compuestas de solo vegetales, son el depurativo mas suave que se puede usar' and lists various ailments they treat, including cholera, dysentery, and other stomachic issues. It also mentions that the pills are available in bottles of 50 and 100 pills.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 3.º

SAN SALVADOR, JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 1867.

NÚM. 9.

CRÓNICA LOCAL.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana.
 Se admiten suscripciones a OCHO REALES adelantados cada doce números.
 Números sueltos un real.
 Se publicaran avisos y anuncios de bienes pignorados, firmados por los interesados, más la fianza el precio de la inserción, el que se contactará con el director de la imprenta.

REDACTOR.—Dr. T. M. Muñoz.

SUMARIO.

OFICIAL.—Anecho.—Tribunal mayor de cuentas.
 EDITORIAL.—
 CRÓNICA LOCAL.—
 DEPARTAMENTOS.—Puerto del río Lempa.
 EXTERIOR.—Roma.
 VARIETADES.—Observaciones sobre la comedia del Tereseño.
 REMIENDO.—Liceo de Santo Tomás.
 MOVIMIENTO HERRANDE.—Asamblea de Acapitla.
 MOVIMIENTO MARIQUINO.—Puerto de Acapitla.
 CRÓNICA JUDICIAL.—
 AVISOS.

SECCION OFICIAL.

APROBADO.

Casa de Gobierno: San Salvador, Noviembre 11 de 1867.

El Presidente de la República del Salvador.

Considerando, como un medio de proteger la agricultura y de facilitar el transporte de los frutos del país, comprender en la franquicia de derechos, concedida á la importacion de las carretas extranjeras, los herrajes necesarios para su construccion, lo mismo que las rejillas que sirven para desaguar los patios y pilas en que se beneficia el café; usando de la facultad que lo confiere el inciso 2º del artículo 35 de la Carta fundamental—

Acuerda:

1º Declarar libre de derechos la importacion de las yuntas, bovinas, ejes, mazas y demas herrajes necesarios para la construccion de carretas, lo mismo que los herrajes de hierro que se usan

enunciada cuenta general de caudales, librándose certificación de esta sentencia á cada uno de los expresados ministros para su seguridad.—Vicente Aguilar.—Mamuel Delgado.—Raimundo Diaz, Secretario."

Y para los efectos de ley estiendo la presente en San Salvador, á ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.

Vicente Aguilar.

NO OFICIAL.

DE CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Noviembre 11 de 1867.

Siempre estamos oyendo pronunciar la palabra *patriotismo*.

Unos, aunque no lo comprenden, no dejan de practicarlo en lo posible.

Otros, que deberían comprenderlo, se esfuerzan ó quieren aparentar que lo practican.

Aquellos sienten el patriotismo y lo llevan en el corazon.

Estos no lo sienten, sino que calculan acerca de él, pero ninguno de igual modo; y, por lo tanto, ni lo llevan en la cabeza ni lo abrigan en el corazon.

Mas, como estos mismos son los que mas lo predicán, sobre todo, á las clases ignorantes é ínfimas, á quienes buscan siempre por prosélitos, nos ha venido hoy á las mentes predicar tambien; pero con un derecho mas legitimo que el de ellos, pues que ocupamos, con justo título, la tribuna que propaga las luces y extiende los conocimientos humanos.

Si las garantías sociales y las libertades están escudadas por el for-

que cuentan á las nubes las virtudes de los que se esconden en las entrañas de la tierra; porque los cultiva siempre un amigo, que paga así el tributo del recuerdo, á quien es digno de memoria perdurable.

Mas, el amor á la patria, tierno y profundo como el amor á las madres, elevado y generoso como todo afecto noble, es grande á la vez y admirable, por la eficacia que se mueve y por los sacrificios que impone.

Todo afecto que tiende á ensanchar la esfera de accion del espíritu, á depurarlo del egoismo y á levantarle de la tierra, haciéndolo contemplar el cielo, es un afecto grande, es un afecto generoso, es un afecto regenerador.

Y tal es el amor á la patria, que nace en el hogar doméstico, crece en la sociedad; y cuando se ha robustecido, salva los límites de los Estados, para abrazar un continente.

Tal es el amor, que hace olvidar al hombre su mezquina personalidad, para darse á sus hermanos, á todas las que se entrelazan con él, no por los vínculos de la sangre, sino por los fortísimos lazos del espíritu.

Tal es la pasión, que consume sacrificios, muchas veces ignorados, y se alimenta con la esperanza de un mundo mejor, de mejores destinos, mas allá, en los remotos horizontes que entrevé en el porvenir.

Pasión noble, que Dios avivó en los pechos de los Israelitas, cuando lloraban en las márgenes del río de Babilonia y suspiraban por su querida Jerusalem.

donde se mecen sus espantosas; porque los hombres hacen los pueblos, y los hombres, al mecer, oscilan en la cuna.

¡Desgraciados, si sus pilares frágiles se entibean; si un soplo de muerte viene á turbar el sueño de su inocencia!

V desgraciado el pueblo, cuya tierna generacion pierda la vida moral, que es la única esperanza de bienestar para su sociedad futura!

En lugar de ciudadanos honrados y llenos de virtudes cívicas, solo tendrá egoistas, armados con la fuerza de la juventud, mas empujados hácia un abismo por la violencia de pasiones bastardas.

Puertes para precipitar á la sociedad, inútiles para salvarla, la llevarán violentamente á su ruina, como los vientos del desierto arrastran á la indefensa caravana, que atraviesa las arenas abrasadoras del África.....

Si el amor á la patria no puede cultivarse sino en la familia y por la familia, la EDUCACION es el único medio de obtener este elemento de progreso para la sociedad.

El que ha sido mal hijo nunca será buen ciudadano:—el que ha dado pesares á la tierra madre, que le enseñó el alfabeto del amor sobre sus rodillas, y ha visto con indiferencia caer sus lágrimas preciosas sobre una cabeza degradada por el vicio, nunca será sino un egoista, que la tierra sustentará con pena, porque llevará en su frente.... la maldicion de Dios:—espinas y abrojos cubrirán su camino, y los hombres huirán de él, mas despa- voridos que de la presencia de Cain; porque, si hay grados en el horror, es mas horrible el matricida que

Almuerzo.—NOVIEMBRE, JUEVES 14, Santos Serapio y Clementino mártires.—El Domingo es cuarto menguante á las 4h. 30' de la tarde.—TEMPLADO. Sale el Sol á las 6h. 25' y se pone á las 5h. 35'.—

Guardia civil.—Es innegable que la policia de la Capital mejora mucho cada dia. El buen orden que se hace observar, la vigilancia que se guarda y la actividad que se emplea por el señor Inspector y jefes subalternos de ese cuerpo, hacen lo que se cumplan al pié de la letra las ordenanzas establecidas para conseguir una marcha natural y pacífica; todo esto demuestra que adquiere buena robustez la base sobre que debe descansar el edificio social—la obediencia á las disposiciones emanadas de la autoridad.

Siga la Guardia civil trabajando por la conservacion del orden, velando por la seguridad del vecindario, persiguiendo á los vagos, ebrios, malhechores, ladrones, meretrices y criminales de todo género, para que en nuestra sociedad sea una cosa muy rara la perpetracion del delito, y se logre que marchen en la misma línea el progreso moral y el desarrollo de los intereses materiales.

Liceo de Santo Tomas.—En la respectiva seccion pueden ver nuestros lectores, y principalmente los padres de familia, el programa de estudios que para el año de 1868 ha ordenado su celoso Director el señor Académico Don José María Cáceres. Nunca, y menos hoy, han sido necesarios los rasgos de nuestra pluma para recomendar ni dar á conocer el plan de enseñanza y el método de educacion del Liceo de Santo Tomas. Los brillantes resultados durante cinco años y el notorio buen concepto del ilustrado salvadoreño que lo dirige, son las garantías mas fuertes

las rejillas de hierro que se emplean para el desagüe de los patios y pilas en que se beneficia el café:

2º Para la deducción de los impuestos de peaje y bodegaje que deben pagar estos artículos, conforme al acuerdo de 12 de Julio de 1865, se aforaran á razon de ocho pesos quinta!

3º De esta franquicia gozaran los artículos referidos que á la fecha se hallen en depósito en las Aduanas y que no hayan sido presentados á registro.

Rubricado por S. E.

El Ministro de Hacienda y Guerra,
Bonilla.

Tribunal mayor de cuentas.

Vicente Aguilar, Contador mayor de cuentas de la República—

Certifico: que al folio 570 del libro manual de caudales de la Tesorería general, correspondiente al año económico de 1867, que ha estado á cargo de los señores Tesorero general Don Felipe Chavez, y Contador interventor Don Miguel Villacorta, se encuentra el fallo que sigue:—

“Tribunal y Contaduría mayor de cuentas de la República. San Salvador, Setiembre 30 de 1867. Por cuanto habiéndose examinado escrupulosamente por este Tribunal la cuenta principal de caudales de la Tesorería general, correspondiente á todo el año económico de 1867, que comenzó el primero de Octubre de 1866 y concluye hoy, y que ha sido á cargo de los señores Tesorero general Don Felipe Chavez y Contador interventor Don Miguel Villacorta; y apareciendo que tanto las partidas de cargo como las de ánta están legalmente comprobadas. Por tanto: de conformidad con el artículo 33 de la ley 1ª de Hacienda y, en nombre de la República del Salvador, se les declara solventes y libre de toda responsabilidad para con la Hacienda Pública por lo que respecta á la época de la

incapacidad de la prensa, queremos dirigirnos hoy á los que sienten el patriotismo, principalmente á la juventud, para decirles la verdad, y que no se dejen jamas embaucar por unos cuantos charlatanes, que ultrajan bruscamente á la única fuerza capaz de sostener á la libertad en sus desmayos—la fuerza de la autoridad.

Ensayemos explicar lo que es el PATRIOTISMO en el terreno moral-filosófico, sin la hipócrita y servil astucia del que *aparenta* tenerlo tan solo cuando le ofrece conveniencia.

La patria!

He aquí un nombre que encierra mas de un misterio de inefable ternura, porque espresa uno de los afectos mas enérgicos del corazón humano.

Y su energía, no procede de la estension que alcanza, sino de la profundidad que tiene.

Se estiende desde el hogar encantado, en donde corrieron veloces las horas de la inocencia, hasta los remotos confines del Estado, cuyo pabellon y escudo son nuestros, cuyas glorias y desdichas nos pertenecen.

Es profundo como el amor filial, que nace á la luz de la primera sonrisa maternal, con el riego de su primera lágrima, con el calor de su primer beso; y que, creciendo, creciendo siempre, dá sombra al sepulcro de la que supo darle vida.

Ni el sol de la adversidad seca su savia; ni el huracan de las pasiones es fuerte para desarraigarlo; y, cuando el rayo de la muerte lo abrasa, cae al pié del monumento fúnebre, que encierra un polvo querido.

Como aquellos árboles, que una mano amiga suele plantar cerca de una tumba, y que descuellan en el bosque, ostentando la vida cerca de la muerte, ó inclinando sus ramas solo para proteger el depósito que se les confiara.

Son magníficas inscripciones,

vivir el auxilio de todas las facultades del espíritu, las engrandece, porque las consagra á uno de los fines que Dios quiso imponer á su criatura predilecta:—el amor á sus semejantes.

Del patriotismo á la caridad no hay sino un paso; así como del amor á la familia se progresa hasta el amor á los conciudadanos. Porque estos afectos tienen un centro comun, que es el hogar:—cuando el radio crece, el hogar se llama PATRIA; y, cuando crece aun, la patria se llama HUMANIDAD.

Por eso es necesaria la santidad del hogar, para que el patriotismo exista; por eso existe el patriotismo, doquiera que existe la caridad.

El corazón humano necesita desarrollar gradualmente sus afectos; así como la humana inteligencia estiende por grados el círculo de sus ideas.

Solo Dios ama todos los seres con un solo acto de su voluntad.

El hombre, por el contrario, necesita desarrollar lentamente el germen vital, que lleva en su espíritu, como la tierra desarrolla, dia por dia, el grano, que ahora es una espiga, mas tarde un arbusto, y despues un árbol colosal que roza con las nubes.

Así han sido constituidos los hijos del tiempo, á pesar de su aspiracion á lo infinito.

Luchando siempre por salvar las barreras de la mortalidad, ponen un sello de caducidad á todas sus obras; pero en aquel signo hay caracteres de grandeza, que, bien descifrados, anuncian una vida imperecedera.

A la manera que un brillante ejército deja su camino sembrado de innumerables despojos, y una huella que se pierde en la inmensidad; anunciando, los unos, la miseria de sus ideas; y aquella, lo remoto de su destino.

El hogar, tan estrecho y escondido, es, sin embargo, el area en donde estan encerrados los destinos de un pueblo; es la cuna en

que como para amar á una madre invisible, el que no ha sentido ablandar su corazón al calor del corazón materno?

La patria no se vé, porque no es una persona humana; la patria se siente, como se siente todo lo grande; se admira, como se admira todo lo bello; llega á enagenar, porque este es el atributo de lo sublime.

Mas, para que el corazón entienda su lenguaje, es necesario que no haya perdido su nobleza; que no se haya ensordecido á la voz del espíritu; que no haya olvidado el lenguaje de la JUSTICIA y el DEBER; en fin, que posea el idioma del sacrificio—la inspiracion y la aspiracion.

La inspiracion, y se inclinará para escuchar la voz tiernísima de su madre.

La aspiracion, y se esforzará por levantarla en brazos, para recrearla con el espectáculo de un grande porvenir.

El patriotismo, como se vé, es un sentimiento, que tiene su morada en todo corazón puro, y brota casi espontáneamente en virtud de las leyes que Dios ha querido dictar al hombre; pero no crece, ni se arraiga, como todo lo bueno, sino por el rocío de la MORAL y el cultivo perseverante de una mano hábil, que enderece su tallo y limpie el terreno de la maleza, que nace todos los dias y tiende á matar los gérmenes del bien.

Observamos habernos estendido mas de lo que corresponde á un artículo de periódico.

El asunto es fecundo para el político, para el filósofo, para el poeta.

Pero si algo ha conseguido esta vez nuestra pluma, es solo el desconsuelo de haber borrado algunas tiras de papel.

No todas las veces se consiguen quedar airoso;—la inteligencia tiene tambien sus dias nefastos.

padre de familia en tanto ambicionado puede para sus hijos. Deseamos que el Liceo de Santo Tomas, en su 6º año escolar, vea acrecer su honra y gloria, su provecho y bienestar, con el provecho de sus alumnos y la satisfaccion de los padres de familia.

Retretas.—Han empezado de nuevo frente á la morada de S. E., asistiendo por las inmediaciones, lo mismo que ántes, un regular gentío. Y con sobrado motivo, porque la banda militar, durante la hora de la retreta, ofrece piezas selectas, tocadas con tanta entonacion y gusto, que de veras proporciona un rato de agradable distraccion.

Robos de café.—Los dueños de varias *chacras* inmediatas á esta ciudad nos han manifestado que son muy frecuentes los robos de café que se comencian de noche, introduciéndose los ladrones en los plantíos, como lo justifican las huellas que por la mañana aparecen en el terreno, la notable disminucion del fruto que se advierte de dia en dia en los árboles, y la venta que públicamente se hace en el mercado de ese mismo café sin beneficio.

Excitamos el celo de la policia para que procure sorprender á los autores de tan escandaloso hecho. Si no hay vigilancia y si no se persigue al culpable, incrementará el daño, corriendo riesgo la vida de los dueños ó encargados de las fincas, pues, como es natural, estan en el preciso caso de repeler el ataque á la propiedad, que es la que con mas empeño y energia debe garantizar la autoridad.

Los Alcaldes de los pueblos circunvecinos deben cuidar que las rondas nocturnas se hagan con regularidad y eficacia, para evitar toda clase de perjuicio al vecindario, que descansa en la soledad persuadido de que la justicia vela por su vida é intereses.

Mercado.—Se oye decir generalmente que el precio de las viandas y demas comestibles alza cada dia al capricho de los vendedores, resultando de esto que la clase proletaria aflige mas su estado miserable, por que ya un real no es bastante para hacer una comida.

Sobre este punto, solo queremos decir hoy, que en todos los países civilizados, las municipalidades tienen un Regidor de mercados y abastos que vigila directa é incansablemente, paseando y volviendo á pasear esos lugares, la pureza de los principales artículos de consumo, la exactitud de los pesos y medidas y la tarifa que debe observarse en proporción á la abundancia ó carestía de los efectos, haciendo tambien que dicha tabla de precios se publique en los periódicos para general conocimiento.

Obsérvense todas estas prácticas de buen orden y policía, y no sucederá que cada cual quite y ponga ley con perjuicio de la sociedad.

Acuerdo.—Interesante bajo todos conceptos es el que se inserta en la parte oficial. El Supremo Gobierno, constante en su propósito de proteger la agricultura, concede exención de derechos á ciertos útiles necesarios para la construcción de carreteras y para beneficio del café. La franquicia concedida, ayudando á facilitar el transporte de los frutos, porque á mayor suma de vehículos construidos con disminución de gastos, el precio del flete será menor, no hay duda que proporcionará á los hacendados una buena economía de gastos, que ayudará á aumentar la explotación de la riqueza agrícola.

Cada vez que se toca la necesidad de un bien, la acción del Gobierno se adelanta á proporcionarlo á los asociados, para que de este modo las empresas públicas, y principalmente las rurales, no se paraliquen ni se vean amenazadas por falta de protección.

Retrato.—El ingenioso y diestro artista señor Don Carlos Dorat, Director de una de las Academias de dibujo y pintura, acaba de terminar el retrato al óleo de la apreciable esposa del Señor Presidente.

El trabajo es acabado en sus rasgos y conjunto:—percibimos en él un trasunto fiel de la vida retratada; perfección simétrica en el colorido, estilo en las sombras, gracia en la expresión y gusto artístico en las formas. El primer trabajo del señor Dorat es su más ventajosa recomendación. Celebramos este resultado y á la par su acertada elección, con la cual ha confirmado que la galan-

su sabiduría, pues esto sería una especie de devoción, para no admitir la posibilidad ni la conveniencia de ninguna innovación. Si calculamos la marcha del entendimiento humano; si nos penetramos de las exigencias y necesidades que trae consigo el desarrollo de la civilización, convendremos en que no solo deben levantarse teatros, hipódromos y salones de baile; tambien debe trabajarse por crear un colegio de abogados, una buena biblioteca, una academia de bellas artes y un Museo de historia natural, como el que ahora se propone formar el Excelentísimo Señor Presidente, aprovechando las buenas disposiciones y los conocimientos del señor Doctor Don Carlos Dorat.

Con efecto; las exploraciones hechas por este inteligente médico en sus escursiones por casi toda la República, le han convencido de la existencia de elementos propios para enriquecer un Museo con buenas colecciones de Zoología, Botánica, Mineralogía y multitud de objetos arqueológicos.

Una de las salas más espaciales de la Universidad está ya destinada para la apertura del Museo, y en el patio principal se formará un jardín botánico para el cultivo de plantas exóticas y el estudio práctico de los cursos de medicina y farmacia. De creerse es que tanto el Gobierno como el mismo señor Doctor Dorat conocerán la grandísima conveniencia—y así se daría un premio honroso al mérito—de asociar á la formación del Museo, por una especial excitación, al estudioso y modesto joven Licenciado Don Jorge Aguilar, cuyo entusiasmo por estos trabajos es tan notorio, que no hay quien ignore que, á fuerza de paciencia y hasta de gastos, ha logrado reunir muchos objetos de anticuaria y una primorosa colección zoológica, siempre con la plausible intención de trabajar por el adelanto científico de su patria. Mas de una vez le hemos visto halagarse con la esperanza de la creación de un Museo en esta Capital;—la cooperación del señor Aguilar, sería, como consecuencia de su entusiasmo, una seguridad de su pronta realización.

Sabemos que uno de los primeros pasos para conseguirla es la excitación que el Gobierno dirigirá á las Autoridades departamentales, animándolas á cooperar con la remisión

tomo 1º de la obra escrita—Por el señor Donoso.

De DERECHO NATURAL: se pasará —Por Barlaquí.

DERECHO INTERNACIONAL.—Por D. Andrés Bello.

De PRACTICA FORENSE y DERECHO ADMINISTRATIVO: se estudiarán de la primera materia los procedimientos, civiles, 1ª y 2ª parte, y el derecho administrativo—Por Don Francisco de P. Madrazo.

De ECONOMÍA POLÍTICA y DERECHO PÚBLICO: se estudiará la 1ª.—Por Mr. Garnier y el 2ª.—Por Macarel.

Facultad de Medicina.

ANATOMÍA DESCRIPTIVA.—Por Ant. Jamain.

FISIOLOGÍA.—Por Mr. Beelard.

PATOLOGÍA GENERAL.—Por Mr. Chomel.

PATOLOGÍA INTERNA.—Por Mr. Grisolle.

PATOLOGÍA EXTERNA.—Por Mr. Jamain.

HIGIENE.—Por Mr. Beequerel.

MATERIA MEDICA y TERAPEUTICA.—Por Mr. Bouchardat.

QUÍMICA.—Por el texto que posteriormente se designará.

Facultad de Teología.

TEOLOGÍA DOGMÁTICA.—Por el abate Perrone.

SAGRADA ESCRITURA.—Por Lamy.

TEOLOGÍA MORAL.—Por Gury. Secretaría de la Universidad. San Salvador, Noviembre 8 de 1867.

Dr. Carlos Bonilla.

DEPARTAMENTOS.

Paso del río Lempa.

La indiferencia de algunas autoridades en velar por el sostenimiento de las garantías sociales, ha sido siempre origen de funestos resultados. Doble es la responsabilidad que contraen; porque, á la falta en el lleno del deber, se une la no menos reprobable de no corresponder á la confianza que en ellas depositan los superiores, que esperan el más exacto cumplimiento de la ley.

Si hubiera este cumplimiento, de seguro que no nos veríamos hoy obligados á transmitir las quejas de centenares de personas que, con dirección á las ferias, han tenido que pasar el río Lempa, y á clamar por una reforma que corte radicalmente los abusos.

El río Lempa, por su profundidad, ancho cauce y rápida corriente, no

las obras que practicar debemos si nos place merecer el honroso dictado de buenos patriotas.

Siempre protestaremos con enérgica voz contra todos los errores, contra todas las faltas. Velar por los medios de conseguir el bien público es uno de los signos de nuestro lema; y á este respecto, tenemos la satisfacción de haber llenado, una vez más, nuestro deber.

EXTERIOR.

En nuestra revista última ofrecimos publicar una parte de la interesantísima carta que monseñor Dupauloup, obispo de Orleans, dirigió al comendador Ratazzi, jefe del gabinete florentino, con motivo de los graves sucesos últimamente ocurridos en Italia.—La parte de la carta citada, junto con el artículo de fondo que va por cabeza, aparecen en el nº 45 de "El Cronista" de Nueva-York, que es el último que recibimos por el anterior vapor; así es que no continuará la inserción de la carta hasta la llegada del siguiente steamer de Panamá.

Ambas piezas son estas:—

Roma.

DOCUMENTO IMPORTANTÍSIMO.

"La capital del mundo católico, el trono de nuestro santo Pontífice Pio IX vuelve á estar amenazado por los salvajes de la libertad; por los que piden derechos y matan el derecho; por los que exigen á todo el mundo deberes imaginarios, y se olvidan de todos sus deberes.

"Que la revolución proceda así no lo extrañamos. Tiempo hace ya, mucho más de tres siglos, que ha declarado guerra á muerte al principio de todos los principios: al gran baluarte de la libertad humana: á la existencia de nuestra sacrosanta religión; porque es á la par fuente de vida y de salud para los pueblos, y azote de todas las licencias y de todas las tiranías.

"Pero si es lógico que la revolución ataque á Roma, no lo es que los reyes cristianos dejen que el hecho se consuma impunemente.

"Los príncipes de la Iglesia Católica han comenzado ya á clamar contra el nuevo atentado que tiene alar-

cidencias muy á propósito para despertar recuerdos adormecidos: en Nantes la erección de la estatua de M. Billault, el ministro que dijo: "Abandonar á Roma es imposible;" y en Ginebra el Congreso de la paz, ante el cual el general Garibaldi acaba de jurar una vez más que derribará el Pontificado.

La erección de la estatua de un abogado que llegó á ser ministro no es un acontecimiento; la aventura de Ginebra lo es. El año 1867 habrá visto y juzgado, con arreglo á su conducta y á su lenguaje, en París á los reyes, en Roma á los obispos, en Ginebra á los demagogos.

No me toca defender las asambleas libres, casi prohibidas en Francia, muy usadas en Inglaterra, en Bélgica, en Suiza, en Alemania; asambleas útiles á veces, en general pacíficas é inocentes, que sirven de cita á los hombres especiales de los diversos países para ilustrarse unos á otros.

Tampoco me toca caracterizar en sus detalles el congreso de Ginebra, ni indagar como los radicales de esta ciudad, después de haberlo provocado, lo han ahogado; como los periodistas demócratas, después de haberlo aplaudido, lo han silbado; como los habitantes de un país libre que todos tienen que perder en una revolución, han llevado en triunfo á los artesanos más conocidos de las revoluciones, cuya compañía han huido con cartas evasivas los demócratas prudentes y bien aconsejados. Dejemos á un lado los incidentes y las personas, y procuremos sacar de los hechos las lecciones útiles. Hay una que salta desde luego á la vista.

Era ya cierto, y es hoy notorio y evidente, que la guerra al rey de Roma es un episodio de una guerra declarada á todos los reyes, lo mismo al rey de Italia que al Emperador de los franceses, al rey de Prusia que al emperador de Rusia. Hay en Europa una liga internacional de destronamiento. Su furor se reconoce en esta señal, que desprecia, bajo el nombre de *economía política vulgar*, los medios hasta los más nuevos y más morales de mejorar de suerte de los obreros: su franqueza se revela en este otro signo: que quiere la guerra; la venganza, el terror, y no tiene en sus labios más que los dulces nombres de paz, amor y libertad; su heroísmo se revela por este otro carácter: que entre todos los reyes, el-

pre al hombre de fina educacion.

Vacuna.—Por el último vapor ha recibido de los Estados Unidos de Norte América el señor Doctor Don Rafael Zaldivar bastante cantidad de virus vacuno, bien conservado en pequeños tubos. Todos los que tengan pequeñuelos deben hacer por vacunarlos, asistiendo á la morada del médico vacunador ó esperando la ocasion de que practique con dicho fin la visita semanal á los barrios de la poblacion.

La temperatura actual anuncia que será intenso el calor en los meses sucesivos; motivo para temer que se desarrollen, sobre todo en los niños, las enfermedades cutáneas, como el sarpullido, sarampion, viruelas &c.; y á fin de precaver esos males, y mas la viruela, que puede llegarlos de las fronteras de Honduras, donde, segun noticias, está hoy desarrollada, es muy conveniente que los niños sean vacunados sin pérdida de tiempo, pues la indolencia en estos casos suele ser fatal y pagarse despues, principalmente las madres, con largos dias de lágrimas.

Museo.—¿Quién puede pronunciar-se contra toda mudanza, por insignificante que sea su utilidad, y querer que se perpetúe la esclavitud en las costumbres y en las ideas, sometiéndolas irrevocablemente á las de otra época menos exigente y menos culta? Seria hacer un ultraje á nuestra condicion de seres inteligentes.

La mejora que hoy se piensa realizar nos hace pensar así, considerando que no faltará una opinion que diga que no es conocidamente útil. Las ventajas que producirá un museo de Historia natural en nuestra Universidad se haran sentir por sí mismas, y hablaran á la vez al interes y á la opinion con una voz mas persuasiva que la de nosotros. Por la sola razon del bien que causará por su índole propia, la creacion de un Museo es de suma utilidad. Así lo vé el Supremo Gobierno; y como está convencido de que cada época, como tiene su carácter, tiene sus necesidades, obedece á esa ley inclinable de la existencia de los pueblos, para que adelantemos sin cesar. Si nos contentamos con las tierras y con el sol que alumbraba á nuestros padres, no debemos contentarnos con

figurar en las diversas colecciones de un museo de historia natural y arqueología. Estamos seguros que los señores comisionados, movidos tambien por el entusiasmo, no frustraran las esperanzas que fundamos en su patriotismo.

Siendo tambien grande nuestro interes, cuidaremos de dar nuevas plumadas sobre este importante proyecto.

Universidad.—Insertamos seguidamente el cuadro de las materias que deben cursarse en el siguiente año escolar de 1868, con espresion de los textos designados por el cuerpo de Catedráticos, á fin de que los estudiantes queden noticiados con la debida oportunidad.

El Consejo superior de Instruccion pública en sesion ordinaria de 7 del corriente, acordó, para el próximo año escolar de 1868, el siguiente

PROGRAMA DE ESTUDIOS.

Facultad de Ciencias y Letras.

De GRAMATICA CASTELLANA.—La Gramática de la Academia Española.

De FRANCÉS E INGLÉS.—Pa el 1º Método de Ollendorff.—Elementos de la Gramática Francesa por Lhomond; y para la traduccion el Telémaco y las Fábulas de La Fontaine.—Pa el inglés, método de Ollendorff segun Palenzuela y Carreño.—El "Lector y Traductor inglés por F. Vingut.

De LATINIDAD.—El arte de Nebrija, y para traduccion el primer tomo de Autores Selectos.

De FILOSOFIA: se estudiará Lógica, toda la Metafísica y la Moral. Por el señor Bármes.

De MATEMATICAS PURAS: se estudiará Aritmética y Algebra hasta ecuaciones de 2º grado inclusive.—Por Mr. Bourdon.

GEOMETRIA.—Por Vincent.

De GEOGRAFÍA É HISTORIA: Geografía astronómica—por Mr. Arago.

GEOGRAFÍA FÍSICA Y DESCRIPTIVA.—Por J. B. Guim.

HISTORIA.—Por el Presbítero Drioux FÍSICA.—Por Mr. Ganot, el Compendio.

Facultad de Derecho.

En la clase de DERECHO PATRIO se estudiaran todas las materias que comprende el último libro del Código Civil esplicadas por lecciones escritas en la forma didáctica.—Por el Catedrático.

DERECHO CANÓNICO: se estudiará el

por parte de los viajeros. La época de lluvias. Además, se abrigan feroces cocodrilos, natural es el temor de los viajeros en vadearlas hasta por los parajes someros y de poca profundidad. Estos motivos tuvieron en cuenta algunos indios para estimularse á establecer allí, no por espíritu público sino por refinado cálculo, unas malísimas balsas, que indebidamente se llaman barcas, para facilitar el paso á los viajeros y caminantes que confluyen á aquel lugar, principalmente en tiempo de ferias, con direccion á las poblaciones ultrafluviales.

Pero esos hombres, avezados á la vida semi-salvage é incapaces por tanto de todo rasgo humanitario, han venido observando una conducta punible con los viajeros, á quienes (conocemos los detalles de algunos casos) obligan, por la fuerza de la necesidad, á sujetarse á las caprichosas condiciones que imponen, ya cobrando precios exorbitantes por el pasaje, ya negando este á los que han tentado oponerse á sus temerarias exigencias, ya, en fin, y esto es lo mas escandaloso, demostrando el conato de hacerlos víctimas de su saña en los momentos de pasar el rio.

¿Y las autoridades de esos lugares han mirado con indiferencia tan criminosos hechos?....

Podemos asegurar que el Supremo Gobierno no ha tenido conocimiento de ellos; y, penetrado hoy del descontento de los comerciantes que últimamente han cruzado el rio Lempa, por haber sufrido un grosero tratamiento de aquellos inhumanos barqueros y presenciado algunas desgracias, de las que son responsables, dictará eficaces medidas para remediar en lo sucesivo tamaños males con la pronta colocacion en el rio Lempa de una buena lancha con su andaribel para el traslado de gentes y efectos.

No nos parece fuera de ocasion dejar consignado que el establecimiento de dos buenas lanchas en el rio Lempa, por empresa particular, dejaría algunas utilidades, y obtendría, no lo dudamos, por ser una mejora pública, la proteccion del Supremo Gobierno. Renunciar aunque sea una pequenísimas parte del provecho particular para contribuir al bienestar de la sociedad, es una de

monarcas que han firmado solemnemente el convenio de garantizar al Papa la integridad de sus actuales posesiones?

"Elocuente y franco como el que mas lo pueda ser, el insigne obispo de Orleans, monseñor Dupanloup, ha dirigido una magnífica carta al comendador Ratazzi, jefe del ministerio de Florencia. Nada podríamos decir nosotros, queriendo dar á conocer este notable documento, sino insertáramos el documento mismo en sitio preferente.

"Solemne es su entonacion; grave su contenido, y esperamos, llenos de fé, que sus consecuencias seran trascendentales para la Iglesia de Dios y para el mundo. Mas las acusaciones que contiene contra el gobierno del Rey Víctor Manuel, ¿no van á dar de rechazo en la conducta de Napoleon III y de la Francia?

"El telégrafo ha empezado ya á darnos noticias de la invasion á mano armada del territorio pontificio; y en cuanto á la responsabilidad empeñada del César frances, nada nos ha dicho aun que pueda tranquilizarnos. Al contrario: anuncia que el Emperador Napoleon permanece tranquilo, deseando que los revolucionarios no penetren en la ciudad eterna.

"Si esto es verdad y la accion de los garibaldinos tan potente y afortunada como el cable nos lo ha enviado á decir, grandes catástrofes se preparan en Europa y terribles dias asoman para Francia; porque la debilidad de Napoleon III no podría ser entonces mas patente, y Francia no es una nacion que sufra en silencio tan grandes humillaciones.

"Hé aquí ahora la carta de monseñor Dupanloup al comendador Ratazzi. Su extension no nos permite insertarla íntegra en un solo número, mas sin interrupcion la daremos en éste y en los sucesivos."

Orleans, 15 de Setiembre de 1867.

Señor comendador: Tal vez os sorprenda que ponga vuestro nombre al frente de esta carta; ya os lo explicaré si quereis leerme hasta el fin. Para el aniversario del convenio de 15 de Setiembre de 1864, en el que prometió la Italia á la Francia la conservacion de la soberania del Papa, el curso imprevisto de los tiempos acaba de presentarnos dos coin-

No pretendo seguramente, caballero, que seais responsable de todo esto, ni de ese ridículo y ruidoso Congreso que dice representar la paz, la filosofía y la democracia; la paz, con una carabina; la filosofía, con blusa encarnada; la democracia, en birlocho.

No, no; de todas esas demostraciones, de todas esas palabras, de todas esas escenas, las unas son ridículas, las otras peligrosas; las unas son necias, las otras culpables, y todas instructivas; porque esos Congresos de Ginebra y de Lausanna, como en otro tiempo el de los jóvenes de Lieja, son una suerte, en el sentido al menos de que hacen salir á la luz del dia lo que se elabora silenciosamente en el seno de nuestras sociedades olvidadizas y distraidas, y obligan á ver claro hasta á los ciegos mismos. Pero no es de esto directamente de lo que tengo que hablar con vos. No es de los discursos de Garibaldi en Ginebra, sino de sus empresas en Italia.

Como orador, ese general no es peligroso: lo es como agitador, sobre todo al otro dia de una joinada que haya podido embriagarle y embarazarle con su gloria. Acaba de jurar ante el coro de los revolucionarios de Europa que iba á destronar al Papa.

Esa amenaza, ese juramento, son á mis ojos el acontecimiento grave del Congreso. Sobre este hecho, caballero, es sobre el que tengo la intencion y el derecho de interpelaros directamente, porque compromete directamente vuestra responsabilidad. Cambiemos de lenguaje, remontémos muy por cima de las discusiones de la prensa y de las Asambleas sin mandatos hasta el terreno sólido de la justicia y del derecho obligatorio.

I.

Las cuestiones precisas y directas que os presento, señor Comendador, son estas:

Vos sois el jefe del gobierno de una nacion que se titula regular, que reconocida por la Europa tiene leyes, un ejército, alianzas y se gloria de obedecer á los principios de los pueblos civilizados.

Ahora bien: hay en vuestro ejército llevando el título de general, que Francia é Italia tuvieron á orgullo que lo llevara un dia el general Bonaparte, ese título honrado toda-

vía entre vosotros por el general Menabrea que os dió la Saboya, y entre nosotros por los Mac-Mahon, Trochu, Ladmirault y tantos otros; hay, digo, un general que recoge un ejército irregular en vuestras ciudades, lo reúne secreto, pero á vuestra vista, y lo destina á una guerra que vuestro rey no ha declarado.

Hay en vuestras asambleas, sobre bancos de la representacion nacional, que han sido honrados por un conde Balbo, un marqués Brignoli, delante de esa tribuna á la que debeis, caballero, toda vuestra celebridad, un extraño diputado que se permite despreciar los votos solemnes, las vías regulares, que toma las calles y la plaza pública por la cámara del Parlamento, y arenga á la muchedumbre con los gritos de *Roma ó la muerte y abajo los curas*.

Hay en Italia un personaje que pasea la agitacion de ciudad en ciudad reúne en Turin, en Treviso, en Bolonia y en otras partes *meetings* públicos y numerosos, en los que grita *guerra al Papa*, y que para esa guerra abre empréstitos que todos vuestros periódicos anuncian. Ahora bien: habeis firmado un tratado que combatí, porque me parecía poner el cordero bajo la guardia del lobo; pero en fin un tratado que obliga á Italia á respetar á Roma.

Lo habeis firmado con la Francia, á quien debeis Milan que tomó para vos, Venecia que os la dió y todo lo demás que ha dejado de tomar. Ahora bien, la Francia tiene por jefe al emperador Napoleon III.

Y ese mismo general, ese mismo diputado en la plaza pública, y sin temer el sangriento recuerdo de Orsini, se atreve á hacer que griten *mueran el emperador*.

Italia es un país religioso, agradecido y fiel á la religion católica. Los curas son hombres y ciudadanos como vos: los bienes de los sacerdotes son bienes como los vuestros; y no solo echais mano de esos bienes, única-mente porque necesitais dinero, sino que tolerais que se grite *mueran los curas* y se amenace á las personas despues de haber confiscado los bienes.

Esos curas y esos católicos italianos tienen un jefe religioso, representante de Dios en la tierra, el soberano Pontífice, saludado como tal en Italia, en Francia, en Alemania, en los dos mundos: esa autoridad divina llevada en las manos puras de

llevado muy lejos la paciencia.

¡Como! ¡Nosotros con el consentimiento de todo el mundo, y segun los términos mismos del convenio de Setiembre, hemos formado en nuestro territorio, con sus oficiales y soldados, una legion destinada al Papa, y porque no repudiamos esta legion; intervenimos y violamos el tratado; y Garibaldi, en cambio, reúne partidarios, les distribuye armas, abre empréstitos, lanza proclamas, y no interviene ni viola nada! Y el gobierno italiano nada hace contra ese perturbador, y le deja ir y venir y agitarse, y emitir públicamente un empréstito, anunciándolo en los mismos periódicos que sirven de órganos al poder: y ¡sin embargo, ese gobierno no interviene ni viola nada!

Ya sabemos en Francia como obra un gobierno, que quiere impedir lo que le disgusta. ¿Podría en nuestro país, quien quisiera, tener una conferencia pública sin permiso del gobierno?

¡Y en Italia todo le es permitido á Garibaldi!

¿Qué es eso? ¿es impotencia? ¿es complicidad?

No es impotencia, porque la Italia confesaría entonces su debilidad incurable; y habriais perdido el recuerdo de Aspromonte.

¿Es complicidad? No quiero creerlo; pero cada día vá debilitándose mi confianza. No me repitais que el general de que os hablo es un personaje ridículo y que exajero su fuerza.

No nos ocupamos todavía de las situaciones ridículas; hay aquí mas de una: combato las conductas y las califico con otra frase, que es la cierta: son criminales.

El 9 de Abril de 1856 escribía el conde Cavour desde Paris, durante el Congreso, á un hombre político italiano: "Si la diplomacia es impotente, deberemos apelar á las medidas extralegales. En nuestra época creo que la osadía es la mejor política." La osadía y el engaño.

Y el hombre político le contesta al punto por un despacho: "Teneis razon; á veces los medios extremos son necesarios."

Ese hombre político ¿erais vos, señor comendador, y lo que M. de Cavour os decia lo hizo.

Esa política de osadía, sin fé ni ley, la practicó por medio de ese mismo Garibaldi, como sabeis. La historia lo tiene bien registrado. Garibaldi hacia lo que hace en estos

vaciones sobre la ciencia del Derecho, que vieron la luz en el n.º 153 de "El Faro Salvadoreño," cuya redacción está hoy á cargo del mismo señor Lic. Buitrago con general aceptación.

Nosotros, considerando la importancia del proemio de la obra, que debe publicarse muy en breve, y la profundidad de los principios que entraña, hemos creído conveniente, y así rendimos á la vez un tributo de respeto á nuestro distinguido compañero, reproducir su escrito preliminar, cuya publicidad, aun repetida una y mas veces, es necesaria y utilísima; porque, siendo didáctico el plan de la obra, el conocimiento que adquiriera la juventud será tanto mas firme y fructuoso, cuanto mas tiempo consagre á la lectura de las—

Observaciones generales sobre la Ciencia del Derecho.

Dire qu'il n'y a rien de juste ni d'injuste que ce qu'ordonne ou défendent les lois positives, c'est dire qu'avant qu'on eût tracé de cercle tous les rayons n'étoient pas égaux.

La sublimidad de este principio reconocido, entre varios escritores de la ciencia de las leyes, por el profundo Montesquieu, es tan respetable, que nos abs tenemos de exponer su texto al peligro de ser desvirtuado por la traducción; mas dichosamente se encuentra declarado en la Carta fundamental vigente de la Republica por su artículo 76, con tal identidad en la esencia, que puede considerarse como su paráfrasis. "El Salvador reconoce derechos y deberes anteriores y superiores á las leyes positivas: tiene por principios la libertad, la igualdad, la fraternidad; y por bases la familia, el trabajo, la propiedad, el orden público."

En verdad: la subsidiaria infinita del Creador, que con su sistema de leyes constantes denominado *naturalidad* rige el Universo, como el primer modelo de armonía, de orden y de belleza, no podía haber olvidado la parte mas noble de ese inmenso cuadro; y de su esencial bondad emanaron los eternos principios morales constitutivos de la humanidad, reconocidos bajo la calificación de *leyes naturales*.

Con el conjunto de ellas, á manera de una irradiacion de su luz Divina, inspira el Altísimo á los Legisladores para que acuerden justas disposiciones como lo asegura el mismo Prov. c. 8.º; y á estas se refiere el eminente Doctor San Agustín cuando dice: "Nihil est in temporalibus lege jussum, quod ex lege eterna non derivatur."

Existen, pues, reglas fundamentales de justicia anteriores á las *leyes positivas*, y tan superiores á ellas, que siempre deben ser consultadas para que jamas sean contrariadas en las combinaciones legislativas.

Por eso la soberanía es limitada á lo honesto, útil y conveniente á la sociedad, segun se declara en el artículo 1.º, inciso 2.º de la precitada Constitución. A la luz pura de los principios sentados, se vé una verdad de primera importancia en la ciencia del Derecho. La razon natural, en cuanto es la regla de conducta prefijada por Dios al género humano, puede considerarse propiamente como la *ley universal*; y las leyes de cada nacion, deben ser las aplicaciones de la misma razon humana acordadas por el soberano respectivo á las peculiaridades de aquel país.

Estas nociones primordiales que iluminan la inteligencia, de manera que pueda dirigir con respecto una mirada general á la jurisprudencia, habian sido ya indicadas en el Derecho romano especialmente por el § 11 Inst. lib. 1.º, tit. 2.º con aquellas memorables palabras: "Sed naturalia quidem iura quae apud omnes gentes peraeque observantur, Divina quadam Providentia constituta, semper firma atque immutabilia permanent; ea vero quae ipsa sibi quaeque civitas constituit saepe mutari solent, vel tacito consensu populi, vel alia postea lege lata."

Mas esta variabilidad del Derecho nacional ó civil como se denomina en el § 1.º del título citado de las instituciones de Justiniano, exigida por la diversidad de las circunstancias de cada nacion, se vé en el

En efecto: la diferencia de posiciones geográficas, poblaciones, gentes, grados de cultura, épocas, recursos, y formas de Gobierno que constituyen el modo de ser de cada nacion, exige modificaciones adecuadas en sus respectivas legislaciones, para alcanzar por medios propios el mismo fin de la observancia de las reglas fundamentales de equidad y justicia que aseguran el orden público, la paz y prosperidad á que aspiran todas las sociedades humanas.

Deben, pues, las leyes seguir esa prodigiosa variedad de los cuerpos políticos; y la *conveniencia entre ellas y el estado en que se halla la nacion para la cual se dictan*, es lo que se denomina su *Bondad relativa*.

Cuán digna sea de la atencion de los Jurisconsultos la inviolabilidad con que la ciencia ha conservado las importantes verdades que se acababan de demostrar, comprenderá el observador que note que confirmadas por el Emperador Justiniano desde el 21 de Noviembre del año de 529, repetidas en los Códigos españoles, señaladamente en el título 1.º del inmortable de las siete Partidas, y reconocidas en los de las demás naciones civilizadas, han atravesado intactas mas de trece siglos hasta el 19 de Marzo de 1864 en que las sancionó por su parte el Congreso constituyente del Salvador en los precitados artículos de su Carta fundamental!

Mas no solamente de nacion á nacion, sino tambien en una misma, segun se van sucediendo las variaciones de su modo de ser, varían tambien sus leyes: así lo testifica la historia, y confirma la experiencia hasta nuestros tiempos.

Si la mejor Legislacion es la que mas se adapta á las peculiaridades de la nacion que la recibe, su mismo progreso exige, que al paso que se vayan mudando sus circunstancias, se cambien proporcionalmente sus Códigos. Las nuevas reformas de Gobierno, el ensanche de las relaciones de toda clase con los pueblos extranjeros, los consiguientes modificaciones de las costumbres, los adelantamientos en la civilizacion, en el desarrollo de los elementos de riqueza, en los sistemas financieros y en la reglamentacion de todos los ramos de la administracion pública, van haciendo caducar ó derogar muchas de las antiguas disposiciones, é inspirando las que corresponden á la marcha del cuerpo político.

No ignoramos los grandes cambios que se verificaron en el Derecho romano, de la época de los Reyes, á la de la República, y de ésta, á la del Imperio.

Tambien sabemos las modificaciones que se sucedieron de tiempo en tiempo en la Legislacion propia de España bajo la monarquía absoluta, desde el Fuero Juzgo á fines del siglo VII principios del VIII, hasta la novísima Recopilacion de 1805; y las sustanciales variaciones que se derivaron del sistema constitucional adoptado por aquella nacion en 1812. El Salvador mismo, despues de su independencia, ha sido un ejemplo fecundo de la verdad que demostramos, como lo acreditan sus actos mas notables de Legislacion.

El 12 de Junio de 1824 se dió su primera Constitución, estableciendo por regla que las leyes anteriores continuarian vigentes en cuanto no se opusieran á la fundamental, ni á las secundarias que se expidieran: en 30 del mes siguiente de aquel año dictó la estensa instruccion que determinaba las facultades de todos los juzgados: el 29 de Abril de 1825 acordó su primera ley de policía: en 13 de igual mes de 1826, decretó su primer Código Penal: el 26 de Agosto del mismo año adoptó, con pocas excepciones, el decreto de colonizacion de la Asamblea Nacional Constituyente: en 26 de Agosto de 1830, emitió la primera ley orgánica de la Suprema Corte de Justicia y sus Cámaras: el 5 de Marzo de 1837, su primera ley disponiendo el arreglo de las milicias: en 16 de Febrero de 1841, erigió la Universidad y Colegio Nacional: el 18 del mismo mes y año, sancionó su segunda Carta fundamental: en 29 de Abril tambien de 1841, expidió su primer reglamento de Hacienda pública: el 27 de Diciembre de 1842, concedió el pase á la Bula que alcanzó de la Santa Sede, fundando el Obispado: en 1.º de Setiembre de 1855, emitió su Recopilacion de las demás leyes Patrias hasta entonces vigentes: el 1.º de Diciembre del propio año, expidió su Código de Comercio: en 26 de Noviembre de 1857 el primero de Procedimientos judiciales, y fórmulas: el 23 de Agosto de 1859 decretó su Código Civil: en 28 de Setiembre del mismo año, el segundo Penal: el 12 de Enero de 1862, emitió el segundo Código de Procedimientos Civiles, con el de Instruccion Criminal; y en 19 de Marzo de 1864 su tercera Constitución política.

Demostrado, que de la variedad de circunstancias es consecuencia la diversidad de leyes, hasta en una misma nacion se sigue otra verdad importante, cual es, que la codificacion es una necesidad periódica de la sociedad, como dijo el Presidente de Chile en su mensaje de 23 de Noviembre de 1855, al presentar el proyecto de Código Civil al Congreso de aquella República.

Mas los Códigos presuponen la ciencia del Derecho, para su verdadera inteligencia y recta aplicacion.

propriamente se llama *don de gentes*.

5.º *Educacion fisica*, ¿esto es, la formacion de las costumbres higiénicas, el desarrollo de las fuerzas y la agilidad, y en fin, el perfeccionamiento de otras facultades físicas.

El éxito de este plan, en sus aplicaciones prácticas, ya se ha visto en los cinco años escolares que han transcurrido desde la fundacion de este establecimiento. El juicio altamente satisfactorio de todas las rotabilidades que han honrado el establecimiento con su presencia en los exámenes públicos anuales; las sobresalientes calificaciones de los alumnos en sus exámenes universitarios y las muchas apreciaciones honoríficas que se han hecho por las comisiones del H. C. de I. P. 6 por los periódicos del país, son motivos muy poderosos de gratitud, y fuertes estímulos que obligan al infrascrito Director á proseguir en la empresa.

II.

En la direccion y el trato de los alumnos se seguirá como hasta aquí un régimen paternal: infundir respeto y amor, con exclusion del miedo, es la base del sistema correccional de este instituto.

Las acciones de los niños seran siempre vigiladas; y la religion, la moral y la urbanidad, los fundamentos de su educacion.

Serán consideradas como graves infracciones del reglamento interior las riñas, las disputas violentas, las palabras obscenas, los modales descompuestos, las faltas de respeto para con los superiores, el lenguaje provocativo y la resistencia. Estas infracciones seran juzgadas por el Jurado permanente, y segun su gravedad podran ser causa para resolverse la salida del culpable.

La alimentacion continuará siendo sana, abundante y agradable, y el servicio decente.

Los alumnos internos tendran habitacion, mesa, alumbrado y enseñanza: los externos solamente enseñanza.

Los gastos de limpieza de ropa, libros, útiles de escritorio y cuanto mas necesiten los niños, seran de cuenta de sus padres.

Tambien pagaran por separado las pensiones de las clases de *ingles*, *frances* y *música*.

III.

La instruccion elemental y secundaria comprende los ramos siguientes.

Lecturas hasta las recitaciones a.

y una pista. Los albricos nombres que convienen al mal: declara destituido al mismo que en un tratado solemne habeis declarado vos libre y garantizado. Un Garibaldi llama monstruo á un Pio IX y al Evangelio una mentira.

Y vos, caballero, permanecéis mudos!

Jamás se ha visto semejante escándalo en un país civilizado.

¿Puede suponerse en Francia un comité que funcione públicamente á la vista del poder abriendo empréstitos con el concurso de los periódicos franceses, con el objeto, por ejemplo, de insurreccionar la Irlanda?

Inmediatamente el comité sería disuelto y castigados los periódicos.

¿Puede suponerse que un general francés en activo servicio vaya á Lyon ó á Besanzon, reuna partidarios, distribuyéndoles dinero, armas, pasando revista en público con el objeto francamente reconocido de apoderarse de Neufchatel?

No trascurriría una hora sin que la policía francesa hubiese reprimido semejantes indignidades, poniendo preso á ese hombre.

Pues hace semanas que estamos viendo ese espectáculo en Italia.

Y ante estos hechos verdaderamente monstruosos el gobierno italiano que estais presidiendo se cruza de brazos.

Lo repito; un general, un diputado, grita y hace gritar: "Abajo el Papa! Abajo los curas! Muera el emperador! Abajo la religion católica!" públicamente hace algunas semanas; con desprecio de las leyes y de los tratados reune soldados y armas, abre empréstitos, y vos, señor comendador, escribís notas para saber si nuestro ministro de la guerra tiene derecho á que un general francés inspeccione soldados franceses, no toméis medida alguna para impedir que uno de los vuestros huelle bajo sus pies, pública y abiertamente, la seguridad del jefe de la iglesia católica, el carácter de vuestros sacerdotes, la fé de vuestros conciudadanos, el honor de vuestra palabra y vuestra firma, el nombre de vuestro aliado que gobierna á la Francia.

Seguramente hemos tenido siempre grandes condescendencias con Italia; pero en esto, confesadlo, hemos

tra Roma una expedicion revolucionaria, y entonces, como hoy, se le dejaba hacer.

Y cuando marchó, M. de Cavour le dió dinero; luego le renegó á la faz de Europa y hasta envió buques en su persecucion. Pero el almirante piemontés tenia orden de perseguirlo de modo que nunca lo encontrara.

No he olvidado estas cosas, caballero, y por eso me dirijo francamente á vuestra lealtad para haceros las preguntas siguientes: ¿qué medios formales habeis adoptado para impedir que Garibaldi vaya á Roma? ¿Estais bien decidido á no ir vos tras de él? ¿Qué haceis para oponeros á esas arengas con que amotina al populacho? ¿No es tiempo, en fin, de contestar á sus actos con actos, y á sus palabras públicas con palabras que toda la Europa está esperando de vos?

No dudo, caballero, que deis á Garibaldi buenos consejos; pero podria seguirlos como siguió Italia los de Francia, y los recuerdos de Nápoles le han enseñado que Italia sabe aprovecharse de lo que rechaza.

Seguramente, cuando Francia firmó con vos un convenio, no ereyó llegar á ser víctima ni cómplice.

Quiero, pues, recordaros el derecho y los compromisos, y lo hago precisamente en la fecha del 15 de Setiembre, aniversario del convenio que coloca á Roma bajo la custodia de la Italia.

Sabeis ya todo lo que voy á recordaros, pero quiero repetirlo, fiel á esta máxima de Montagne: "No es mucho repetir diez veces lo que necesita repetirse mil."

VARIETADES.

Instituciones del Derecho patrio.

Como nuestros lectores saben, el Supremo Gobierno, deseando regularizar y perfeccionar en lo posible los estudios que de la ciencia del Derecho se hacen en la Universidad, comisionó en Setiembre del año próximo pasado al ilustrado jurisconsulto señor Lic. D. Pablo Buitrago para formar ordenadamente las INSTITUCIONES DEL DERECHO PATRIO.

Antes de terminar sus trabajos, juzgó conveniente escribir algunas obser-

ca cada país y conducentes á su verdadera prosperidad, en nada debe afectar los principios universales de eterna justicia con color de utilidad; porque conforme á una elevada sentencia de moral, reconocida notablemente en el libro de officis de Ciceron: *solo lo justo es útil*.

La Legislacion misma de Roma, si ha merecido ser considerada como la *razon escrita*, es porque, segun dice sabiamente el Aguilá de Meaux, el buen sentido principal maestro de la vida humana reina en sus disposiciones, y no se ha hecho en pueblo alguno mejor aplicación de los principios de equidad natural, sensiblemente desde que Constantino el Grande declaró á principio del cuarto siglo de nuestra era por su memorable edicto de Milan, que la Religion Cristiana era la del Imperio, y el Código sagrado de la humanidad, el Evangelio, comenzó á ejercer libremente su civilizadora influencia rectificando las costumbres de los dominadores del mundo.

En general las leyes positivas deben estar en armonia con los principios morales de la humanidad, y con el modo de ser de la nacion á que se adaptan, como lo explican los escritores modernos de la ciencia de la Legislacion bajo las fórmulas *Bondad absoluta*, y *Bondad relativa*.

Han llamado *Bondad absoluta* de las leyes, su armonia con los principios naturales, que como emanados del Creador para la conservacion y progreso de todo el género humano, son uniformes en sí mismos, y que por su intrínseca justicia permanecerán inmutables, á pesar de las pasiones desordenadas que los combatan, á pesar de la tiranía que se esfuerce por ahogarlos en sangre, y de la supersticion que pretenda aniquilarlos.

El Decálogo contiene las reglas fundamentales para toda buena Legislacion: en él se explican con la majestuosa precision de la palabra divina, los deberes del hombre para con el Autor de su ser, para consigo mismo y para con sus semejantes: en él se condena la idolatría, se consagra el culto al verdadero Dios, la obediencia á las autoridades, la fidelidad conyugal, la subordinacion de la familia, el respeto á la propiedad, y por consiguiente el orden público.

La conspiracion de la barbarie, de los errores y los vicios contra esos principios vitales de la sociedad, ha podido ofuscarlos en ciertas épocas y pueblos; pero no extinguirlos, porque son esenciales de la humanidad, y su Autor ha cuidado de repetirlos y confirmarlos desde el Sinai luminoso hasta el Gólgota tremendo, en donde quedó consumada la obra divina del establecimiento del cristianismo que ha consagrado las leyes naturales en todo su esplendor.

Ilustra de esta manera la recta razon, y ennoblecidos los sentimientos del corazon por la saludable influencia del Código sagrado de la humanidad, y de las sabias doctrinas que ha reflejado, la *Bondad absoluta* de las leyes ha mejorado progresivamente, desde el Derecho romano en la época citada, hasta las legislaciones mas modernas. Fueron abolidos los combates de los gladiadores; la potestad patria, que desde la barbaridad del llamado Derecho de vida y muerte, habia venido moderándose lentamente, ha quedado reducida á sus justos límites; y el contra-principio en que pretendia fundarse la dominica, ya está desconocido por los actos mas solemnes de las grandes potencias del mundo: la libertad del hombre no es ya un artículo de comercio, y el infame tráfico en esclavos es perseguido; la potestad marital ha recibido tambien su perfeccion legal de esa moral sublime que declara, que la mujer no es esclava, sino compañera de su esposo. En suma: los tres preceptos constitutivos de la moral universal del Derecho. "Vivir honestamente, no dañar á otro, y dar á cada uno lo que es suyo" han venido desarrollándose de siglo en siglo con mas perfeccion en todas las legislaciones que han sido inspiradas por la luz civilizadora del Evangelio, aun en las leyes de la guerra; y la delicadeza legislativa se ha elevado admirablemente, hasta el grado de calificar como falta punible cualquier acto de crueldad ó de maltratamiento innecesario ejecutado en los animales, imponiendo multa al contraventor, como se vé en el artículo 473 número 13 del Código Penal de la República.

Nosotros, pues, podemos definir hoy la *Bondad absoluta* de las leyes diciendo, que es la conformidad de ellas con los principios de la civilizacion.

Para explicar su *Bondad relativa*, diremos con uno de los mas ilustres Autores de la ciencia de las leyes: "Parece que, desecando la naturaleza mostrar su magnificencia en la variedad de sus producciones físicas, quiere igualmente hacer alarde de sus prodigios en la diversidad de los cuerpos morales."

"Los intereses de las naciones se mudan como las generaciones; y basta el trascurso de pocos años, ó la distancia de un meridiano, para hacer pernicioso en un tiempo ó en un lugar, lo que era útil en diferentes tiempos y lugares."

der todas las definiciones, clasificaciones técnicas y explicacion de los principios que estan basadas sus disposiciones. Todo esto pertenece á las obras científicas, especialmente á las elementales destinadas para instrucción de la juventud; y no habiendo alguna de esta clase sobre las diferentes materias de nuestro *Derecho Patrio*, tales como se presentan en los Códigos Civil, Penal, y de Procedimientos é Instruccion criminal, ha sido indispensable durante mucho tiempo tomar por texto el de los mismos Códigos con los inconvenientes propios de la forma legislativa, para su enseñanza en la Universidad.

Si bien los Catedráticos, partiendo de los principios generales del Derecho, han cuidado de dar á sus lecciones un caracter didáctico, para que los jóvenes estudiosos puedan, como llevando en la mano la antorcha de la ciencia, encontrar las razones de las reglas establecidas en los Códigos, esto no es todavía un sistema de conocimientos que pueda presentar en conjunto la jurisprudencia nacional.

Lenar este grande objeto, es lo que se propone el Supremo Gobierno al disponer que se formen las *Instituciones del Derecho patrio*, que comprendan todas las materias en que deben instruirse los jóvenes que se dedican á la carrera del Foro, como dice su Ilustrado acuerdo en que se ha dignado confiarnos la organizacion de esta obra didáctica tan superior á vuestras pequeñas aptitudes, como interesante á la enseñanza pública, prenda inestimable para el porvenir de la Nacion.

La precipitacion en esta delicadísima empresa, seria un desacato á la ciencia, y una falta de respeto á nuestros profesores. Trabajamos en ella, implorando siempre la proteccion del Padre de las luces; y estamos resueltos aun á sacrificar los momentos necesarios para el reposo, hasta darle cima.

REVISTAS.

Liceo de Santo Tomas en San Salvador.

PATRONO El Ilustrísimo señor Obis: José María Ciceron, Acopio Dr. Don Tomas M. P. y Zaldana.
DIRECTOR José María Ciceron, Acopio Dr. Don Tomas M. P. y Universidad.

SESTO AÑO ESCOLAR.

PROSPECTO.

I.

El plan de enseñanza de este instituto se dirige á todos los objetos que constituyen la mas perfecta educacion preparatoria, para que las carreras profesionales de cualesquiera naturaleza, ya sean científicas, artísticas, comerciales, ó agrícolas, tengan sólidos fundamentos.

Estos objetos son, á saber:

1º *Instruccion elemental y secundaria*, cuyos ramos se espresaran adelante:

2º *Educacion moral*, ó sea la formacion de las costumbres sobre las nociones fundamentales del bien y del mal, del deber y del mérito ó demérito segun la naturaleza de las acciones:

3º *Educacion religiosa*, que consiste en la formacion del verdadero católico:

4º *Educacion civil*, ó sea la formacion de las costumbres urbanas, que consiste en la sociabilidad, la cortesía, el comedimiento, la cultura, la política, la afabilidad, moderacion y finura, todo lo cual constituye lo que

miliadas de bella literatura.

Eseritura corriente y de adorno.

Aritmética elemental y superior.

Gramática Castellana y Retórica.

Historia sagrada (Antiguo y Nuevo Testamento).

Doctrina cristiana.

Moral, virtud y urbanidad.

Teneduría de libros, (curso completo de partida doble.)

Frances, hasta la libre conversacion, é interpretacion animada de trozos selectos de literatura francesa.

Ingles, id. id.

Geografía, cursos completos de cosmografía, geografía física, geografía política y geografía descriptiva.

Latin, primero y segundo curso de C. y L.

Filosofía, tercer curso de C. y L. que comprenderá las materias siguientes: Psicología, Lógica, Ética y Teodicea—Historia de la Filosofía.

Algebra, cuarto curso de C. y L.

Geometría, id. id.

Trigonometría, id. id.

Bellas artes—Dibujo y pintura—Música vocal é instrumental—Declamacion.

La enseñanza de todos estos ramos está encomendada á un cuerpo acreditado de profesores.

—000—

Habrá con frecuencia ejercicios privados, conferencias y sabatinas; y los exámenes públicos seran del 6 al 12 de Octubre. Despues de los exámenes se darán cuarenta dias de vacaciones; de modo que el 22 de Noviembre se abran de nuevo las clases.

Hay en este establecimiento un gimnasio dotado con los aparatos mas apropiados para los ejercicios de fuerzas y agilidad.

IV.

Los alumnos internos pagaran anticipados treinta y siete pesos cuatro reales por cada trimestre; y los externos cuatro pesos mensuales, tambien anticipados.

Los trimestres comenzaran para todos los internos el día 1º de Noviembre, el 1º de Febrero, el 1º de Mayo y el 1º de Agosto; y las pensiones de los externos correran de primero á primero de cada mes.

Si algun alumno entrare despues de comenzado el trimestre, siendo interno, ó el mes, siendo externo, no se hará rebaja alguna. Tampoco se rebajará nada por las vacaciones ni por cualquiera otra ausencia temporal.

Habr  deseno solamente, cuando por indisciplina   otra causa justa resuelva el Director la salida de algun ni o.

Cada uno de los alumnos internos tendr  en el establecimiento un dep sito de cinco pesos para las necesidades de momento, el cual se responder  cada vez que concluya, y de cuya inversion se dar  cuenta al fin del a o,   cuando la pida el padre   tutor del ni o.

Es indispensable que los alumnos internos y externos tengan en esta Capital padres   tutores obligados   satisfacer las pensiones, y para acudir con cuanto sea necesario, sin cuyo requisito no se admitiran.

Las pensiones de los internos se han de enterar en el establecimiento dentro de los primeros quince d as de comenzados los trimestres; y los de los externos, del primero al ocho de cada mes. Pasados estos t rminos se tendran como cesantes los alumnos cuyas pensiones no se hubiesen satisfecho.

No se admitiran ni os menores de siete a os ni mayores de catorce.

Los alumnos internos tendran una cama de dos varas de largo y siete ochavos de ancho; dos s banas, una   dos colchas, una sobre-cama y una   dos almohadas, con sobre-fundas; un servicio, un lavatorio, toalla, pe n, espejo, escobetas de dientes, de u as, de ropa y de calzado; una silla; un cubierto; una c moda de cinco sesmas de alto, tres cuartas de largo, y quince pulgadas de profundidad; una efieie de algun santo; un uniforme del Liceo y el calzado necesario.

Los externos tendran un uniforme como el de los internos, y su vestido de asistencia diaria ha de ser decente.

San Salvador, Noviembre 8 de 1867. Jos  Maria C ceras.

� 5 ps. millar.....	322 50
1 docena chompipes, � 12 pesos.....	12 ..
7 � docenas gallinas, � 3 pesos dna.....	22 50
1 torito en 6 ps.....	6 ..

1,490.....Suman.....4,395 80
Rep blica del Salvador. Administraci n de la Aduana maritima de Acajutla, Octubre 25 de 1867.
Lorenzo L pez.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Acajutla.
Relacion de entradas y salidas de buques durante el mes de la fecha.

Entradas.
Octubre 3.—A las siete de la ma ana fonde  el vapor norte-americano "Parkersburgh" de 750 toneladas y 35 tripulantes procedente de Panam    intermedios al mando de su capitan A. T. Douglas, con 336 bultos mercader as extranjeras.

Idem 6.—A las nueve de la ma ana el mismo vapor de regreso de San Jos  de Guatemala.

Idem 17.—A las ocho de la ma ana el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas y 45 tripulantes, procedente de Panam    intermedios, al mando de su capitan J. M. Dow, con 59 bultos mercader as extranjeras y los pasajeros se ores W. B. Keogh y P. Saenz.

Idem 20.—A las seis de la tarde, el mismo vapor de regreso de San Jos  de Guatemala.

Idem 29.—A las siete de la noche la barca inglesa "Arrow" de 254 toneladas y 10 tripulantes, al mando de su capitan G. Gaunson, procedente de La-Libertad, con mercader as extranjeras.

Salidas.
Idem 3.—A las 11 del dia el vapor norte-americano "Parkersburgh" de 750 toneladas y 35 tripulantes al mando de su capitan A. T. Douglas, con destino   San Jos  de Guatemala.

Idem 6.—A las ocho de la noche el mismo vapor continuando su viaje para Panam    intermedios. Carg  frutos del pa s.

Idem 17.—A las once del dia el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas y 45 tripulantes, procedente de Panam    intermedios, y continuando su viaje para San Jos  de Guatemala al mando de su ca-

jo de fierros y due o desconocidos, encontrado en el valle del Cerroquebrado de esta jurisdiccion, y en esta misma fecha: la persona que se creyere con derecho   dicho animal, ocurra   deducirlo   esta oficina, dentro del t rmino legal.—Cojutepeque, Octubre 24 de 1867.
Salvador Manc a.

Por disposicion del juzgado 2  de paz de Cojutepeque y con arreglo al art culo 643 C. se ha puesto en seguro dep sito un buey prieto obero de blanco y negro, cuyo animal es de fierros y due o desconocidos: si alguna persona se creyere con derecho   dicho animal, comparezca   deducirlo   este juzgado en el t rmino legal.—Octubre 24, 1867.
Salvador Manc a.

Juzgado primero de paz: Chalchuapa,   las doce del dia primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.

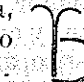
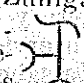
Por el juzgado de paz primero de esta Villa se sigue juicio sobre asegurar los bienes del desaparecido Gregorio Savayos y con esta fecha se ha dictado el auto siguiente: Juzgado primero de paz: Chalchuapa,   las doce del dia diez y siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete. De conformidad con el n mero primero   segundo del art culo 84 C. justifiquese previamente el desaparecimiento del individuo Gregorio Savayos, cit ndose al desaparecido por tres veces en el per dico oficial, para que dentro de cuatro meses se presente el referido Savayos.
Apolonio Toledo.
Ante m , Domingo Pe ate, Srto.

Juzgado 1  de paz de Chalchuapa, 26 de Octubre de 1867.

Se han subastado los animales siguientes:—Un caballo tordillo, gacho, de mas de media vida—un macho tordillo, peque o—y un caballo rosillo bajo y gacho, todos tres de fierros desconocidos. Lo que se anuncia   los efectos legales.—Apolonio Toledo.—Domingo Pe ate, Srto.


De  rden de este juzgado existe en dep sito un buey bermejo de fierros y due os desconocidos, el cual apareci  en el valle del Zapotal de esta jurisdiccion en Marzo de este a o; la persona que se crea con derecho al espresado animal, que ocurra   deducirlo

dros de familia, que para el a o entrante los colegiales vestiran uniforme de la manera que se dir  en el establecimiento. Dr. Gonzalez.
Iv.

Juan Pablo Z niga, vecino de Jutiapa de la Rep blica de Guatemala, ofrece una GRATIFICACION   la persona que le diere noticia directamente    l   por medio del Sr. Don Domingo Granados, Director de la imprenta del Gobierno, sobre el paradero de **UNA MULLA** parda rosilla, de andadura, cuyas se ales son: el fierro criador, de esta figura:  el **FIERRO** del espresado Z niga, as .  un parche canoso sobre el l neo del anca derecha; y varias cicatrices del ojo izquierdo   la oreja; cuya mulla le fu  robada en Jutiapa el dia 29 de Setiembre pr ximo pasado.
San Salvador, Noviembre 5 de 1867.
Iv. Juan Pablo Z niga.

UNA CASA CONVIDA de cuarenta y cinco varas, con un solar que tiene de frente veintiocho, y cuarenta y siete de fondo.
Se vende por el suscrito en el barrio de Santa Luc a de esta Ciudad; la persona que guste comprarla se servir  ocurrir   la misma casa, donde se le impondr  del precio por **Ger nimo Gonzalez.**
Iv. Sn. Salvador, Noviembre 5 de 1867.

Jos  Maria Paredes, como hijo de Bruno Paredes y   nombre del resto que representa   su padre, hace presente que tiene noticia que la representacion de su finado tio se or Don Ferm n Paredes trata de enagenar la hacienda de Comalapa, por lo que advierte que en dicha hacienda tenemos parte, para que el comprador est  entendido que debe escluirse la que nos toca.
San Salvador, Noviembre 6 de 1867.
Iv. Jos  Maria Paredes.

UN MACHO PEQUE O pardo oscuro, herrado en la nalga izquierda con este fierro  y como se al una lacra sobre la paletilla del mismo lado, desapareci  del pueblo del Tempisque   Zaragoza, el dia 24 del corriente, de la propiedad del que suscribe: quien teniendo noticias de

LAS PILDORAS UNIVERSALES
DEL
DOCTOR D. BRAUNMORRELL
Presidente del colegio m dico EXCELSIOR de Nueva-York.

compuestos de solo vegetales, son el depurativo mas suave que se pueda usar. Es perfectamente eficaz contra el resaca de los est mago y las enfermedades del p edro, del h gado y de los intestinos. El uso moderado y perseverante de este medicamento produce la sangre y hace asi desaparecer todas las afecciones producidas por la alteracion de ese principio vital.

Contra el virus de suso continuo con los Estados Unidos, M xico, Costa Rica, Nueva-Granada, Venezuela etc. y millares de cartas de agradecimiento justifican la excepcion de estas pildoras que el Dr. Villi con su experiencia de laboriosas investigaciones en 1791 y cuya composicion es un secreto de familia que pas  por herencia al actual Director Dominicano de San Salvador. El calle de Ciudad Vieja, casa del panadero. Hay en la misma casa un buey superior de vino   2 reales sin la botella. 10c.

ESTABLECIDA EN 1832.
ZARZAPARRILLA
DE
BRISTOL,
EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBRE.
EL GRAN Purificador de la Sangre!
El mas excelente remedio para la PRIMAVERA Y VERANO, Y la unica preparacion legitima y original para la **CURACION PERMANENTE** DE LOS CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS DE **Escr fulas   Lamparones, Hugas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras,** Y toda clase de Erupciones Escr fulosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el Humor Salitroso, Sarna, Herpes, Tifia, Escorbuto, Sifilis   Mal Venereo, Tumores Blancos, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, V rtigos, toda clase de Afecciones del H gado, Tercianas, Fiebres Biliosas   Intermitentes, Cuartanas   Ictericas.
Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la **Leg tima Zarzaparrilla de Honduras.**

la enfermedad donde quiera y en cualquier forma que se hallase, y su carrera ha sido marcada por las curaciones mas admirables que han dado prezo y fama al arte de curar. Las escrófulas, las enfermedades del hígado, las fiebres intermitentes y remitentes, la dispepsia, la neuralgia y todas las enfermedades ulcerosas y cancerosas ceden ante sus maravillosas propiedades con la certeza con que el efecto sigue á la causa.—Hállase de venta en todas las principales droguerías.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Aduana de Acajutla.

Resúmen de los artículos del país exportados por este puerto en el vapor norte-americano "Guatemala" el 21 del corriente, con expresión de bultos, artículos, destino, aforos y principal.

<i>A Liverpool.</i>		
3 bultos algodón con 741 libras, á 30 cts. lib.	222	30
<i>A Nueva-York.</i>		
100 cueros de res, á 1 peso 50 cts. cada uno.	150	..
9 zurrónes añil con 1,350 libras, á peso lib.	1,350	..
<i>Al Havre.</i>		
2 bultos bálsamo con 221 libras, á 75 cts. lib.	165	75
<i>A Puntarenas.</i>		
7 bultos almidon con 1,250 libras, á 4 cts. lib.	50	..
8 bultos sombreros con 430 docenas, á 3 ps. dna.	1,290	..
7 bultos patates con 35 docenas, á 3 ps. dna.	105	..
1 bulto canastos con 30 docenas, á 3 ps. dna.	30	..
1 bulto chian con 75 libras, á 9 cts. lib.	6	75
2 bultos jarcia con 15 docenas, á 1 peso 50 cts. dna.	22	50
<i>A La-Union.</i>		
1,200 ladrillos reembarcados		
<i>Al Vapor.</i>		
3 bultos azúcar co 450 libras, á 5 cts. lib.	22	50
4 bultos arroz con 600 libras, á 3 cts. lib.	18	..
6 bultos sombreros con 174 docenas, á 3 ps. dna.	522	..
8 bultos patates con 26 docenas, á 3 ps. dna.	78	..
129 cajas paros con 64,500,		

Idem 21.—A las once del día el mismo vapor continuando su viaje para Panamá é intermedios, llevó al pasajero P. Saenz, y cargó frutos del país.

Idem 31.—A las diez del día la barca inglesa "Arrow" de 254 toneladas y 10 tripulantes, al mando de su capitán G. Gamson, con destino á San José de Guatemala.

Comandancia del puerto de Acajutla, 31 de Octubre de 1867.

Isidoro Saget.

CRONICA JUDICIAL.

Juzgado de paz de Usulután, Noviembre 6 de 1867.

Para conocimiento de quien corresponda, y en cumplimiento de la ley se hace saber que con fecha cuatro de Octubre anterior fué subastado por este juzgado un caballo colorado pequeño y en treinta y una del mismo mes un toro prieto pequeño; que con tal fin remitió el señor Alcalde jefe de este partido, siendo ambos animales de dueños y fierros desconocidos, para que el que se crea con derecho ocurra á justificarlo y reclamar la devolución del dinero de la clavería municipal de esta ciudad en poder de la cual se halla por vía de depósito.

Jesus Castilla.

Desde el quince del corriente existe en depósito, una mula parda, bastante pequeña, como de doce años, herrada solamente con un fierro al lado opuesto al de montar, la cual fué presentada por un comisionado como aparecida y se ignora quien sea su dueño legítimo.

Juzgado de paz de Jucuapa, Octubre 20 de 1867.

Iv. Praxedis Ceron.

De orden del juez de paz de Soyapango, se halla en seguro depósito un caballo colorado, de regular tamaño y de fierro y dueño desconocidos; lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Juzgado 1º de 1ª instancia de San Salvador, Octubre 30 de 1867.

Francisco Chavez.

Por disposición del juzgado 2º de paz de Cojutepeque y con arreglo al artículo 643 C., se ha puesto en depósito un macho pardo, bastante vie-

Juzgado de paz de Cacabopán, Octubre 26 de 1867.—*Juan Ortiz.*

Por disposición de este juzgado se ha puesto en seguro depósito un toro obero de prieto y blanco como de tres á cuatro años, que fué encontrado en este pueblo, el cual no tiene marca, fierro ni señal alguna. El que se crea con derecho á él, ocurra á usar del que le corresponde dentro del término legal.

Juzgado de paz de Huizúcar, Noviembre cuatro de mil ochocientos sesenta y siete.—*Roberto Guzman.*

Iv. Ante mí, Mauricio Guzman, Srío.

AVISOS.

HOTEL DEL COMERCIO.

Sonsonate, Noviembre 1º de 1867

El que suscribe informa al público que en esta fecha ha establecido un hotel en la acreditada casa del señor Don A. Romagosa donde puede servir á sus conocidos, amigos y demas huéspedes, á quienes promete la mejor asistencia.

En dicho establecimiento habrá un billar, cantina y tienda para el uso de los señores pasajeros y demas personas que me hagan el honor de concurrir.

Iv. F. Calderon y Ca

El que suscribe vecino del pueblo de Caluco en el Departamento de Sonsonate, vende las posesiones siguientes: una calera, una finca, unos terrenos y un rancho de teja; la calera contiene una mina de piedras de cal inagotables, y se elabora á poca costa; la finca es regable y plantada de café, cacao, cacah, plátano, vainilla y pita; los terrenos son regables, grandes y férciles, propios para café, cacao, caña y buenos puntos donde poner máquinas; todas estas propiedades estan en las inmediaciones de este pueblo y se venden á precios muy equitativos; la casa rancho está situada á la orilla de la plaza con su cómodo solar. El que guste hacerles postura que ocurra á hablar con el que suscribe.

Caluco, Noviembre 7 de 1867.

Iv. Pedro Murillo.

COLEGIO NACIONAL.

El Rector del Colegio Nacional tiene el honor de avisar á los señores pa-

tró, suplica á la persona que lo encuentre, se lo mande ó le dé aviso ofreciéndole una gratificación.

Rafael Orozco.

Iv. Sn. Salvador, Octubre 28 de 1867.

La Barca francesa "Gauloise" pro-

cedente de Burdeos y Málaga con dirección á los puertos de Centro-América en el Pacífico, conduce un surtido completo de abarrotes españoles y franceses de la mejor calidad, trayendo ademas loza, pianos, armoniums, papel, jabon, aceite, especias, conservas y otros artículos. Dicha Barca pasó por Gibraltar el 26 de Junio último, por lo que se espera en la Libertad en principios de Noviembre; pasará en seguida á Acajutla, San José de Guatemala y Puntarenas.

Damos este aviso á las personas que especulan en estos ramos, y que conocen la calidad superior de nuestros artículos y la equidad de nuestros precios.

Sonsonate, Octubre 24 de 1867.

pp.—D. Sanchez y Ca

Iv. A. de Urioste.

AL VENERABLE CLERO.

En la casa del infraserito Maestro de Ceremonias de esta Santa Iglesia Catedral, se vende el **Cuadernillo de rezo**, ó sea el **"Directorium Divini Officii"** para el año entrante de 1868; lo mismo que las **Misas y Oficios**, nuevamente concedidos á esta Diócesis, por Nuestro Santísimo Padre Papa Pio IX, los que precisamente deben rezarse, so pena de no cumplir el que no rece conforme á ellos.

San Salvador, Setiembre 18 de 1868.

Iv. Jesus Mº Castro.

PREPARACIONES MEDICINALES DE LA FARMACIA DEL Lic. Ambrosio Mendez,

PRIVILEGIO ESCLUSIVO

CONCEDIDO POR EL SUPREMO GOBIERNO:

Extracto de Copalché, Píldoras de Copalché, Elixir de Copalché, y otros productos obtenidos de la misma planta.

En S. Salvador—calle de Dueñas, nº 12. *Iv.*

TICULA DE MERCURIO. MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa, cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio.

En todos los casos en que la sangre está maculada con la Eserófula ó los humores se han depravado ó viciado por cualquiera causa, y tambien en todas las enfermedades en que hay inflamacion ó fiebre, la curacion se apresurará mucho mas usando al mismo tiempo con la Zarzaparrilla, dosis moderadas de Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, el mejor de todos los remedios para el Estómago, é Intestinos.

Se halla de VENTA en los establecimientos de

A. Mendez . . . San Salvador,
Dr. J. G. Bernhard . . . San Miguel,
Furrer Hermanos . . . —
Y en todas las boticas acreditadas.

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS DE BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina cártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facilidad y para nosotros es el colmo de la satisfaccion el poder con confianza recomendar nuestras PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable cártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras píldoras son compuestas; sino que son preparadas de lo mas escogido y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos ágentes medicinales, podemos mencionar el Podofilin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el Hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como

Dispepsia ó Indigestion,	Dolor de Cabeza,
Estreñimiento Habitual,	Fajueca,
Cardialgia y Flatulencia,	Afeccion del Hígado,
Estómago Suelto,	Ictericia,
Falta de Apetito,	Amorranas,
Hidropesia,	Aliento Fetido.

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las píldoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armonia y cuando fielmente así se haga, no tendrán inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de VENTA en los establecimientos de
A. Mendez . . . San Salvador,
Dr. J. G. Bernhard . . . San Miguel,
Furrer Hermanos . . . —
Y en todas las boticas acreditadas.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 3.

SAN SALVADOR, JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1867.

NUM. 9.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana.

Se admiten suscripciones á OCHO REALES ade-
lantados cada doce números.

Números sueltos un real.
Se publicaran avisos y anuncios de interes particu-
lar, firmados por los interesados, adelantándose el pre-
cio de la insercion, el que se contratará con el direc-
tor de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUÑOZ.

SUMARIO.

OFICIAL.—Cartas autógrafas.—Renuncia.—Nombramiento.
EDITORIAL.—Advertencia.
CRONICA LOCAL.—
DEPARTAMENTOS.—Santa Tecla.—Sonsonate.—To-
nacatepeque.—San Miguel.
EXTERIOR.—Vapor de Panamá.
REMITIDOS.—
MOVIMIENTO MERCANTIL.—Aduana de Acajutla.
MOVIMIENTO MARITIMO.—Puerto de La Unión.
AVISO.

SECCION OFICIAL.

Cartas autógrafas.

El Excelentísimo Señor Presidente de la República, ha recibido una carta autógrafa de S. E. el General D. Luis La-Puerta, anunciándole que con motivo de haberse puesto el Presidente Constitucional del Perú á la cabeza del Ejército como General en Jefe, para sofocar la revolucion que ha estallado en algunos pueblos de la República, ha entrado en ejercicio del Poder Ejecutivo como Presidente que era del Consejo de Ministros, conforme á la Constitucion del Estado.

Igualmente ha recibido otra de S. E. Don Santos Acosta, en que le participa tambien que, por falta del Presidente y ausencia del Primer Designado, ha tomado posesion de la Presidencia de los Estados de Colombia en su carácter de Segundo Designado para ejercer el Poder Ejecutivo nacional.

Ambas han sido contestadas con la cortesania de estilo, manifestándose que el Gobierno del Salvador estará siempre dispuesto

cierto, esta enseñanza para todos y en todas las situaciones de la vida. Porque inútil será siempre que el hombre atesore la ciencia; inútil será que aprenda á discurrir con orden, con método, con claridad, con análisis, con lógica, con exactitud; inútil será, en fin, la palabra si carece de la vida que le comunican la elegancia y la energía, para hacer de ella un lazo de amor, una melodía del alma, un manantial inagotable, una fuente perenne de inspiración, de entusiasmo y de gloria.

El estudio de la Retórica, que no debe comenzarse sin un conocimiento exacto de la Gramática, es la puerta que se abre para penetrar en el florido campo de la Oratoria ó Elocuencia, que es la poesía de la palabra; que es un número que habla por la boca de un mortal inspirado para imponer silencio á las malas pasiones y á los bastardos intereses, y consagrarse solo á la defensa de la verdad, de la razon, de la humanidad, de la justicia, de las leyes, de la religion.

Pero, nos habíamos olvidado que escribíamos un artículo de la Crónica local; sin embargo, lo que abunda no daña.

Celebramos mucho que la juventud se inicie en tan útil estudio, para cuya mayor generalidad es preciso la creacion de una cátedra en nuestra Universidad: mejora que no dudamos dejará establecida el Supremo Gobierno para el año entrante, si tenemos en cuenta el celo por el progreso de aquel establecimiento central y el amor á las luces que distinguen al señor Rector Doctor Don Gregorio Arbizú.

Fiestas.—Ya comienzan en los barrios de esta poblacion los preparativos para las fiestas anuales que tienen lugar en el próximo mes de Diciembre. La animacion y el embullo que ya se advierte en los vecinos de cada barrio, tratando de celebrar

tro caballeroso colega "El Faro Salvadoreño" insertó en la seccion de *Varietades* de su último número, es uno de los primeros ensayos del aplicado jóven Don Francisco Vaquero, cursante de Derecho de esta Universidad. Este trabajo, de cuya originalidad respondemos por haber estimulado al autor á concluirlo, y su grande afición á la literatura, desdibren que hay en él talento poético. Ahora es indispensable que se dedique á hacer un profundo estudio del arte; á leer repetidamente los autores clásicos, y á continuar ejercitándose en componer, aprovechando sus felices disposiciones intelectuales y las inspiraciones de su tierna alma, para que la literatura salvadoreña pueda vanagloriarse mañana de tener en el jóven Vaquero una joya preciosa.

Carreras ecuestres.—La próxima función, que ha acordado la Sociedad, tendrá lugar el 1º de Enero de 1868, en cuyo día será la *gran carrera* que tiene por premio la hermosa COPA DE PLATA, ofrecida por el señor Don José Kerferd. No hay duda que esta función será la mejor que hasta ahora ha presenciado el público salvadoreño. El aviso que insertaremos en la seccion respectiva dará á conocer los detalles de las próximas carreras ecuestres.

DEPARTAMENTOS.

Santa Tecla (La Libertad).

Grande ha sido el regocijo de nuestros vecinos el Sábado 16 del corriente con motivo de la llegada del agua, por el acueducto acabado de construir, á la plaza principal de la ciudad.

El surtidor, provisionalmente colocado en direccion Oeste de la plaza, manaba en abundancia un agua cristalina y fresca, y allí vimos con placer que innumerables mujeres, bulliciosas y alegres, llenaban sus recipientes; dando gracias á Dios por el beneficio que empezaban á disfrutar

del Sr. Ipiña. Hoy, por la abundancia de materiales, solo ofrecemos una composicion poética en la seccion de remitidos; los demas saldrán en el próximo número.

Tenacatepeque. (San Salvador.)

En el próximo número publicaremos el programa de las fiestas que ha dispuesto la Municipalidad, y que se verificarán desde el día 28 del corriente al 6 del entrante, para celebrar á San Nicolas obispo, tutelar de aquella poblacion.

San Miguel.

Neurologia.—Tenemos que deplorar la sensible muerte del acreditado jurisconsulto señor Don José Angel Quiros, acaecida el 31 del mes pasado en la ciudad de San Miguel.

Después de la salida de nuestro último número, llegó á nuestra noticia tan triste nueva, y nos haríamos mercedores de los reproches de la sociedad si faltásemos al deber de aliviarla en su pesar, lamentándonos con ella por la muerte de uno de sus mas útiles individuos.

El señor Quiros nació en San Miguel el año de 1820, segun se nos ha informado. Su padre Don José Antonio Quiros, favoreciendo las inclinaciones del niño, manifestadas desde su tierna edad, lo mandó al primer colegio que se estableció en esta Capital el año de 1831, bajo el Rectorado del actual Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, Vicario general, Don Narciso Monterey, siendo Jefe Supremo del Estado Don José María Cornejo.

Las vicisitudes políticas de aquella época disolvieron el naciente establecimiento y el jóven Quiros regresó al seno de su familia. Mas tarde, habiendo fallecido su padre, lo recogió su tío materno el Licenciado Don Miguel Montoya, quien, cediendo á la vocacion del jóven, lo mandó á sus espensas á la Universidad de Nicaragua el año de 1836, y allí hizo

cometió la noche del 9 del corriente en el Hotel de D. Francisco Coto. Furtivamente se ausentó de la casa el individuo José Angel Soto, de Costa-Rica, en la que estaba colocado de dependiente hacia tres meses, llevándose un talego con 80 onzas de oro, que dias antes habia depositado un pasajero en la caja del hotel, y además 200 y pico de pesos pertenecientes al dueño del establecimiento. En el acto que este notó la extraccion del dinero, salió en persecucion del fugitivo; y, después de las mas activas diligencias practicadas sin descanso, logró sorprenderlo en una casucha del barrio de San José de esta Capital. El dinero hubiera quedado perdido; pero, interesado vivamente el jóven Coto en su busca, hizo una requisita escrupulosa de la casa; y, al fin, halló enterradas 77 onzas en la sala y solar del fondo. La pérdida, pues, ha sido de cuarenta y ocho pesos del dinero del pasajero, y los 2003 del jóven Coto, cuyas sumas habia dilapidado el culpable en su viaje de San Miguel á esta Capital.

El culpable y sus cómplices estan hoy en poder de la justicia, para recibir oportunamente el condigno castigo en desagravio de la vindicta pública.

La conducta del jóven Coto es digna de elogio, porque ha dado pruebas de su probidad y honradez; y si por ellas, el dueño del dinero no ha salido al fin perjudicado, es de esperarse que indemnizará agradecido á aquel que sufrió al abandonar su hotel para perseguir al malhechor.

Liceo de Santo Domingo.

Los exámenes públicos de su primer año escolar se verificaron del 1º al 3 del mes actual, presididos por la Junta departamental de instruccion pública y con el concurso de muchas personas notables en los tres dias mencionados.

ciones que felizmente existen con los dos países.

Renuncia.

Por acuerdo de 19 del actual, el Supremo Gobierno ha tenido á bien admitir la renuncia que hizo el Licenciado Don Ireneo Chacon de los empleos de Catedrático de Geografía é Historia, Consejero de Instrucción pública y Auditor de guerra y marina.

Nombramiento.

El Supremo Gobierno por acuerdo fecha 19 del corriente, tuvo á bien nombrar Juez de 1ª instancia del Departamento de Sonsonate al señor Licenciado Don José de Jesus Villafañe, por defunción del señor Licenciado Don Salvador Peña, que servía aquel destino.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Noviembre 21 de 1867.

Advertencia.

La oportuna salida que debemos dar á los muchos materiales reunidos es la causa de que quede franca esta seccion en el presente número, lo cual es forzoso que suceda con frecuencia cuando la prensa no es diaria.

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—NOVIEMBRE—JUEVES 21.—LA PRESENTACION DE NUESTRA SEÑORA, San Eleodoro mártir y los Santos Mauro y Alberto obispos mártires—El Lunes es conjuncion á las 5h. 40' de la tarde—VIENTOS FRIOS.—Sale el Sol á las 6h. 22' y se pone á las 5h. 30'.

Retórica.—Hemos visto con singular placer en los programas del Colegio Nacional y del Liceo de Santo Tomas, ya publicados, que en el próximo año escolar se comenzará el estudio de ese magnífico arte de la Oratoria. Y bien se necesita, por

que el barrio de San José, según costumbre, será el primero que celebrará su función.

Temperatura.—Templada es la que reina hace muchos días; y, aunque todavía es bastante intensa la acción solar en el meridiano, es sensible en el resto del día la disminución del calor, en lo cual obra la influencia de los vientos fríos y fuertes que han comenzado á soplar.

Salubridad.—Es satisfactoria la que reina en la población, pues ni las enfermedades endémicas se han desarrollado de una manera notable. Quiera la Providencia seguir dispensándonos tan singular favor.

Teatro.—La construcción de este edificio dá una prueba á los faltos de osadía y poco resueltos para superar obstáculos, que cuando se quiere no hay imposibles. Es verdad que no quedará concluido todo el local para Diciembre; pero sí en disposición de que las funciones se puedan dar con el mejor orden, y el público pueda disfrutar de ellas con la decencia y comodidad posibles.

Y pues que la ocasión es oportuna, indicamos á la ligera que, con la necesaria oportunidad, debe darse conocimiento al público del elenco de la compañía que funcionará en nuestro teatro.

Piazas y calles.—Que con mucho esmero se haga la limpieza de ambas, ahora que los vientos son tan fuertes, es el deseo general. Las basuras principalmente deben recogerse día por día, si fuere posible, para evitar que se levanten grandes polvaredas cuando la tierra es agitada por el viento, y con las que están expuestos los transeúntes á sufrir enfermedades de la vista. Si á la policía incumbe el ramo de la limpieza pública, le recomendamos ahora mayor cuidado en su cumplimiento.

Tembler.—El martes 19 á las 11h. 40' a. m. hubo un sacudimiento violento é impetuoso de la tierra, reinando una temperatura fresca y estando la atmósfera bien despejada.

Literatura.—La poesía que nues-

tra vecindario sensato sintió una viva satisfacción al ver el término de una obra que por muchos se creyó irrealizable; y, bendiciendo la acción bienhechora del Supremo Gobierno, que vela sin cesar por todos y para todos los asociados, no olvidó el reconocimiento á que es acreedor el Señor Gobernador D. José Lopez por el interés y actividad que ha empleado en la construcción del acueducto, cooperado de una manera eficaz, así por las autoridades subalternas, como por la influencia de la señora Doña Gertrudis Orellana, cuyo notorio interés por el progreso de Santa Tecla raya en devoción. La pila levantada en el medio de la plaza principal, ha sido construida con solidez y gusto; y aunque no es muy espaciosa, la amplitud que se le ha dado es bastante á contener siempre el agua necesaria para todo el vecindario, mientras se construyen otras dos mas pequeñas en los extremos de la población. Los trabajos de adorno se rematarán en estos días, debiendo tener lugar el próximo Domingo 25, según está dispuesto, la ceremonia de la bendición, para poner al servicio público la pila principal.

Participamos del contento de los apreciables tecleros; y, como ellos, deseamos y trabajaremos por el engrandecimiento de la ciudad.

Sonsonate.

Defunción.—El día 15 del actual falleció el señor Lic. D. Antonio Ipiña, Gobernador y Comandante general del Departamento de Sonsonate. Activo é infatigable funcionario, que tanto se desvelaba por el engrandecimiento de su patria, ha sido generalmente sentido. Siempre la voz de esa patria, grave y majestuosa, hizo vibrar su corazón, hasta el día señalado por la Providencia para cumplir su destino.

La santa conformidad será un lenitivo al dolor de su familia, y la esperanza descenderá, como el rocío, para refrigerar su corazón.

Los honores de ordenanza correspondientes al empleo público que ejercía el finado se hicieron en esta capital por disposición del Supremo Gobierno.

Hemos recibido algunos sentidos discursos referentes al fallecimiento

de su patria, y vino á esta Capital á solicitar del Supremo Tribunal de Justicia su recepción de abogado, que verificó á satisfacción del mismo Tribunal.

Desde esa época comenzó la carrera de servicios al Estado del Licenciado Don José Angel Quiros, interrumpida solamente por la muerte. En efecto; inmediatamente después de su Licenciatura fué nombrado asesor del Departamento de San Miguel; pocos años después, Juez de 1ª instancia del mismo; mas tarde, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia; en tres períodos distintos fué electo representante á la Cámara de Diputados por su distrito, y concurrió como tal á la última Asamblea constituyente. Fué uno de los individuos nombrados por el Gobierno para la formación de los Códigos civil, penal y de procedimientos de la República, que hoy rigen. En fin, era todavía individuo de la Legislatura del corriente año, cuando la parca destructora se interpuso en la carrera de su vida. Demás está decir que todos estos cargos los desempeñó satisfactoriamente. La escala ascendente en que se le exigieron, es una prueba de su ilustrada capacidad y de su honradez, circunstancias que hacen su mejor apología.

La Patria, pues, ha perdido uno de sus buenos hijos; el Estado uno de sus mejores ciudadanos. El sentimiento es tan justo como general; y sírvale de lenitivo á su apesadumada viuda la condolencia de sus compatriotas, y el recuerdo de las virtudes de su esposo, que supo arreglar su vida á los tres preceptos de la ciencia que profesó.

Nosotros nos unimos al justo dolor de su familia y amigos; y para refrescar la flor perfumada del recuerdo, antes que se endurezca la tierra de su sepulcro, la humedecemos nosotros con una lágrima, lágrima de admiración y respeto, prometiendo que este sentimiento no ha podido ser un prisma que haya podido desviarnos de la verdad y sinceridad, dotes indispensables del escritor público. Lloremos la ausencia eterna del distinguido salvadoreño que acababa de hundirse en el sepulcro!

Robo.—Escandaloso fué el que se

gramma, que á la vista tenemos, el estudio de las materias, comprendiendo las del 1º y 2º curso de Filosofía, matriculados en la Universidad. La sido sólido y bien sistemado; y, apoyándonos en los informes que hemos recibido, el éxito de los trabajos del Liceo de Santo Domingo ha correspondido á las esperanzas de la sociedad migueleña, que se congratula por la asidua contracción del señor Licenciado Don Antonio Rosales en el desempeño de sus labores. Los padres de familia particularmente se han manifestado muy complacidos con las pruebas del adelanto de los alumnos y de los desvelos del Director para formar á estos.

Siga el señor Licenciado Rosales en su nobilísima tarea, confiando en la Providencia, de fertilizar el pensamiento y vivificar el alma de la juventud, para que, como fruto de su educación bien dirigida y sostenida en justas proporciones, tenga mañana la gloria de ver hombres completos.

Tenemos sobre el bufete los discursos pronunciados por los alumnos mas aventajados; pero no nos es posible, al menos por ahora que hay sobra de materiales, darles publicidad de una vez, ni creemos justo hacer distinciones ni preferencias. Reciban los jóvenes liceistas nuestro pláceme por sus adelantos, y avancen en sus estudios, obedeciendo siempre á la moral y á la virtud, para que el sentimiento de amor á Dios y á los hombres les guíe en el porvenir al llenar las distintas obligaciones sociales.

Habíamos pensado publicar en este número el prospecto de estudios para el 2º año escolar de 1868, el discurso que pronunció el señor Director en el acto de la distribución de los premios y la nómina de los alumnos laureados; pero habiendo ofrecido el "Faro Salvadoreño" la inserción de dichas piezas en su siguiente número, no nos ha parecido regular adelantarla nosotros.

Empero, no debemos retirar el discurso del señor Licenciado Rosales, porque ya teníamos escrita una observación acerca de él; y nada mas grato para nosotros que ser consecuentes con nuestro carácter franco é imparcial.

Dice el señor Licenciado Rosales

en el párrafo 9º (nº L) línea 4ª, de su discurso que á continuación se inserta:—"no hay familia que no ha-
"lle en la virtud *delecto*"—y nosotros, por aclaracion, añadimos:—no como el resultado de la sensacion, aplicacion general de la palabra *delecto*, de lo cual viene que, predicando Epicuro el *delecto* que nace de la virtud como origen de la felicidad, fué comentado por la escuela laxa de sus discípulos y despues lo ha sido por otros varios como defensor del *delecto* sensual y nocivo, habiendo venido así á convertirse en cruda censura lo que, mejor interpretado, habria merecido verdaderos elogios;—no como el resultado de la sensacion, repetimos, sino como el contento, regocijo ó alegría de la satisfaccion moral, que es la que precava contra los reclamos tentadores del mismo *delecto* ó placer material y del provecho positivo, gérmenes del egoísmo, si se supone que este es el móvil del hombre y el lazo que lo liga en la sociedad.

El provecho particular, el sórdido interes, la utilidad dañosa á los otros, estímulos de los sensualistas, estan fundados sobre un principio inhumano;—el provecho, el interes, la utilidad que se enlazan y son compañeros inseparables del interes común, de la utilidad general, del provecho de todos, que llevan consigo la práctica de todos los oficios y el ejercicio de la virtud, estan fundados sobre principios morales.

Estamos ciertos de que estas son las mismas ideas del señor Licencia Rosales; pero hemos querido alejar toda duda ó mala interpretacion.

Si nos equivocamos, no rehusaremos replicar á sus observaciones.

El discurso dice así:—

Señores:

Para completar mi obra, y para que esté en mejor disposicion de producir algun efecto en el ánimo de mis alumnos, pues que es en el deber de decirlos algo en esta ocasion, permítame que sea sobre la máxima que veis en los premios repartidos; ella dice:

El amor á la virtud y á las letras es el camino que conduce á la verdadera gloria.

En estos y otros términos se ha repetido esta verdad, hace algun tiempo. Pero el espíritu humano en todas épocas ha tenido sus aberraciones, por lo que no parece fuera de propósito que se repita aun entre nosotros, á fin de que, mejor meditada, se disipen los errores que contra ella suelen haber; y vulgarizándose, sea generalmente reconocida.

Es constante que el hombre suele gozarse, de sus propias acciones, ya sea porque, creyéndolas conformes con su libertad y bienestar, le ocasionan satisfaccion; ya porque le hacen acreedor á las alabanzas, y estimacion de los demás.—El deseo de alabanzas y estimacion es un afecto natural que no se puede reprimir, sin privar á los hombres de un motivo poderoso que les excita al bien. Mas no deben desearse las alabanzas y aprecio de la multitud, ni se deben procurar por toda clase de medios las primeras como las segundas son incapaces de producir una justa satisfaccion y una verdadera gloria.

—Esta sola la constituyen la alabanza y estimacion de los buenos, esto es, de los que juzgan con rectitud y merecen ser alabados. Los medios que pueden

ranos. Tal ha sido el respeto y honor en que han sido tenidas siempre las letras en todos los pueblos. "Los sabios, decía Aristoteles, tienen sobre los ignorantes las mismas ventajas que los vivos sobre los muertos: la sabiduría es un adorno en la prosperidad y un refugio en la adversidad."—"La sabiduría, segun Diógenes, sirve de freno á la juventud, de consuelo á los viejos, de riqueza á los pobres, y de ornato á los ricos."—"Las ciencias y las letras, dice Ciceron, son el alimento de la juventud y el recreo de la vejez: ellas nos dan esplendor en la prosperidad, y son un recurso y un consuelo en la desgracia: ellas forman las delicias de la vida privada, sin causar en parte alguna, ningun estorbo ni embarazo, &c." La sabiduría pues solo puede desagradar á los impostores y á los fanáticos.

Si tales son las ventajas que reportan, á la sociedad y al individuo, la virtud y el saber, si en todo tiempo han merecido la estimacion y consideracion de sus semejantes: los que practican la primera y cultivan el segundo, y á estas ventajas y consideraciones les son exclusivamente propios, de modo que no pueden obtenerse sino por su medio; necesario es que les tributemos nuestra veneracion y nuestro amor. Mas este amor y esta veneracion, preciso es que sean sinceros, para que puedan producir sus efectos, para que puedan ser medios seguros de obtener la estimacion de nuestros semejantes; y entonces podremos decir con razon, *"El amor á la virtud y á las letras es el camino que conduce á la verdadera gloria."*

ANTONIO ROSALES.

San Miguel, Noviembre 3 de 1867.

EXTERIOR.

Vapor de Panamá.

El *Guatemala* fondeó en nuestro puerto en la mañana del Domingo 17, llegando á esta en la noche las balijas con la correspondencia pública.

Nos vemos obligados á ocupar hoy estensamente esta seccion para ofrecer las interesantes noticias del continente europeo, relativas á los sucesos de Italia, que despiertan, cada vez con mas atencion, la ansiedad general.

Sustituimos, pues, nuestra revista de costumbre con la reproduccion íntegra de algunas columnas de la *Cronica mercantil* de Panamá y *El Cronista* de Nueva-York, para que sea mas completo y exacto el conocimiento que queremos tengan nuestros lectores.

Las fechas de las noticias publicadas por el otro órgano de la prensa alcanzan al 20 de Octubre; nosotros damos hoy las posteriores hasta el 31 del mismo.

Europa.

(VIA NUEVA-YORK)

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres, 16 de Octubre.—Las últimas noticias del teatro de la guerra en el territorio pontificio, recibidas en esta ciudad, anuncian que siguen las escaramuzas entre los revolucionarios invasores, auxiliados por los insurgentes, y las fuerzas del Papa. La situacion actual, militar y diplomática, de la complicacion italo-romana, no ha sufrido alteracion alguna. Las noticias que por el telégrafo y el cor-

los primeros. A fines de la semana pasada salió de Roma un fuerte destacamento de znavos pontificios con el objeto de impedir que las partidas de insurgentes Frosinone se reuniesen con las fuerzas de Menotti Garibaldi, que, segun se decia, se hallaba en dicha provincia. Las tropas pontificias no pudieron lograr su objeto y tuvieron que hacer frente á las fuerzas unidas de los insurgentes mandadas por el general Menotti Garibaldi en persona. Hubo un combate desesperado en las afueras de Verola, y los znavos del Papa fueron derrotados y tuvieron muchos muertos y heridos. Los garibaldinos perdieron 5 muertos y 15 heridos. No se dice el número de hombres que de uno y otro lado tomaron parte en la pelea. El pueblo ha acogido la noticia con el mayor júbilo.

El general Garibaldi ha espedido desde Caprera otra proclama en la cual hace un enérgico llamamiento á la nacion italiana para que tome las armas.

Muchas personas creen aquí que el general La Marmora, que manda las tropas que hay en la frontera pontificia, mandará que cruce la línea y ocupen el territorio pontificio, y quizá marchen á Roma.

Turin, id.—Mazzini ha espedido un manifiesto en el cual exhorta á los patriotas italianos que hay en Roma, á que se pronuncien y proclamen la República.

Londres, 16 de Octubre.—Los despachos recibidos de Italia esta noche son muy importantes. Toda la prensa italiana, casi sin excepcion, se halla en favor de que el gobierno se apodere de Roma. La fuerza del partido de accion aumenta sin cesar. Ha habido varios encuentros en las inmediaciones de Formoso y Alfino, en la provincia de Viterbo y los insurgentes han triunfado en todos ellos. El Papa ha convocado un cónclave de cardenales para tomar en cuenta la situacion.

Circula el ridículo rumor de que los fenianos van á hacer una tentativa para apoderarse de la reina en Balmoral. Aun cuando apenas se dá crédito á la noticia, se han tomado medidas de precaucion y reforzándose la guardia de corps en Balmoral. Continúa en aumento la alarma foniana. El gobierno ha recibido varios despachos en los que se dá cuenta de los planes de la fraternidad. Se ha enviado á Irlanda tropas y cañoneras y

garibaldinos se han apoderado de la ciudad de Nerola, en los Estados Pontificios, se han atrincherado en ella y esperan la llegada de otras partidas para aumentar sus fuerzas y poder hacer un nuevo avance. M. Acerbi, uno de los diputados del parlamento italiano, es comandante en jefe de los insurgentes en aquel distrito del territorio romano. A cada momento se reciben noticias de escaramuzas y encuentros entre las tropas pontificias y los garibaldinos; pero los informes son contradictorios y es muy difícil decir con seguridad quien ha quedado triunfante en dichos encuentros.

Viena, id.—El emperador ha sometido á la consideracion del consejo de ministros el memorial que ha dirigido á S. M. la congregacion de obispos católico-romanos del imperio de Austria, que recientemente se reunió en Viena. El memorial contiene una protesta contra la adopcion del nuevo concordato, y recomienda urgentemente al emperador que no haga revision alguna en el sagrado convenio establecido hoy entre Austria y Roma. En su comunicacion al consejo de ministros el emperador reprueba que los obispos austriacos hayan redactado un documento ocasionado á crear agitaciones públicas en una época en que la tranquilidad es indispensable para el restablecimiento del pais; y con tal motivo les recuerda que el emperador de Austria es un príncipe constitucional y un hijo verdadero de la iglesia. El reichsrath ha aprobado hoy una ley orgánica que fué tomada en consideracion desde principio de la actual legislatura. Dicha medida legaliza muchas de las nuevas reformas introducidas en el gobierno del Imperio. El anuncio de la contestacion dada por el emperador al memorial de los obispos con respecto al concordato, fué recibido en ambas Cámaras con repetidos aplausos.

Italia.

POR EL CORREO.

El *Cronista* de Nueva York hemos leído la siguiente relacion de los desórdenes ocurridos en Florencia en los dias 24, 25 y 26 de Setiembre, á causa de la prision de Garibaldi:

"A cosa de las siete de la noche el dia 24, se formaron grupos en diversos puntos de la ciudad, grupos que se dirigieron unos hacia el Palacio Viejo y el palacio Pitti, residencia del rey. Al frente de cada uno de estos grupos iban algunos hombres

sejo, haciéndose oír en el tumulto todos los dialectos de la península y hasta varias voces extranjeras.

Una lluvia copiosa terminó estos hechos deplorables, que desgraciadamente dieron lugar á episodios sangrientos que hubieran sido numerosos á haber estado armados los garibaldinos, pero por la mañana habian sido ocupados en la estacion trece cajones que contenian fusiles, revolvers, sables y bayonetas.

En la noche del 25 hubo tambien tumulto, pero en un solo punto, en la calle de Maggio, delante del Estado mayor de la guardia nacional, donde se dieron algunos bayonetazos.

El periódico oficial dice: "Esta noche ha partido á la una de la madrugada para Turin en un tren especial un personaje importante.

El rey habia llegado ayer. ¿Regresó acaso por la noche?

El 26 á las cuatro una columna de bersaglieri de unos doscientos hombres ocupó el patio interior del palacio de la Signoria, donde la guardia nacional conserva su cuerpo de guardia habitual.

Toda la guarnicion de Florencia ha estado sobre las armas en sus cuarteles.

(Via Nueva York) Despachos telegráficos.

Londres, 25 de Octubre.—Los últimos despachos recibidos de Roma dicen que los garibaldinos no han abandonado por completo el territorio pontificio; pero conceden que las tropas del Papa han tenido varios encuentros con los restos de las partidas insurgentes, y que siempre han quedado aquellas victoriosas.

Se han recibido noticias de la China anunciando que ha habido una gran batalla entre el ejército rebelde y las fuerzas tártaras del emperador, y que estas últimas quedaron derrotadas. El combate se dió á 30 millas de Pekin, y la ciudad se hallaba en grave peligro de caer en manos de los rebeldes victoriosos.

Paris, id.—La recepcion del emperador de Austria ha sido en extremo cordial y satisfactoria. El emperador goza de mucho prestigio entre los parisienses y siempre que se presenta en público es aclamado por el pueblo con el mayor entusiasmo. El profundo sentimiento de simpatía en favor del hermano del desgraciado Maximiliano aumenta el respeto y la es-

no pueden ser otros, y la disposición constante al cumplimiento del deber y los conocimientos que se lo faciliten, es decir, la virtud y el saber: cualidades esencialmente útiles al género humano.

Si, señores, la verdadera gloria puede ser, á los ojos de un ser racional, otra cosa que la gratitud pública y la admiración general que producen las buenas acciones y los talentos.

En efecto, la virtud y el saber son el medio más seguro de conquistar los corazones, de lograr la consideración, y aun de adquirir superioridad y ejercer un poder sobre los demás, que ninguno se atreverá á resistir. Solo por medio de la virtud se satisfice el deseo constante de hacerlos estimar, querer, honrar y respetar de los demás, de darles una buena opinión de nosotros, y de gozar siempre de una satisfacción interior que nada pueda quitarnos.

Para que la virtud pueda ser amada, es necesario formarse de ella una idea clara y precisa, y conocer sus efectos, sus ventajas; preciso es haber experimentado su influencia en la felicidad y bienestar de las sociedades y de los individuos.

Por falta de razón y de luces muchos ignoran lo que es la virtud, y prestigen su nombre respetable aplicándole á objetos que no le merecen; y que tal vez le son enteramente contrarios. La verdadera virtud consiste, según queda dicho, en la disposición constante á cumplir con el deber, esto es, en conocerse y amarse verdaderamente; en colocar su interés en las cosas verdaderamente lusingeras, practicando aquellas acciones que puedan granjearnos la estimación, el afecto, la consideración; la verdadera gloria: en fin, en buscar por caminos rectos y seguros lo que comúnmente se quiere obtener por sendas inciertas y falsas.

—¿Es, por ventura, el afecto de nuestros semejantes el que deseamos?—Haciéndoles todo el bien posible, podremos merecerlo. —¿Es gloria la que apetecemos?—Ella se adquiere con las acciones virtuosas. —¿Es el poder lo que ambicionamos?—¿qué otro hay más dulce ni más seguro, que el que se logra sobre los demás por medio de la justicia, la bondad, y la beneficencia? —¿Es el contento y la satisfacción interior lo que nuestro corazón desea?—Solo la virtud puede proporcionarlo: solo ella nos dará el derecho de aplaudirnos y exultarnos, aun cuando la injusticia nos prive del agradecimiento á que seamos acreedores.

La virtud es el fundamento del orden, de la concordia, de la felicidad pública y privada.—Toda sociedad tiene necesidad de virtudes para conservarse y gozar de los beneficios de la naturaleza: no hay familia que no halla en la virtud deleite, consuelo y fortaleza: no hay individuo que no necesite de la virtud de los otros, y de ser virtuoso con ellos.—Bajo cualquier aspecto que se considere la virtud, lleva íntima y necesariamente unidas las ideas de utilidad, de felicidad, de satisfacción, de paz.—En la sociedad más corrompida, el hombre de bien, aunque víctima quizás de la depravación pública, se consuela entrando en sí mismo, y se complace y alegra al hallar en su corazón una alegría pura, una satisfacción sólida y un derecho legítimo al amor y estimación de aquellos con quienes el destino le ha unido. Este derecho legítimo á la estimación de nuestros semejantes fundado en la virtud, constituye el verdadero honor. Solo el hombre de honor puede gozar de tan dulce satisfacción.—En ella consiste el reposo de la buena conciencia, esto es, la seguridad de merecer el aprecio de los demás y la idea de su propia superioridad sobre los perversos.

Por otra parte, si la virtud, proporcionando al hombre tantas ventajas, es digna de estimación, afecto y veneración; el vicio, que es su contrario, merece odio, desprecio y castigos. Si la buena conciencia, ó la bien merecida estimación de sí mismo es una dicha reservada á la virtud; el temor, el oprobio, los remordimientos, y el desprecio deben ser los atributos del crimen. Si en la virtud solamente consiste la verdadera gloria y el honor verdadero; el vicio no puede causar sino vergüenza ó ignominia.

II.

Solo el hombre virtuoso puede ser tenido por racional, ilustrado y sabio; el vicioso es un ciego, un insensato, un niño, sin razón ni experiencia. La sabiduría, las ciencias, las letras no producen el olvido de nuestros deberes; por el contrario, la verdadera sabiduría nos conduce á ellos: ella nos pone en disposición de merecer la estimación de nuestros semejantes, pues nos suministran algunas verdades y experiencias con que podemos serles útiles. En todo tiempo y en todos los países las letras han merecido la estimación de los hombres. En los tiempos primitivos, los hombres más ilustrados, los más instruidos, los más experimentados adquirían tanto crédito y tal ascendiente sobre los demás, que estos recibían con reconocimiento, y como de un oráculo, las leyes que les daban. Los primeros sabios fueron los primeros sobre

todo se recibían acerca de la buena y de sus resultados probables, son muy contradictorias; y como sucede siempre al principio de todas las luchas, grandes ó pequeñas, ambas partes contendientes pretenden haber obtenido ventajas. Hasta ahora, sin embargo, no ha habido grandes encuentros, y la lucha carece de importancia; porque los revolucionarios se mueven rápidamente de un punto á otro, y las tropas pontificias marchan de tras de ellos ó por el flanco, según mejor parece á los jefes.

Paris, id.—El "Moniteur" dice en su número de hoy que las tropas del Papa que operan en el territorio pontificio, atacaron el 13 y derrotaron á una partida de invasores garibaldinos que se hallaban apostados en una buena posición desde la cual podían cortar la línea de avance á Monte Librete. Dicese que si el estado de los asuntos al rededor de Roma se hace muy crítico, el Papa saldrá de la ciudad y se refugiara en Baviera, en donde se le ha ofrecido un asilo.

Reina la mayor actividad en el arsenal marítimo de Tolon.

Florenca, id.—Los últimos despachos recibidos anoche de las provincias pontificias dicen que un destacamento del ejército pontificio, compuesto en su mayor parte de caballería y artillería, habia asaltado poco tiempo antes la población de Torola, en donde se habian concentrado los insurgentes mandados por Menotti Garibaldi, que es hoy generalísimo de las tropas del partido de acción, en virtud del nombramiento hecho en su favor por su padre el general. Despues del ataque hubo un reñido encuentro que terminó con la derrota de las tropas pontificias. Obtenida esta primera ventaja los garibaldinos salieron de la ciudad, y los soldados del Papa fueron puestos en desorden y perseguidos hasta Monte Maggiore. Las partidas revolucionarias que entraron en los Estados pontificios por diferentes puntos de la frontera oriental y meridional, se han concentrado en Frosinone á las órdenes de Menotti Garibaldi, el cual no ha sido arrestado según se habia dicho.

Se han recibido noticias extraordinarias del Sur. Ha habido un combate cerca de Verola entre los voluntarios garibaldinos y las tropas pontificias, en el cual quedaron victoriosos

los garibaldinos con la mayor vigilancia.

Paris, id.—El emperador Napoleon y la emperatriz Eugenia han llegado á St. Cloud procedentes de Biarritz.

Florenca, id.—Las últimas noticias recibidas del territorio romano anuncian que las fuerzas pontificias retroceden hácia Roma.

Londres, 17 de Octubre.—Dicese que el emperador Alejandro de Rusia y el rey Guillermo de Prusia han enviado una nota colectiva al sultán pidiéndole que ceda la isla de Candia al reino de Grecia.

Se han puesto en circulación nuevos rumores, algunos de ellos verdaderamente absurdos, que sirven para sostener la alarma acerca de los fenianos. El gobierno sigue ejerciendo la mayor vigilancia, y toma mayores precauciones para impedir que haya alzamientos ó se cometan desafueros, especialmente en Escocia. Los jefes de la policía metropolitana han recibido informes, de los cuales se deduce que el coronel Kelly, rescatado por el populacho de Manchester, se halla en esta ciudad; y la policía secreta está haciendo los mayores esfuerzos para descubrir su paradero y arrestarlo.

Los obispos católico-romanos de Irlanda han espedido una pastoral denunciando en términos enérgicos el establecimiento de la iglesia protestante, el sistema de escuelas nacionales y el fenianismo.

El "Times" de hoy contiene un extenso artículo de fondo acerca de la situación en Roma. Dice que el primer ministro Ratazzi debe mandar que las fuerzas nacionales vayan á Roma, y se anticipen á la llegada de los voluntarios de Garibaldi y de las tropas francesas. El artículo termina declarando que una política atrevida es la mejor que puede seguir Italia, y aconseja al gobierno italiano que se apodere de Roma y despues entre en negociaciones con Francia.

Durante la semana pasada se han enviado á Paris grandes sumas de metálico y todavia sigue la corriente en la misma dirección. El balance se manual del banco de Inglaterra demuestra que el metálico en caja ha tenido desde el 10 de Octubre una disminucion de £847,000.

Florenca, id.—Las noticias del Sur siguen siendo favorables á las esperanzas del partido de cesion. Los

armados de fusiles. En el palacio de la Signoria algunos jóvenes se arrojaron sobre la guardia que pertenecía á la milicia nacional, desarmaron algunos de sus individuos y dispararon un tiro contra el oficial, que fué herido en el brazo. En el palacio Pitti desarmaron igualmente á los guardias y trataron de saquear cerca de este palacio un armero, pero no lo consiguieron. Sin embargo, fueron mas afortunados en la calle de los Martelli.

Varios diputados de la izquierda tuvieron una reunion, en la cual se decidió dirigir una comunicacion al presidente de la Cámara para que enviara una protesta al gobierno, por ser Garibaldi diputado. Esta comunicacion fué firmada por veintiseis diputados que se hallaban en Florenca.

Un grupo, á cuya cabeza iba un hombre armado de un sable, se dirigió á la plaza de Santo Spirito, y arrojó un gran número de piedras contra las ventanas del palacio Guadagni, en el que vive el señor Ratazzi.

Habiendo circulado el rumor de que el ministro no estaba en su casa, sino en las oficinas del telégrafo, los amotinados volvieron por la calle de Calzajoli, y dispersaron momentáneamente al encontrar una partida de caballería, para volver á reunirse en seguida delante del ministerio del Interior, donde habia ya tropas de línea.

Ha sido un milagro que el señor Ratazzi que se hallaba solo en las calles de Florenca, no se hubiera encontrado con los perturbadores. Según su costumbre se dirigia desde el ministerio del interior (palacio Riccardi) á su casa, situada al otro lado del Aino, en la plaza de Santo Spirito. Habiéndole dicho que estaba cercada, se dirigió al palacio Real de Pitti; pero habiendo encontrado algunos amotinados, regresó al palacio Riccardi que estaba ya defendido por la tropa.

Entre tanto procuraban forzar las puertas de la cuestura y del telégrafo, cuyas oficinas se encuentran en la parte posterior del palacio Riccardi, é invadian la tienda del armero Lacroix en la calle de los Conti, de la cual sacaron todas las armas, hasta las de lujo.

Los gritos eran innumerables; pero dominaban á todos los demás los de "viva Garibaldi" acompañados de amenazas contra el presidente del Con-

siderado por todas las clases de la sociedad.

Florenca, id.—Se han vuelto á recibir noticias del general Garibaldi. Sin tener en cuenta la prohibicion de las autoridades italianas, se escapó de Foligno y se dirigió al Sur. A últimas fechas habia llegado á Rieti, población del distrito meridional de Umbría, situada cerca de la frontera pontificia y á 42 millas de Roma.

El general Nino Bixio ha aceptado la cartera de marina en el nuevo ministerio.

Londres, 26 de Octubre.—Las noticias de Italia son alarmantes. Hoy se han recibido despachos anunciando que el general Garibaldi se dirigia á Roma, y que ha dividido sus fuerzas en dos columnas que han tomado distintas direcciones. La columna mandada por Garibaldi habia llegado á Monte Rotondo, situado á muy corta distancia de Roma. Las tropas pontificias se retiraban paulatinamente, seguidas por los insurgentes victoriosos. Los garibaldinos han vuelto á apoderarse de Bagnorea y conservan en su poder la población.

La prensa semi-oficial de esta ciudad espresa unánimemente la opinion de que los asuntos italianos se encuentran hoy en peor estado que cuando el emperador Napoleon proyectó evitar una expedicion para defender al Papa.

El "Times" ha publicado esta mañana un artículo de fondo en el cual hace grandes elogios del honor nacional demostrado por el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos al resolver que el interes de la deuda nacional ha de ser pagado en oro.

Liverpool, id.—Se ha hecho el examen del estado de los negocios del Banco Real, y se cree que no podrá volver á abrirse, porque se halla en una situación desesperada.

Paris, id.—Los despachos recibidos en esta ciudad anuncian que el general Garibaldi ha reunido fuerzas considerables, y se halla en disposición de cruzar la frontera pontificia. La ciudad de Civita Vecchia ha sido declarada en estado de sitio.

El "Moniteur" ha publicado esta mañana un artículo oficial, y dice en él que la escuadra francesa reunida en Tolon ha recibido órdenes positivas de marchar á Civita Vecchia.

Florenca, id.—El general Cialdini,

á quien se confió el encargo de formar un nuevo ministerio, se opone á su formación actual, y dice en una comunicación oficial, que considera la retención del baron Ratazzi al frente del ministerio como lo mejor que puede hacerse en interés del pueblo.

Carlsruhe, id.—La Dieta de Baden ha sancionado hoy por una gran mayoría el Zollverein del Norte y adoptado la propuesta alianza con Prusia.

Londres, Octubre 27.—Dícese que una cañonera inglesa ha apresado en las costas del Norte de Irlanda un buque feniano.

Paris, id.—El *Moniteur* anunció ayer tarde al público que, en vista de la nueva invasión del territorio pontificio y de haber renovado los revolucionarios sus tentativas contra Roma, el emperador Napoleón ha repetido la orden disponiendo que las fuerzas del ejército expedicionario reunidas en Tolon se embarquen y vayan á las aguas de Roma.

Los despachos de Constantinopla anuncian que ha habido un cambio en la administración de la isla de Candia. Omar Bajá ha sido relevado del mando y enviado al Danubio, y Hussein Bajá le reemplazará como gobernador de Candia y comandante en jefe de las fuerzas militares de la isla.

Tolon, id.—La escuadra francesa enviada á las aguas de Roma salió á las seis de la mañana de ayer. Las tropas destinadas para maniobrar en defensa de la Santa Sede y que estaban acampadas en las inmediaciones de esta ciudad, se han puesto otra vez en movimiento y se embarcarán inmediatamente para Roma. Las autoridades están trabajando con la mayor actividad y los trasportes reciben á bordo grandes cantidades de material de guerra.

Florenca, id.—El General Garibaldi ha cruzado la frontera de Roma y se halla al frente de cuatro mil hombres. Las fuerzas están dispuestas de modo que puedan maniobrar eficazmente y han salido de Monte Rotondo en dirección á Roma.

(Dia 28.—Los despachos de hoy son todos importantísimos y los damos exactamente en el orden que se han recibido por el cable transatlántico.)

Roma, 26 de Octubre.—El Papa ha dirigido una carta á los obispos católicos de todo el mundo, manifestando que los revolucionarios han atacado el patrimonio de la iglesia, y les pide que en todos los templos se hagan rogativas en favor de la

dió un memorial pidiendo al rey de Italia que así lo haga.

Londres, id.—Esta noche se ha recibido el importante despacho que sigue:—Florenca, 26. Los soldados del rey Víctor Manuel se niegan á pelear contra Garibaldi. Gana terreno en los consejos del rey la causa de la unidad nacional. Se considera como cosa cierta que se formará un ministerio completamente radical, cuya política se dedicará á hacer que Roma sea la capital de Italia.

Florenca, 27 de id.—Continúa la crisis ministerial. Cialdini no ha podido formar un gabinete y Menabrea se ha encargado de ello. Los jóvenes de Italia acuden á centenares á las fronteras de Roma con objeto de reunirse á Garibaldi. Circula el rumor de que Garibaldi sufrió un descalabro en Monte Rotondo, á consecuencia de haber sido reforzadas repentinamente las fuerzas del Papa.

Paris, id.—Se dice que las fuerzas de Garibaldi ascienden de diez á doce mil hombres. Todas las tropas pontificias se hallan concentradas delante de Roma con orden de estar á la defensa. Han salido las tropas que había en Tolon y se espera que llegaran esta tarde á Civita Vecchia.

Paris, 26 de Octubre.—Se ha completado el embarque de las tropas á bordo de los trasportes que había en Tolon, y se espera por momentos el despacho que anuncie su salida para Italia. La escuadra de vapores de guerra salió de Tolon esta mañana con orden de ir directamente á Civita Vecchia.

Paris, 30 de Octubre.—La escuadra que hay en la bahía de Cherburgo se está preparando para marchar á Italia. Circulan los rumores mas estragantes con respecto á Italia. Dícese que el príncipe Humberto se ha puesto á la cabeza de un ejército para resistir á los franceses. Otro rumor dice que el rey Víctor Manuel abdicará la corona.

Paris, id.—El *Moniteur* de hoy dice que la escuadra de Tolon ha estado detenida á petición del rey Víctor Manuel; pero que ahora ha salido para las costas de Italia, porque no se ha formado un gabinete en Florenca, y porque Garibaldi amenaza la ciudad de Roma. También declara que este paso del gobierno francés no es agresor. Tanto Italia como Francia están interesadas en conservar el orden y hacer que se respeten las leyes. El *Moniteur* espera que no se turbaran las

Estados-Unidos.

Los radicales seguían hablando del enjuiciamiento del presidente Johnson. Wendell Phillips ha publicado en el "Anti-Slavery Standard," un artículo furibando contra el presidente y sus ministros, cuyo artículo ha sido refutado por el "Times," periódico republicano.

También seguían los radicales haciendo esfuerzos, aunque inútiles, por atraerse al general Grant, á quien han propuesto de candidato para la presidencia de la Union, y en todas sus reuniones lo primero que hacían era poner por delante el nombre del general, con el objeto de halagarlo.

Se presume que los radicales, caso de quedar enteramente derrotados, apelaran "al triste y arriesgado recurso de armar la guerra civil en el Norte."

Una estensa comunicación del agente que la Prensa Asociada tiene en Washington, manifiesta la falta de armonía que hay en el gabinete, lo que entorpece la marcha regular de los negocios. Por esta comunicación se ha sabido también que Mr. Johnson le ha significado varias veces á Mr. Seward que haga dimisión de su empleo; pero el ministro de estado quiere conservarse en él á todo trance, siguiendo la conducta de Mr. Stanton, ex-ministro de la guerra, y como este señor, no abandonará su puesto sino cuando se le obligue á ello. Hace algunos días que se publicó en el "Intelligencer" de Washington, órgano del presidente, un artículo en el cual se decía de una manera clara y terminante, que para nada se necesitaban ya los servicios de Mr. Seward. Este señor se dirigió al presidente interrogándole si había visto ó aprobado el artículo en que así se ofendía al ministro, y Mr. Johnson le contestó con mucha calma, que lo había leído "antes de que fuese publicado." Guardó silencio Mr. Seward y se retiró á su casa, "sin darse por entendido de la indirecta." Esto dice el agente de la Prensa Asociada, que hemos citado ya.

En Virginia, los jefes del partido conservador se han dirigido á los demócratas del Estado, excitándolos á que se reúnan "y opongán un dique á la propaganda demagógica é incendiaria de Hummcutt y del juez Underwood que puede producir fatales resultados si no se la ataja con tiempo". Sin embargo se creía que el temor de

legalidad del gobierno actual.

El viajar por Méjico se hace cada vez mas peligroso, porque han sido licenciados los mejores hombres que componían la policía rural.

Leon Guzman, que había sido encausado por el delito de traición, fué perdonado por el gobierno y acaba de ser electo miembro del próximo congreso. Terencio Aguilar y G. García han sido sentenciados á cuatro años de presidio en la penitenciaría de Monterey.

Se anuncia que Juárez ha recibido las credenciales del almirante Tegethoff.

He aquí las condiciones bajo las cuales se ha hecho á Emilio Lasere y consocios la concesion de la via de Tehuantepec: "La concesion estará en vigor durante setenta años contados desde el dia en que fué hecha. El gobierno mejicano recibirá el 15 por 100 de los beneficios, y al terminar la concesion quedará dueño de todas las mejoras hechas. Se construirán anualmente, hasta la conclusion de la via, no menos de quince leguas de línea telegráfica y seis de camino carretero. Las obras deben principiarse dentro de diez y ocho meses. Las mercancías que pasen por el camino y el capital invertido en las mejoras quedaran exentos de contribuciones. El tránsito será libre á todo el mundo, y la nacion garantizará la nacionalidad del Istmo. El camino no podrá ser hipotecado sin el consentimiento del gobierno. Las reuniones de la compañía se celebraran en Nueva York."

La Plata.

Ignorábase el resultado que había producido el envío de 2,000 hombres á la costa del Chaco, y solo se sabía que los paraguayos no tenían fortificaciones por ese lado. Lo único que tenían allí era una guardia de observacion, y segun se dice, estaba en tal abandono, que un oficial y varios soldados pertenecientes á ella, tuvieron que presentarse, impelidos por el hambre, á la escuadra brasilera.

Ha surjido en Buenos Aires la cuestion del candidato para la presidencia de la República. El período del actual presidente concluye en Octubre del año entrante.

El partido de Alsina, gobernador de la provincia, ha propuesto, en el periódico la "Tribuna," que es su órgano, al señor Domingo Faustino Sarmiento.

La "Nacion," órgano de los opo-

Decíase que á López se lo habían hecho proposiciones de paz.

Se anunciaba del Brasil, como una cosa segura, que el señor Cansaneo de Sinimbu saldría con una mision especial; pero se ignoraba si las proposiciones pacíficas hechas por el marqués de Caxias á la corte imperial, influirían en que se apresurara ó abandonase el viaje del espresado señor de Sinimbu.

Segun se creía, estas son las bases de la negociacion iniciada por el señor Gould.

1^a Los aliados evacuaran inmediatamente el territorio y y rio Paraguay.

2^a El presidente López delega en el vice-presidente y se ausenta para Europa por dos años, y el general Barrios toma el mando del ejército paraguayo.

3^a El Paragnay renuncia sus pretensiones al territorio del Chaco.

4^a Libre navegacion de los rios desde la orilla hasta el Atlántico garantido por dos potencias europeas.

5^a La cuestion de límites con el Brasil será sometida al arbitramento de una potencia neutral.

6^a Los gastos de la guerra quedan de cuenta de los respectivos beligerantes.

7^a Canje de prisioneros sin condiciones.

8^a Nada de indemnizaciones por ningun título.

9^a Los obstáculos puestos en el rio Paraguay seran removidos por su gobierno dentro de tres meses despues de ratificado el tratado.

10. Los cuatro poderes beligerantes procederan á negociar un tratado de comercio y amistad.

11. La libre navegacion del rio Paraguay no importa la admision de buques de guerra en sus aguas.

12. Armisticio inmediato y ratificacion del tratado en breve tiempo."

Al mismo tiempo que se hablaba de estas bases, se decía que el Paraguay estaba agotado de pólvora y de otros medios para prolongar su existencia.

Continuaban los movimientos revolucionarios en algunos puntos de la república Argentina.

Ha sido sancionada, por la legislatura provincial, una ley autorizando al banco para facilitar al gobierno de la república \$2,000,000.

Las últimas noticias que hemos recibido del Paraguay, son las siguientes:

El ejército y la escuadra ocupaban las mismas posiciones. La situacion

Santa Sede.
La policía trató de registrar una casa el viernes, pero se le hizo resistencia. En vista de esto atacó la casa á bayoneta calada, mató quince garibaldinos, hizo treinta y seis prisioneros, y se apoderó de cierta cantidad de armas y municiones.

Roma, 24 de id.—Hoy se ha dado una acción á media milla de esta ciudad. Reina dentro de ella la agitación. Los revolucionarios están haciendo preparativos para un segundo levantamiento. Se acaba de expedir una proclama prohibiendo la reunión de grupos de mas de cuatro personas. Todos los vecinos deben retirarse á sus casas, y las tiendas serán cerradas al darse la primera señal de alarma.

Florescia, 24 de id.—Los voluntarios mandados por Garibaldi han dado dos acciones. La primera fué en Monte Rotondo, y la segunda en Torretto, algo mas al Sur. Ambas fueron muy reñidas, y los invasores quedaron victoriosos. El jeneral Garibaldi ha llegado ya delante de Roma á la cabeza de diez mil hombres.

Florescia, id.—Se ha recibido la noticia de que el viernes hubo un combate desesperado en las inmediaciones de Monte Rotondo. Garibaldi quedó victorioso. Con cuatro batallones puso en fuga y persiguió á las tropas pontificias, haciéndoles cien prisioneros y tomándoles tres cañones. Ambos contendientes tuvieron muchos muertos y heridos.

Roma, 25, de id.—Se ha recibido la noticia de que mil garibaldinos atacaron ayer á Viterbo y prendieron fuego á una de las puertas de la ciudad; pero fueron rechazados con grandes pérdidas de hombres y material. Dícese que su jefe era el diputado Acerbi, y que fué muerto. Los vecinos de Roma, incluso muchos nobles, se han armado y patrullan las calles durante la noche.

Florescia, 26 id.—El general Garibaldi no ha podido completar la formación del nuevo ministerio y ha abandonado la empresa. Tanto el baron Ratazzi como el general Durante están tratando de reformar el ministerio.

Turin, id.—Ayer tarde hubo en esta ciudad una gran demostración popular en favor de que Roma sea declarada capital de la nación; y se esten-

relaciones amistosas entre ambas naciones.

Paris, id.—Los miembros extranjeros de la comisión imperial de la Exposición universal dieron á los miembros franceses un banquete en el que se pronunciaron varios discursos y reinó la mayor armonía. Mr. Rouher, ministro de Negocios extranjeros, se hallaba presente y pronunció un discurso importante y significativo. Aludió directamente á la crisis actual en la península italiana, y espresó la esperanza de que Italia no se dejará llevar de la influencia de las malas pasiones ni se comprometerá en una guerra con Francia, y que antes bien saldrá de esta gran prueba nacional perfectamente purificada y amiga del orden.

Paris, 31.—Se espera que la primera división de la expedición naval que va á socorrer á Roma, la cual salió de Tolon el sábado por la mañana, llegará esta noche á Civita Vecchia.

Berlin, id.—El rey de Prusia ha regresado de su viaje á los Estados sud-alemanes, S. M. cerró ayer en persona la segunda legislatura del parlamento de la confederación norte-alemana, y en el discurso pronunciado con tal motivo, felicitó á los representantes por el éxito de sus trabajos y por el favorable progreso que se ha hecho para completar la unidad de la madre patria.

ESCUADRA ESPAÑOLA.

La *Numancia* ha seguido para España, y se creía que la *Almanza* iba á tomar el mismo rumbo. Pero se dice que Mendez Núñez volverá á Montevideo á fines del presente año, con los refuerzos que reciba; y se añade que es probable que aquel encorazado sea reemplazado por la *Tetuan*.

Con motivo del regreso de Mendez Núñez á la península, la prensa de Chile ha emitido sus opiniones, y fácil es comprender que son contradictorias. Mientras la *República* ha espresado su satisfacción por el éxito que ha tenido la guerra, felicitándose á sí misma y al país por haberse retirado el enemigo, los periódicos de la oposición han calificado de vergonzosa la alegría del diario ministerial, y atacado al gobierno fuertemente.

los conservadores era un poco exajerado, porque el partido radical carece de bases sólidas en el Sur, pues no solo se halla dividido en tres fracciones diversas, sino que estas se han acometido ya, en señal de la "buena armonía" que hay entre ellas.

Seguia conduciéndose muy bien el general Ord, comandante del 5º distrito militar.

Estaban preparándose los partidos contendientes en Nueva York, para las elecciones que han de celebrarse en Noviembre próximo. Se cree que la victoria quedará de parte de los demócratas.

Ascenden á veinticinco millones de pesos los intereses de la deuda, que han de pagarse en metálico el día 1º del mes entrante.

Méjico.

Hay noticias de la capital hasta 19 de Octubre.

Don Benito Juarez ha sido electo presidente, y Lerdo de Tejada será nombrado presidente del tribunal supremo.

Mr. Emire Lazare, de Nueva Orleans ha obtenido del gobierno mejicano la concesión del derecho esclusivo de usar el camino de Tehuantepec con objeto de abrir una vía de transporte por vapor, desde Minatitlan hasta el último punto navegable del rio Coatzacoalcos, y desde allí por ferrocarril, hasta Ventosa ó cualquiera otro punto de la costa del Pacífico. La compañía de Nueva York, que tambien trataba de obtener la concesión de la vía, no logró su objeto.

Los prisioneros políticos que habia aun á disposición del gobierno han sido repartidos como sigue: 52 han sido sentenciados á encierro mas ó menos largo, y 200 fueron puestos en libertad.

El jeneral Treviño ha sido enviado á la frontera.

El ministro americano, Mr. Plumb, fué recibido en audiencia por el presidente Juarez, presentó sus credenciales y recibió su *exequatur* como embajador de los Estados Unidos.

Se ignora el paradero del jeneral Marquez y de otros imperialistas notables á quienes están persiguiendo los empleados del gobierno. Los jenerales Gonzalez Ortega y Patoni han sido sumariados; pero se niegan á contestar á las preguntas oficiales, fundándose en que no reconocen la

sionistas, ha presentado al señor Adolfo Alsina.

Dícese que los candidatos que apoyará la prensa de Buenos Aires, serán los señores Sarmiento y Alsina, por la "Tribuna;" Elizalde por la "Nación," y el doctor Vélez por el "Nacional," agregándose que el jeneral Urquiza hará tambien fuerza de vela en Corrientes y Entre Rios. No se pensaba en la candidatura del doctor Rawson.

Por una ley del congreso, votada recientemente, ha quedado autorizado el gobierno para tomar quince mil acciones en el ferrocarril de Córdoba, cuyo capital faltó á la compañía para llevarlo hasta aquel punto.

Se trataba en Montevideo de dar principio al ferrocarril que debe partir de allí hácia el centro del territorio, y hablábase tambien de otro ferrocarril que unirá dos puntas fronterizas entre la república Oriental y el imperio del Brasil.

De este último país sabemos que el emperador se ha desprendido de la cuarta parte de su asignación desde Marzo del año próximo pasado, en beneficio del tesoro; debiendo la emperatriz hacer lo mismo desde el 1º de Enero. Habian regresado de su viaje á Europa la princesa Leopoldina, heredera del trono, y su marido el príncipe de Saxe.

Créase que el nuevo ministerio organizado en Buenos Aires estaba interesado en mejorar las relaciones de dicha república con la de Chile; y se decía que el senador señor Felix Frias, habia sido invitado para que aceptase una misión diplomática ante el gobierno chileno; pero que este señor no aceptaria por no perder "la posición honorable que se ha creado en el senado con su actitud independiente en todas las cuestiones graves que han ocurrido."

Del reducto de Tuyutí marcharon 3,000 hombres para tomar por asalto las baterías de Curuzú y tratar de dominar á Curupaití; pero así que se pusieron á tiro de cañon tuvieron que renunciar á su temeraria empresa: tan impotente fué la actitud que asumió la batería.

Se aseguraba que estaba reconocida oficialmente la imposibilidad de vencer á Curupaití ni á Humaitá, y que la escuadra iba á regresar. Los aliados habian tenido que ponerse á la defensiva.

de ambos era mala. Hablábase generalmente de arreglos pacíficos.

Entre Mitre y los principales jefes brasileros habia una mala inteligencia que se extendia á otras clases.

El *Cazias* era portador de pliegos urgentes para el gobierno brasilerero.

Chile.

El 29 de Setiembre tuvo lugar una reunión, á la que fueron convocados por el coronel Carballo y el mayor Urrutia, los caciques dependientes del cacique principal de Tolten, Millapí, para manifestarles que el gobierno iba á estender la ocupación de la Araucanía por la frontera de Malleco.

A la reunión asistieron los señores Carballo y Urrutia, doce caciques, entre los cuales figuraban Millapí, Huicafil, Hucichagues, Calenmil, y otros que en los asuntos importantes obedecen al principal Millapí, y unos ciento cincuenta mocetones.

Pocos dias despues hubo tambien en la Imperial un parlamento de indios con el mismo objeto, y asistieron el cacique principal de esa reduccion y muchos de su dependencia.

El resultado ha sido que los indios de Tolten y los de la Imperial han hallado justo el objeto del gobierno.

Los indios de Boroa iban á enviar chasques á Tolten, para proponer á las autoridades de ese lugar el deseo de establecer relaciones de amistad, ofreciéndoles al mismo tiempo que irian despues á visitar la nueva colonia. Pero basta de indios.

El 10 de Octubre se sintió en Santiago un ligero temblor de tierra, que duró unos cinco segundos.

El señor Ignacio Domeyko ha sido nombrado rector de la Universidad, por un período legal de cinco años.

Perú.

El coronel Zavala, prefecto y comandante general del departamento de Trujillo, ha sido muerto por la gendarmería, que hizo armas contra sus jefes.

Los soldados de la misma arma se sublevaron en Puno, dando muerte á tres de sus jefes y desconociendo la autoridad del gobierno.

De Lima se enviaron fuerzas suficientes para combatir á los insurrectos, el mismo dia en que se recibió la noticia de lo ocurrido en Trujillo.

Y se creía que del cuartel general establecido en las inmediaciones de

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO B.

SAN SALVADOR, JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1867.

NUM. 10.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana. Se admiten suscripciones a OCHO REALES adelantados cada doce números. Números sueltos un real. Se publicaran avisos y anuncios de interes particular, firmados por los interesados, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el director de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUÑOZ.

SUMARIO

OFICIAL.—Acuerdo.
EDITORIAL.—
CRONICA LOCAL.—
DEPARTAMENTOS.—Santa Tecla Sonsonate.—Tucucatepeque.
EXTERIOR.—Roma.
REMITIDOS.—
CRONICA JUDICIAL.
AVISOS.

SECCION OFICIAL.

Acuerdo.

Casa de Gobierno: San Salvador, Noviembre 25 de 1867.

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el Ministerio de Hacienda no tiene el tiempo necesario para hacer un detenido examen de los estados mensuales de las Administraciones de Rentas terrestres; y

Que dicho examen es indispensable para ver si los Administradores observan las formalidades legales en la percepcion é inversion de los fondos públicos;—

En uso de sus facultades ordinarias—

Acuerda:

1º Que el Ministerio de Hacienda pase al Sr. Inspector general del ramo los estados del corte de caja que remitan mensualmente los Administradores de Rentas del interior á efecto de examinarlos y confrontarlos con el extracto de las partidas del libro manual:

2º Cuando de dicha confrontacion resulte alguna falta ó error sustancial en principio del Fisco,

la solucion.

La actual revolucion italiana no hace, en nuestro concepto, mas que robustecer el derecho de los Papas á esa parte del territorio europeo; pues con decirse que San Pedro no fué rey, que el territorio romano fué cedido en parte á los Papas, y en parte comprado por algunos Pontífices, es confesar que lo han adquirido legítimamente; por medios reconocidos en todo el universo como legales y justos para la trasmision del dominio.

No son Garibaldi y ciertos políticos misteriosos los primeros usurpadores que han pretendido apoderarse, ó de hecho se han apoderado de una parte, ó de todos los Estados que constituyen el patrimonio de San Pedro; sino que, ya antes que ellos y en diferentes siglos, se ha hecho otro tanto, hasta llegar á proclamarse la República, despues de lo que, y á pesar de esto, han sido restituidos los Pontífices á sus Estados y reconocidos su derecho.

¿Qué otra cosa hace esto que presagiar el éxito de la actual revolucion italiana, que, como las otras, no tardará en pasar para consignar en la historia una página mas que demuestre la necesidad legal, religiosa y política de que Roma permanezca siendo la Capital del mundo católico, y el fiel de la balanza que sostiene el equilibrio europeo?

¿Quién no vé en la repeticion de estos hechos, y en la frustracion de esta empresa, siempre intentada, mas nunca consumada, al menos definitivamente, la manifestacion de una necesidad social y local, la revelacion de una ley de equidad y justicia?

Y quién no vé en esa suerte

sufragio, se juegan á suertes los Estados-Pontificios.

La Italia parece que no quiere imitar al fiel Eliseo en llevar el vestido celeste que le fué enviado de lo alto.

Pero no! Ahí estan los gobiernos católicos que no olvidaran la mas alta mision que la mano de Dios haya jamas confiado á la mano del hombre; la que hizo la gloria de Constantino, Carlomagno, Sobieski,—la mision de defensores de la Iglesia.

No que no! Ahí estan los gobiernos católicos que no se resignaran al rol de guardias del Pretorio; no seran mudos testigos de la gran injusticia del siglo XIX; no consentiran que se haga una abstraccion errante del patrimonio de la Iglesia; no permitirán jamas que el estandarte de las guerras civilizadoras, el símbolo de nuestra redencion, sea el ariete que derribe el Papado.

No hay que dudarlo; la Providencia á esta hora habrá detenido los progresos de esa obra, del mismo modo que lo hizo en Lepanto y bajo los muros de Viena.

Todo en la vida es perecedero; hasta las dinastías y los pueblos.

Solo la dinastía del Pescador de Galilea recibió la mision de sostener y vivificar los pueblos.

Todas las formas de Gobierno, desde la monarquía absoluta hasta la República democrática; todos los hombres, desde los Césares antiguos y modernos hasta el último de los esclavos, dependen de esta dinastía y tienen un mismo interes, un mismo deber, de sostener su independencia.

La evacuacion de Roma por Pio IX sería el origen de males con

Si sin efusion de sangre, pues, y sin luchas fratricidas puede obtenerse hoy este mismo resultado, con solo quererlo las potencias católicas, la importancia de la proteccion del territorio romano contra todo ataque, toda usurpacion y conquista de los modernos vándalos, no puede ser dudosa bajo el punto de vista político.

Por último; si ese rincón de la tierra es el arca de la fé; si ese pequeño espacio del globo es el centro de gravedad del mundo moral, Italia no conseguirá con la fuerza material su decantada *unidad*.

Si quiere reinar sobre el mundo; si quiere conservar su propia universalidad, su propia gloria, fuerza le es conciliar la integridad de los Estados Romanos y el respeto al Sumo Pontífice.

El tiempo resolverá la cuestion.

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—NOVIEMBRE, JUEVES 28.—Santos Gregorio III papa, Sós tenes y Esteban el jóven, mártires. El Domingo es 1º de Adviento y se cierran las velaciones. El Lunes es cuarto creciente á las 7h. 56' de la mañana.

Vientos.—Sale el Sol á las 6h. 29' y se pone á las 5h. 30'.

Guardia civil.—Hemos observado, y tambien se nos ha dicho por queja, que algunos soldados de ese cuerpo, para hacer efectivas ciertas prescripciones reglamentarias, apelan sin necesidad á los medios violentos y hasta inhumanos á veces. Para reducir al pueblo, y mas á las mujeres, á obedecer ciertas disposiciones de policía, hay que tener en cuenta que algunas faltas, como transitar por las aceras con bultos que las embaracen, atar bestias á las ventanas y otros actos por este mismo orden, son

deza deslumbradora y la misa será ayudada á cantar por una orquesta bien arreglada, estando á cargo de un excelente orador el panegirico de la Virgen.

Universidad.—El Consejo superior de Instruccion pública, por informes que hemos tomado de la Secretaría, acordó en su última sesion que la apertura del año escolar de 1868 se verifique el día 8 del entrante, habiéndose encargado el discurso académico al señor Licenciado Don Fabio Castillo, Juez 2º de 1ª instancia de esta Capital.

Hipódromo.—La GRAN CARRERA ANUAL tendrá efecto indefectiblemente el día 1º de Enero de 1868, como dijimos en el anterior número. El programa de dicha funcion, por el cual los aficionados conocerán el monto de los premios acordados y demas condiciones de las dos carreras, se publica hoy en la seccion de avisos. El embullo que viene despertándose para esta funcion promete que será lucidísima, y que en ella saldrán á lucir los mejores corceles de la República, como tambien muy diestros equitadores de la sociedad culta y elegante á disputarse la hermosa copa de plata.

Remitidos.—Por falta de espacio no hemos podido dar hoy publicidad á todos los artículos dirigidos á la Redaccion.

"El Faro Salvadoreño."—Cada vez un nuevo rasgo para la estabilidad de nuestra armonía. Muy mucho agradecemos á nuestro bondadoso colega el honor que dispensa á nuestras pobres producciones.

DEPARTAMENTOS.

Santa Tecla (La Libertad.)

Notas de la Gobernacion.—Tenemos

el Inspector de Hacienda informará lo conveniente al Ministerio respectivo; para lo que el Gobierno tenga á bien disponer:

3º Los Administradores daran al Inspector general de Hacienda los informes que éste les pida para el esclarecimiento de las dudas que le ocurran en el examen y confrontacion de los estados mensuales; y

4º Hecho el examen de dichos estados el Inspector los devolverá al Ministerio de Hacienda para que éste los mande archivar.

(Rubricado por S. E.)

El Ministro de Hacienda,
Bonilla.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Noviembre 23 de 1857.

Hoy que, ante la posicion anómala de la Santa Sede, han erujido las prensas de todos los colores religiosos y políticos, permanecerá la nuestra sin movimiento en esa cuestion magna?

No; pues, como católica, algo significa tambien. Hablará hoy; pero de un modo mas juicioso que con protestas vanas.

¿Estará á la fecha restablecido el equilibrio europeo que esa cuestion amenaza romper? No lo sabemos; pero segun que sea el resultado de ella, así tardará la Europa en recobrar ese equilibrio.

Si los planes garibaldinos no se han consumado á la fecha y la situacion política de Italia sigue siendo la misma que nos comunicó el último telegrama, ¿volverá la ciudad eterna á colocarse en el indefinible *statu quo*, en que yace tiempo ha? Mejor seria, para no ver en conmocion al mundo entero.

Y con vista de cuanto nos han dicho los periódicos extranjeros, ¿se podrá presagiar el éxito de la actual revolucion italiana? Si no con certeza matemática, con bastante probabilidad puede decirse

cion, para decirlo de una vez, la mas espléndida demostracion de que allí está la accion palpitante de la Providencia, que proyecta contra todos los proyectos y burla todas las previsiones, cuando, pasada la hora del castigo en que abandona los hombres y las naciones á su propio sentido, suena la de la reparacion y de gracia?

Entonces, ya lo sabemos; llama á su escogido y le dice:—

Vé y dí á Faraon—**EL QUE ES me envía á tí para que des libertad á su pueblo.**—

Y si el tirano se niega, si el vándalo se resiste, vienen las plagas, y el señor de la tierra, cediendo ante el SEÑOR de los señores, ante el DOMINADOR de los que dominan—

—Sal, le dice al pueblo cautivo y su Pontífice, sal y cumple los destinos á que te llama el Señor tu Dios.

¿Pues qué acaso valen mas Victor Manuel que Napoleon I, Garibaldi que Conrado y Mazzini, que Riencei?

Empero, Napoleon tuvo su Waterloo y su Santa Elena, Conrado su Tagliocozzo y su Nápoles—obscrvese la analogía—y Riencei su 15 de Diciembre y su 9 de Octubre; y la Iglesia, triunfante sobre sus enemigos, ha escuchado siempre y continuará escuchando la voz de los Pontífices desde el sόlio del Vaticano.

Si se contempla en su conjunto el drama que se desenvuelve en Italia, veremos un plagio flagrante de lo que aconteció en el Gólgota;—veremos una repeticion servil del crimen cometido contra la Iglesia.

La analogía es palpable; la gran injusticia del Calvario condena la injusticia presente y condenará las injusticias en el porvenir.

Sobre los vestidos de Cristo se echaban suertes—*in vestimenta ejus miserunt sortes.....* y hoy, con el juego de *anexion*, de *unidad*, de

ffictos. ¿Cuál sería su residencia que no estuviese amenazada de animosidades y rivalidades?

El recelo y natural desconfianza que la residencia del Papa en una de las cortes europeas inspiraría á las demas, sería el primer grave conflicto entre ellas mismas, y entre cada una y la cabeza de la Iglesia, que daría lugar á su vez á discusiones y disturbios religiosos y políticos, que acaso conducirían á una guerra de esterminio, ya no solo en toda Europa, sino en todo el mundo cristiano, cuyo término no podía ser otro que el rompimiento y el cisma universal, consumado por la nacionalizacion, si así puede decirse, de cada iglesia particular, sin vinendos mútuos, sin obediencia á un Jefe comun, y, por lo mismo, sin unidad; porque nadie reconoceria una cabeza universal.

Mas como esto no puede suceder, absolutamente hablando, porque la unidad es una de las propiedades esenciales de la Iglesia, sin la que no existiría; y como no puede dejar de ser, porque se le ha prometido la perpetuidad, como otra de sus propiedades, por su INFALIBLE FUNDADOR, síguese que el pueblo cristiano continuaria siendo siempre *uno y solo* en los diferentes Estados, no solo por su fé y su doctrina, sino tambien por su sumision y obediencia al Vicario de Cristo, cualquiera que fuera el lugar en que este residiese.

Pero como esta sumision de los pueblos á un poder que, aunque de un órden diferente, se hallaba sometido á otro poder político extraño, no podia dejar de ser sospechosa á los demas gobiernos, se acabaria por trabajar en el sentido de la reaccion y hacer al fin lo que en buena hora se debiera; es decir, proclamar la independenciam del Papado y reconquistar la propiedad de su territorio, que seria conservado bajo la proteccion de todas las potencias cristianas.

todavía el resultado de hábitos muy inveterados, que, con el tiempo, acabarían por desaparecer. Se vé, pues, que emplear, para corregir aquellas faltas, actos de fuerza ofensivos, como dar puñadas y sablazos, es infringir el artículo 13 del Reglamento. De esta infraccion son responsables tambien los cabos, sargentos y comandantes, por no poner remedio para contener la arbitrariedad de algunos soldados de la Guardia civil.

Esperamos, pues, que el señor Inspector, cuyo celo y tambien su buen carácter son notorios, exhortará á que se temple la energia con la humanidad, prohibiendo que sus subalternos empleen el rigor y la crueldad, salvo en aquellos casos que por su gravedad son extremos, al vigilar la policia para que se guarde el buen órden en la poblacion como lo previenen las ordenanzas establecidas.

Barrio de San José.—Estará muy animado el próximo Domingo con motivo de ser el dia de su fiesta anual. Vistosos trabajos pirotécnicos, bien provistas mesas de confituras y refrescos en la calle principal, alegres piezas de música, luminarias caprichosas y el mas completo órden predominando en la funcion, son incentivos para atraer de los otros barrios una buena concurrencia que contribuya al lucimiento de la fiesta del de San José.

Ebriosidad.—Si una simple inclinacion á las bebidas espirituosas se convierte muy luego, por efecto del hábito, en vicio afrentoso, nos parece muy conveniente que doble su vigilancia el cuerpo de Policia en las tardes y noches de los Domingos y demas dias festivos, á fin de conseguir que los estancos no contribuyan al desarrollo de aquel vicio, que coloca al hombre en condicion muy triste y lo lleva á un fin lastimero, por ser origen de horribles desaciertos. Nos permitimos este consejo, porque se nota que cada Domingo van aumentando los hijos de Baco.

Funcion religiosa.—La dedicada á la PURÍSIMA CONCEPCION, el dia 16 del entrante, será notable este año por el entusiasta interes que los señores Alcaldes y Moyordomos han puesto en excitar la piedad de esta poblacion. El templo estará adornado con gran-

en tabla dos interesantes oficios que aquella elevó al Ministerio de Gobierno y al Rectorado de la Universidad.

Ambas son dignas de publicidad, porque ponen en evidencia el mejoramiento gradual de las poblaciones comprendidas en el Departamento de La Libertad en los distintos ramos que forman el progreso; y tambien el celo del señor Gobernador Don José López por cumplir sus funciones;—celo que, aunque encerrado en la esfera del deber bien comprendido, es extraordinario, si tenemos en consideracion que no son tan numerosos los funcionarios que olvidan el interes propio por mejorar la cosa pública.

La principal de esas comunicaciones se refiere á informar minuciosamente de todo cuanto se ha practicado en el Departamento durante los primeros seis meses del año corriente; la que, por su extension, reservamos para el número siguiente. La otra, que versa sobre el ramo de instruccion pública, da á conocer el éxito de los exámenes practicados en las escuelas primarias del Departamento; y es la que hoy insertamos á continuacion con el informe dado por la Junta que presidió el acto público de la de Santa Tecla. El mayor bien que recibir puede toda sociedad es el desarrollo de la instruccion pública; cuanto mayor sea su ensanche, tanto mas halagadora será la caucion que ella adquiera para lo futuro de la juventud, ya que en esta tiene fideadas sus esperanzas. Bien conocemos que así lo comprende el señor Gobernador López, cuando sin descanso aspira á estender el beneficio de la educacion, llevando de buen grado las molestias y dificultades que acompañan á esta clase de servicios, y hasta los sinsabores de su posicion, mientras se realizan sus deseos. No en tiempo muy lejano gozará su prole de puras é inefables alegrías en premio de los servicios que hoy presta á su patria.

Fiesta de la Concepcion.—La piedad teclena se propone celebrar con todo lucimiento la INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA el dia 8 del próximo Diciembre. La Iglesia será engalanada con suntuosidad por las Señoras hermanas encargadas de la funcion; y á fin de conseguir que la asistencia de fieles al templo

sea extraordinaria en dicho día, se ha hecho ya por las mismas devotas un estenso convite por medio de esquelas elegantemente impresas.

Visita de S. E.—El Juéves pasado estuvo el Excelentísimo señor Presidente en dicha población, dedicando la mayor parte del tiempo en inspeccionar las obras públicas en planta, como el acueducto, la pila, el convento de los Padres misioneros y los caminos. Satisfecho de los trabajos ejecutados, ofreció seguir cooperando hasta dar término á las obras dichas, en virtud al interés que le anima por llevar adelante todas cuantas mejoras sean necesarias al engrandecimiento del país.

Las autoridades todas se esmeraron en llenar satisfactoriamente sus deberes con el primer Magistrado de la República, cuyo regreso se verificó en la tarde del mismo día.

Señor Rector, Presidente del honorable Consejo superior de instrucción pública.—

N.º San Salvador, Noviembre 13 de 1867.

Para que U.S. se sirva ponerlo en conocimiento del honorable Consejo que preside, me hago el honor de remitirle, adjunto al presente informe, un estado colectivo de las escuelas en que se ha practicado exámen recientemente.

ESCUELA DE LA NUEVA SAN SALVADOR.—Para mejor inteligencia acompañó copia del informe dado por la comisión nombrada para el exámen. El infrascripto presidió el acto, y puede informar que su resultado ha sido satisfactorio, por cuanto se han notado considerables adelantos, comparando el estado actual del establecimiento con el que tenía en el exámen precedente.

ESCUELA DE LA VILLA DE OPTICO.—En igual sentido informa el señor Alcalde que presidió el exámen en aquella población el 8 de Octubre próximo pasado.

ESCUELA DE TEPICCOYO.—El 3 de Junio próximo pasado se le practicó un exámen extraordinario, dando buenos resultados, según el informe de la persona comisionada con este objeto. En la actualidad carece de

observaron muchos adelantos, sobresaliendo por la elegancia y forma de la letra los señores Don Francisco Menendez, Don Justo Rascon y Don Salvador Salazar, que según nuestro modo de pensar, son acreedores al premio de esta clase. Inmediatamente se procedió al de aritmética, en el que se notaron jóvenes aprovechados; distinguiéndose entre sus compañeros, Don Tomas Quñones, que por sus conocimientos y la notable destreza con que resolvió los problemas que se le dictaron, es digno de premio en esta sección. Después se siguieron los de ortografía y doctrina cristiana, en los que también se notaron algunos adelantos y con esto se puso fin al acto.—Son estos, señor Gobernador, los puntos sobre los cuales nos ha parecido informar, aprovechando la ocasión de suscribirnos de U. con la mas alta consideración sus mas atentos servidores. —Mariano Morales.—Daniel Hernandez.

Copia. N.º San Salvador, Noviembre 16 de 1867.—López.

Sonsonate.

Con vista de una carta, referente al fallecimiento generalmente sentido del señor Gobernador y Comandante general Licenciado Don Antonio Ipiña, informamos:—que su cadáver fué inhumado en el panteon general la tarde del día 16 del corriente, siendo extraordinaria y lucida la concurrencia que asistió, tanto de los barrios como de los pueblos vecinos, que se presentaban por grupos; que el silencio observado en toda la carrera demostraba el profundo pesar de que cada individuo se encontraba poseído; y, por último, que una compañía hizo los honores de ordenanza, lanzando á ratos la artillería sus lúgubres detonaciones para la mayor imponentia del acto.

El señor Licenciado Don Pedro N. Arrazola pronunció en la sepultura la oración fúnebre que en seguida publicamos, junto con un artículo necrológico escrito espresamente á la memoria del finado.

Deseoso el Supremo Gobierno de tributar una ofrenda al mérito del distinguido patriota que ha perdido el Estado, contribuirá con la mitad del costo que tenga el monumento sepulcral que se erigirá á su memoria. Ejemplo de una acción digna y justa que se presentará á los ojos de la juventud con los caracteres de un es-

que honraba la ciencia?

Cualquiera palabra que os diga, señores, será débil á medida de mis sentimientos y de los vuestros: hombres, como el señor Ipiña, con dificultad se reproducen, como vosotros que lo conocisteis sabéis muy bien. ¿Quién como él reunía en sí una bondad genial, una inteligencia despejada, una voz meliflua, una generosidad sin límites, un aspecto tan bondadoso, un conocimiento mas puro del corazón humano, y en fin, una grandeza de alma tan marcada como él?

Mi voz no tiene fuerza para decirnos todos los merecimientos de aquel buen amigo que desapareció del mundo material para levantarse del suelo hacia Dios, con toda la fé de la religion basada en una justa conciencia, para ir á recoger un lauro en la vida inmortal de la divinidad.

Y no deploramos su pérdida, porque Dios, llamándole á su seno, después de los dolores del martirio, coronóle ya con la hermosa aureola que merecen los justos.

¡Duerme tranquilo en tu lecho final, amigo nuestro! ¡Qué tus manes den tranquila sombra á tu sepulcro y tu féretro sea refugio para el infeliz y consuelo para el desgraciado! Si un día te levantaras de él, podrias ver corazones que te quieren aun; y que recuerdan tus virtudes y todos tus méritos. El vacío que dejas no puede comprenderlo sino aquel que te quiso en este mundo y que amará tu memoria mientras palpita su corazón.

P. N. A.

Necrologia.

Ante-ayer á las ocho y media de la noche cesó de existir el señor Licenciado en Medicina y Cirujía, Don Antonio Ipiña, Gobernador propietario y Comandante general de este Departamento. La inhumación de los restos mortales de tan esclarecido patriota se verificó el día de ayer en el panteon general, acompañados de una lucida y extraordinaria concurrencia. La defunción fué anunciada al vecindario, contristado, por la artillería: desde ese momento la casa fué visitada—diremos mejor, invadida—por todas las clases de la sociedad. El duelo por lo mismo ha sido público y general, sin que pudiera determinarse la persona llamada á recibir el pésame; supuesto que el luto cubría todos los corazones.

El Licenciado Ipiña, que

es de creer que asistiran muchas personas de esta Capital.

EXTERIOR.

Roma.

DOCUMENTO IMPORTANTÍSIMO.

Continúa rugiendo la tormenta al rededor del solio pontificio; y en medio del embravecido mar de las pasiones y de las violencias revolucionarias, grande y majestuosa se levanta la figura del inmortal Pio IX.

El rey de Italia parece como que se ha acobardado ante la actitud de una parte de su pueblo, y ha puesto en libertad á Garibaldi; pero á esto ha respondido el Sumo Pontífice con una enérgica alocución que leyó en pleno concilio el día 20 de Setiembre, condenando el despojo y la venta de los bienes eclesiásticos que decretó Victor Manuel, con el concurso de las cámaras.

Este hecho es tanto mas significativo en las actuales circunstancias, cuanto con mayor efervescencia rugie la revolución, y con mas hipocresía trataba el gobierno italiano de ocultar su connivencia con ella.

La alusión de Pio IX, tras la carta del obispo de Orleans, que hoy terminamos, será en la historia de las tribulaciones de la Iglesia un diploma muy trascendental.

Los protestantes de Inglaterra, mejor dicho, toda esa nacion desorganizada de las demas desde hace muchos años, y con esto ha crecido, también celebra tumultuosas orgias, pñadas de sangre y de terror, á favor de Garibaldi, para volcar la silla de San Pedro. ¡Los malvados quieren saber mas que Dios y que las Sagradas Escrituras, émulos del asqueroso Enrique VIII y del cínicoluto Lutero!

Por fortuna la Iglesia de Dios no perecerá nunca, y la verdad católica triunfa cada día de los delirios del protestantismo en todas partes. La lucha está empeñada y la gran batalla se va á dar, y nosotros tenemos cada día mas fé en el triunfo definitivo de la Iglesia.

He aquí ahora la conclusion de la carta de monseñor Dupanloup al comendador Ratazzi.

III.

Pronto hará diez años, señor comendador, que Francia se ligó al Piamonte por una alianza que puede llamarse un *connubio*, como vuestra alianza con M. de Cavour.

rara en premio de una derrota.

Però convengo en que esperaba una sublevación en Roma, como se esperaba ver volar una roca que por sí misma se mantendría en su puesto, pero debajo de la cual se ha venido de mucho tiempo atrás depositando en minas subterráneas pólvora y fuego.

El pueblo romano no se ha sublevado.

Este pueblo tiene corazón, fé y buen juicio. Unos, y son el mayor número, son fieles y adictos al mas augusto de los soberanos y á la mas venerable de las soberanías.

A los otros reputan los italianos que estan sobre un lecho de espinas. Ahora bien: los romanos no sienten esas espinas, y, mirando á los contribuyentes y á los conscritos italianos, opinan que su lecho no es de rosas.

Vuestros revolucionarios en estos últimos seis años los trabajan de todas las maneras posibles, pero esos mismos agentes no todos gustan exponerse; así es que hay varios agitadores que practican el arte de azuzar á los otros, quedándose ellos detrás. Ahora bien; el Papa está rodeado de buenos soldados dispuestos á hacer fuego, y esto les molesta. Cualquiera que sea el motivo, la calma es completa; no hay sublevación.

Sabido es esto, y por ello Garibaldi chasqueado grita, sin embargo: "Roma no quiere venir á nosotros; pues iremos nosotros á Roma."

Así es como, desgarrando todos los velos, la revolución italiana recurre resueltamente á la violencia, á la fuerza brutal, y como la voluntad de los pueblos pacíficos, honestos y religiosos, la justicia, el derecho y el honor son indignamente hollados.

La historia conservará un testimonio eterno contra vos, y si bajo el golpe de estas invasiones se produce una conmoción en Roma, no será mas que un latrocinio.

Habéis visto una predicción desmentida; pues he aquí otra: Hablaís de dar con la libertad de Italia garantías á la Iglesia; y, ¿qué habéis hecho? Habéis puesto la mano en los bienes de la Iglesia como procedería un hombre arruinado que paga sus deudas, apropiándose los bienes que hubiere conservado un hermano cuidadoso: ¿qué modelo, qué garantía de libertad!

Y, ¿qué decis además? Que los intereses del poder temporal de la cor-

de la persona nominada con este objeto. En la actualidad carece de preceptor, pero está para proveerse este destino en una persona bastante idónea, si asegura su estabilidad en la dirección del establecimiento, como se lo ha exigido la Junta para evitar los perjuicios que sobrevienen de la falta de aquella circunstancia.

ESCUELA DE HUIZUCAR.—Segun nota del señor Alcalde se le practicó exámen en el mismo mes de Junio, pero como no dá sobre él el informe correspondiente, se ignora el verdadero estado del establecimiento.

ESCUELA DE NUEVA CUSCATLAN.—Se instaló el 6 de Mayo del corriente año con treinta alumnos segun lo informa el señor Alcalde, pero hasta ahora no se ha verificado ningun exámen y no se sabe cuál sea el estado en que se encuentra.

ESCUELA DE QUEZALTEPEQUE.—En el presente año ha sufrido varias interrupciones por la inestabilidad de los preceptores, de manera que no ha podido practicarse en ella exámen de ninguna clase. Ultimamente se le nombró un preceptor que parecía llenar aquel vacío, pero no ha tomado hasta ahora posesion del destino, y esto aleja la esperanza de que se consiga el objeto deseado con la prontitud que requiere su importancia.

Es copia.—López.

N^o San Salvador, Noviembre 4 de 1867.—Señor Gobernador departamental.—Señor.—En cumplimiento de la comision con que nos favoreció el señor Gobernador para que diésemos un informe sobre el exámen de la escuela de primeras letras de esta Ciudad, que tuvo lugar el 27 de Octubre próximo pasado, y ademas sobre los alumnos que por su aprovechamiento merecieran ser premiados, tenemos el honor de comunicar á U. que: el exámen ha versado sobre las materias de ley; habiéndose comenzado el acto por la lectura, se presentaron los jóvenes que componen dicha clase y leyeron varios trozos con regularidad y puntuacion; luego siguió el de escritura en el que se

juventud con los caracteres de un estímulo, para que vea una vez mas que el mérito del hombre virtuoso es siempre recompensado en la tierra.

SEÑORES:

Una ilustracion de aquellas que, como estrellas radiantes, atraviesan el espacio, le dan luz, y despues de enseñarnos las realidades de las bellezas materiales y de idealidad que hay en el universo, se ha apagado!—una antorcha, que daba vida al elemento social de esta Ciudad, demostrando que las almas buenas en este mundo, á la par con los principios buenos, producen, despues del choque, un resultado benéfico para el fin de las bases sociales dejó de ser un principio representado por un hombre, que Dios dotó con la razon de ser moral, ha desaparecido de en medio de nosotros.

Bien podeis creer, señores, que, al hablaros de esta manera, no recuerdo á otro que al señor Licenciado Don Antonio Ipiña, lumbrera de ilustracion y antorcha que se apagó á las ocho y media de la noche de ayer. ¿Y cómo espresaros el dolor profundo que ha causado el desaparecimiento de ese hombre, que á la vez bueno y generoso, tenia las mejores señales del sugeto honrado, del individuo virtuoso, del amigo inmejorable? Escusad mi lenguaje.

Un sentimiento profundo ha venido á herirnos ahora. El señor Ipiña, persona apreciada por sus méritos morales; y querido por todo aquel que le conoció y fué inspirado de la grandeza de su alma noble, ha venido á dejar otro vacío en nuestra sociedad y mas que todo en nuestros corazones. La espresion que en este momento dirijo á vosotros, no es mas que el reflejo pálido del intenso dolor de mi alma, recordando que el señor Ipiña fué, y hoy pertenece ya al número de los gratos recuerdos de mi vida.

Veo en lontananza, tal vez vosotros la vereis tambien, la imagen digna, pura y elevada del hombre, cuya memoria nada mas nos queda hoy: la naturaleza parece que quiso rodearle de una corona de luz, y que esa luz le hará irradiar en medio de encontrados elementos; ¿y por qué no dedicar una lágrima siquiera al buen hombre y modesto ciudadano que desapareció de en medio de nosotros? ¿Por qué no obsequiar la virtud del hombre de bien á la par que al hombre

luto cubria todos los corazones.

El Licenciado Ipiña deja un vacío difícil de llenar. Hombre de caridad perfecta, se hizo un lugar preferente en todos los pechos agradecidos, muy particularmente en la clase indigente y necesitada: los ayes de tantos infelices deplorando su pérdida, son el elogio que ha orlado esa frente donde durante cuarenta y seis años se posó la inteligencia del ser privilegiado por Dios!... Manse-dumbre de corazon: rectitud de principios: elevacion de ideas: carácter naturalmente conciliador: bondadoso hasta el exceso: laborioso é infatigable por la mejora social. Excelente amigo, sincero ciudadano y ejemplar padre de familia; he aquí las dotes que han hecho el ornamento del hombre cuya falta deploramos.

El señor Ipiña tuvo su origen en una humilde cuna; pero en su juventud fueron debidamente apreciadas sus dotes intelectuales por los señores Doctores Solis y Zelaya, y procuraron cultivar esa planta que mas tarde diera sazonados y sabrosos frutos. Y el Gobierno del Estado, comprendiendo las ventajas que podia dar al país el cultivo de una inteligencia privilegiada, costó en Guatemala el perfeccionamiento de ella. Ninguno se equivocó: los resultados han probado la cordura y acierto con que se obró.

Hemos dicho, aunque muy compendiadamente, lo bastante para apreciar la pérdida experimentada; pero aun llevamos mas allá nuestras miras; queremos presentar al hombre modelo para que su vida, sus comportamientos, sean ejemplo saludable en otros y en pro de la sociedad.

Sonsonate, Noviembre 17 de 1867.

Lorenzo López.

Tonacatepeque (San Salvador.)

Fiestas.—Por el programa que publicamos, se impondrá el público de las muy variadas que hoy principian á verificarse en aquella vecina poblacion para celebrar al Santo Patrono.

La variedad de los espectáculos dispuestos por la Municipalidad, la generosa invitacion de los mayordomos, el buen tiempo que hoy reina y la disposicion que desde este mes se pronuncia en la generalidad por toda clase de distraccion, son estímulos eficaces para el lucimiento de dichas fiestas anuales, á las que, como un agradable paseo por lo cerca del lugar,

de hallarse un concubito, como vuestra alianza con M. de Cavour.

De esa alianza, de ese matrimonio, ¿qué cosas tan bellas debian salir!

El Austria arrollada y convertida en potencia exclusivamente alemana; La Italia independiente y confederada;

La Italia feliz, unida y próspera;

La Italia aliada eterna de la Francia;

La Italia revolucionaria, apaciguada;

La Italia religiosa, tranquilizada;

La Italia financiera, industrial, marítima, desarrollada.

Han trascurrido diez años, y ¿qué vemos?

El Austria no es ya siquiera una potencia alemana; la Francia lo hubiera querido; pero el Austria ha debido su abatimiento, la Prusia su engrandecimiento, la Francia sus desencamios á la connivencia de la Italia comprometida contra los intereses franceses. Y ademas en Italia se rien de la Francia y no la quieren. Nuestros oficiales nos lo habian dicho al volver de Solferino; no quisimos creerlo, pero nadie podria ponerlo hoy en duda.

La Italia, que no es agradecida, ¿es feliz? No. ¿Está unida? No. ¿Es rica? No. ¿Está apaciguada? No. ¿Se ha respetado la religion? No. ¿Se ha respetado á los tronos? No. ¿Se ha calmado el espíritu revolucionario? No. ¿Se ha respetado el Erario público? No. Ya en su correspondencia política, Máximo de Azeglio nos hablaba de una bandada de lobos que se habia precipitado sobre el presupuesto.

La prensa nos revela en estos momentos todas las dilapidaciones de que sois víctima, y que en la sola aduana de Nápoles han robado en cada año los funcionarios italianos mas de cinco millones de francos.

Seguramente, ved ahí no pocas predicciones desmentidas, y no hemos concluido aun.

Esos agitadores de la Italia y tambien de la Europa, que son para vos, señor comendador, un embarazo y un castigo, habian afirmado que libertarian á Venecia, y que el pueblo romano, despues de la marcha de las tropas francesas, se insurreccionaria.

Confieso que nunca he creído que ellos libertaran á Venecia, que habeis recibido con una suerte bien

tereses del poder temporal de la corte de Roma no tienen nada de comun con los derechos y los intereses de la Iglesia. Ahora bien: he aquí que el Soberano Pontífice, tranquilo en medio de las amenazas que le rodean, y fiel á su mision sobre la tierra, ha anunciado un Concilio que todos los obispos del mundo entero han aplaudido. En él, en esa Asamblea augusta, los intereses religiosos de todas las naciones católicas seran libremente examinados.

No se trata ya, como veis, del rey de Roma, ni de la corte de Roma, ni de la ciudad de Roma, sino de la Iglesia universal. ¿Cómo ha de llevar á cabo la Iglesia su mas grande obra, su Concilio, si los obispos no pueden reunirse libremente al rededor de su jefe para deliberar acerca de las grandes cuestiones religiosas?

Se nos ha repetido, en fin, que gracias á las instituciones modernas, el Papa podia habitar libremente en una ciudad cualquiera, y desde ella estar en correspondencia con los obispos y llenar los deberes de su sagrado ministerio.

Ahora bien: si yo considero los acontecimientos que han tenido lugar en Europa hace diez años, ¿qué es lo que veo? En Alemania una guerra violenta; en España revoluciones intermitentes; en Francia la guerra inminente quizás; poco há en los Estados Unidos la guerra civil. ¿Dónde, pues, os ruego me lo digais, hubiera hallado el Papa un asilo independiente y tranquilo, si Roma le hubiera sido arrebatada? ¿En Viena? ¿En Munich? ¿En Paris? ¿En Nueva York? ¿En Madrid?

Así, pues, señor comendador, los hechos hace diez años se han encargado de desmentir una á una vuestras promesas y vuestras esperanzas, y de confirmar uno á uno nuestros temores y nuestras afirmaciones.

No es cierto que Italia esté hecha. No es cierto que la religion sea libre. No es cierto que el poder temporal impone poco á la Iglesia. No es verdad que el pueblo romano sea desgraciado y esté dispuesto á sublevarse. No es cierto que Italia sea la aliada fiel de Francia.

Al contrario, está probado que los romanos aman al Papa y no á vosotros. Está probado que la Iglesia entera necesita de Roma, y que el mundo entero tiene interes en la in-

dependencia espiritual del Papa.

Los revolucionarios italianos, yo lo sé, no se cuidan de esto. El pontificado desterrado de Italia, fugitivo y errante por el mundo, he aquí lo que les hace falta; pero he aquí también, señor, lo que teméis por la misma Italia, los italianos esclarecidos, los verdaderos italianos, los mayores talentos de Italia, todo lo que hay en ella de sensato y honrado. ¿Cómo no os poneis resueltamente á la cabeza del verdadero patriotismo italiano, de aquel patriotismo que el ilustre Baloo comprendía tan bien cuando escribía:

“Hay hombres que pretenden ser liberales y progresistas, y que aspiran á la caída de aquella soberanía tan popular en su origen, tan progresiva en su historia, tan fecunda en su poder, donde todo es popular, los electores y los elegidos: ¿quién no sabe que la Iglesia fué el único poder de la Edad media que intervenía en nombre del pueblo? Tan inconsecuentes como egoístas, esos Italianos se proclaman algunas veces cristianos católicos y enemigos del poder temporal del Papa. Olvidan que este poder está en conexión íntima con la cristiandad, con su unión, su poder, su civilización; en una palabra, con su gobierno y su existencia en la tierra. ¡Pobres gentes! Sin instinto para el porvenir, sin entender la situación, las experiencias, ni los sufrimientos de Italia, sordos ante su historia, ciegos ante su misión! Si por desgracia se les escuchara, asistiríamos de nuevo á la ruina de las mas bellas esperanzas.”

Hé aquí lo que piensa y dice uno de los mas puros patriotas de Italia.

“¿Quién no sabe que M. de Rossi veía también en el pontificado “la mas alta grandeza moral de Italia y del mundo?”

Eso fué lo que el Emperador de los franceses, candidato entonces á la presidencia de la República, declaró él mismo, como sabeis y los votos de Francia le contestaron. Y eso es lo que sus ministros desde la guerra de Italia han repetido veinte veces delante de las Cámaras con los mas solemnes compromisos de no entregar Roma á la Revolución.

“Abandonar á Roma, exclamaba M. Billaut delante del Cuerpo legislativo, olvidar la política seguida por Francia hace siglos, no es posible.”

fué á desgarrar á cañonazos, ¿puede aceptarlo y refrendarlo hoy?

¿Creéis que le convenga dejaros hacer de la caída del Papa el contrabando de la caída de Maximiliano?

¿Con qué, pues, contareis vosotros, y con qué cuenta Garibaldi? Se dice que recibe dinero de Prusia. ¿Se han tomado por casualidad por lo serio las insolencias prusianas que en estos días leo indignado en un diario del otro lado del Rhin?

“Es menester esperar que el gobierno prusiano, como también el Reichstag, den una lección á la imprudencia francesa y hagan comprender al gobierno francés que se ha llenado la medida de nuestra paciencia. Nosotros haremos descender á Francia, si es preciso, á la categoría de tercera potencia en Europa..... Y si Francia nos obliga á la guerra, escribiremos con sangrienta pluma en todas las banderas de la Alemania: “Alsacia y Lorena!”

No tengo á esto mas que una palabra que decir; si la Italia revolucionaria, especulando sobre tales eventualidades, se lisonjea de arrastrar á Francia al abandono de su política secular, bajo la presión de no sé qué temores indignos, contaría, señor, yo os lo aseguro, sin el honor francés, comprendiendo en este el honor de los alsacianos y de los de Lorena.

En cuanto á Francia, la sangre que corre por mis venas no me permite creer que haya descendido hasta creer que tenga necesidad de comprar la concurrencia de Italia contra Prusia al precio de una infamia.

¡Destronar al Papa! Y despues que hubiérais arrojado esa presa á las pasiones revolucionarias, se habria concluido? No: las pasiones revolucionarias os devorarían el primero.

No hablo aquí de la intranquilidad profunda de las almas; pero yo os pregunto: ¿no teneis nada que temer, en vuestra obra italiana, de las justas maldiciones del mundo católico, ni de la execración y las sublevaciones del porvenir?

Por otra parte, no os engañeis, las consecuencias de este grande atentado no serían solo religiosas.

La cuestion romana lleva en sus pliegues la cuestion europea; los que menos creen en nuestras palabras, ven, sin embargo, en esto algo de verdad.

Lleva todavía mas, lleva la cuestion social que hoy, bien lo veis, trata de estallar por todas las solidas

He aquí, señor, la situación. Ninguna habilidad, ningun disfraz, ningun compromiso, ningun ardid la cambiará ni la encubrirá.

Señor comendador, jamas hubo un deber mas claro que el vuestro; el rey Victor Manuel, de quien sois consejero oficial, está con vos en una de esas situaciones que deciden para siempre el honor de un hombre.

Toda la Europa ha oído á vuestro Garibaldi en Ginebra. Ella sabe y vos sabeis lo que él es y lo que quiere. Este hombre no tiene mas que dos ideas y las tiene con furor: lanzado de Roma por los franceses, quiere volver á entrar allí, derribar violento, é inmediatamente el Pontificado, y derribado, dar la mano á Mazzini.

Es menester, por tanto, escoger, señor, entre la tiara y la camisa roja; entre el Evangelio y la religion de Garibaldi; entre vergonzosos demagogos y honrados ciudadanos; entre el progreso regular y glorioso de Europa y el desquiciamiento completo por los que os impelen hácia Roma: ¿qué hareis?

No tengo mas que una palabra que decir:

O vuestro gobierno no es gobierno, ó puede oponerse á las empresas de uno de vuestros soldados convertido en jefe de partidas.

Debeis hacer, si amenaza al Papa, lo que haríais sin vacilar si amenazase á vuestro rey.

Hay dos maneras de oponerse á sus atentados: oponerse antes lealmente con medidas eficaces y definitivas; oponerse despues, deslealmente, con medidas hipócritas, en apariencia para rechazar á Garibaldi de Roma; en realidad, para recomplazarle allí.

Y lo que yo os ruego que hagais en nombre de la religion y del evangelio, en nombre de la conciencia, del honor y del derecho, ¿no lo obtendré de vuestra lealtad, de vuestra honradez, de vuestra inteligencia y de vuestra firmeza de hombre de Estado? ¿Vacilareis en subir á la tribuna en nombre de ese rey que Garibaldi coloca también entre los despotas que hay que destruir, para decir desde allí: “Francia y Europa pueden contar con nuestra palabra; nosotros no podremos ni dejaremos que se ponga la mano sobre el Papa?”

La Europa civilizada aguarda de vos esta palabra; la revolucion aguarda la otra: escoged.

Todo hombre de bien sabe que

adornada con las deidades de Minerva y Neptuno.

Octavo día—5.

La pomposa y lucida entrada del centro á la que concurren personas notables de la Capital. Mesa espléndida de primores. El paseo de mediodía será de figuras gigantescas y una carroza simbolizando la diosa Vénus surcando las ondas del espacio en su dorado carro tirado de blancos cisnes. Por la noche se quemaran las piezas cuyas luces de colores al gusto del día formaran simétricas figuras.

Día noveno—6.

Misa de Ministros, exposicion todo el día y por la noche, fuegos artificiales ó sea la alborada de la Municipalidad.

Los concurrentes encontraran posadas gratis, amabilidad y cuanto pueda desearse, artículos de toda clase á semejanza de feria. En fin, será la fiesta alegre, festiva y graciosa.

Tonacatepeque, Noviembre 19 de 1867.

Cornelio Peña, Alcalde.—Jesus Morales, Síndico.—Esteban Guillen, Regidor.—José María Escalante, Regidor.—Crisógono Arias, Regidor.—Hilario Calderon, Regidor.—Francisco Morales, Secreterio.

Señor Redactor de “El Constitucional.”—Juzgado de paz del Triunfo, Noviembre 1º de 1867.

Habiendo corrido por los Departamentos de esta comprension, la especie de que al señor Don Coronado Araujo, en tránsito para San Buenaventura, fué asaltado en la jurisdiccion de ese pueblo por cuatro individuos, que suponen ser de éste; y siendo esta imputacion injusta y calumniosa y de malas trascendencias para esta poblacion, se ha tenido por conveniente dirigir á U. el oficio adjunto y su contestacion del señor Araujo, para que en obsequio de este pueblo se digne U. darles publicidad en el periódico que es á su cargo; pues de ese modo llegará á conocimiento del público lo falso y calumnioso de dicha especie y que esta carece de toda veracidad.

Soy del señor Redactor su seguro servidor.

José María Cárdenas.

Juzgado de paz suplente del Triunfo.—Octubre 25 de 1867.—Señor Don Coronado Araujo.

Se ha tenido noticia que yendo U. en

reconocieron algunos años, sin ocultar su asombro, que las enfermedades pulmonares y hepáticas, que con ninguna otra cosa se podían curar, podrían ser completamente desarraigadas con el Aceite de hígado de bacalao. Apenas se anunció tal suceso cuando el mercado se vió inundado de composiciones de aceite de ballena, de foca, de pies de vaca, de tocino y un sin número de otros que llevaban el nombre del específico legítimo, pero que no poseían ninguna de sus virtudes. Empero, ahora tenemos en el **Aceite puro medicinal de Hígado de Bacalao, de Lanman y Kemp**, un artículo cuya perfecta legitimidad y excelencia están comprobadas por la facultad de medicina. En los hospitales militares, navales y civiles de los Estados Unidos es tan bien conocido como en la práctica particular de los principales médicos. Ninguna clase de tos, resfriado, afeccion de los bronquios, enfermedad de los pulmones y del hígado ó vicio escrofuloso puede resistir á su accion medicinal. Sin rebajar el mérito de otras preparaciones legítimas de la misma clase, se puede asegurar que aquel es excelente en grado superlativo. Se garantiza su conservacion en todos los climas y se halla de venta en todas las principales droguerías

CRONICA JUDICIAL.

Máximo Amaya, juez de 1ª instancia de este distrito é Ilobasco.

Certifico: que en las diligencias instruidas de oficio sobre declarar yacente la herencia de la finada Timotea Herrera del vecindario de Ilobasco, al folio 6 se encuentra el auto siguiente:—Juzgado de primera instancia de este distrito é Ilobasco: Cójutepeque, á las doce del día doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete—Apareciendo de las anteriores diligencias que la señora Timotea Herrera, falleció en la villa de Ilobasco el veinticinco de Agosto último dejando algunos bienes; y no habiéndose hasta la fecha aceptado la herencia ó cuota de ella, de conformidad con los artículos 1,211 C. 792 y 793 Pr., declárase yacente la espresada herencia, debiéndose insertar esta declaratoria en el periódico oficial y en carteles que se fijarán en tres de los parajes mas frecuentados de esta ciudad; y nómbrese por curador de ella, al señor Don Juan Gomez de la misa.

Y las palabras que invocan no son únicamente palabras perdidas en las columnas enfriadas del *Monitor*. Acaba de erigirse una estatua á M. de Billault; y ¿qué es esa estatua saludada por M. Rohner, sino las declamaciones oficiales del ministro vaciadas en bronce? ¿Creis, caballero, que semejante honor pueda ser un homenaje permanente tributado á la impotencia y al engaño?

Y el mismo M. Rohner, contestando el año último al memorable discurso de M. Thiers, ¿no declaró las dos soberanías, la de Florencia y la de Roma, paralelas, coexistentes, necesarias? Y ¿no declaró el Cuerpo legislativo frances en un voto solemne la necesidad del poder temporal del Papa?

Y ¿sabeis lo que encadena con un lazo mas la palabra del Emperador? No solo se comprometió respecto de su pueblo, sino que no permitió que se ingriese ninguna otra potencia en la cuestion: esto se halla establecido por los documentos oficiales. El Emperador, despues de haberos colmado con sus servicios, dijo solemnemente á Francia y á todas las naciones católicas: "No os ocupéis del Papa, que yo respondo." Así, pues, las cosas mas grandes, la fé de los tratados, la dignidad y el juramento de Francia, la paz del mundo, la independencia de la Iglesia, ved ahí lo que estaria á merced del mas vil golpe de mano.

Intereses tan grandes, tan sagrados, la seguridad de las almas, la independencia de nuestras conciencias, no solo la de nosotros, católicos franceses, sino la de doscientos millones de católicos sobre la tierra; ved ahí, caballero, lo que podriais entregar con la palabra de vuestro rey, escrita en un tratado, á la merced de un general Garibaldi.

¿Juzgareis, caballero, que Francia no tiene ya palabra, ni fé, ni honor, y que se dejará deshonorar por vos dejándoos hacer?

Garibaldi en Ginebra, entre tantas fanfarronadas ridículas, pero terribles, dadas lo que son Italia y Europa, ha renovado el decreto de destronamiento que habia ya pronunciado con Mazzini en 1849 en la Constituyente contra el Papa.

Pero ese decreto con el cual Francia hizo la expedicion de 49 y que

Y si conservais acerca de esto alguna duda, mirad, yo os lo ruego, lo que acaba de ocurrir en Ginebra y Lausanna, y el papel que ha representado Garibaldi. Ha habido allí rayos de luz que deben abrir los ojos hasta á los mas ciegos.

En el Congreso de Lausanna, las palabras Providencia y Evangelio han sido proseritas, y al mismo tiempo la propiedad colectiva del suelo ha sido puesta á votacion, y declarada la guerra entre los explotados y los explotadores.

En Ginebra cada uno ha venido á hacer una declaracion de guerra; el uno á las monarquías, el otro á la religion católica y á la libertad de conciencia; allí se ha pedido á la vez la supresion de las iglesias y de los cuarteles; allí se ha gritado: "si el ciudadano es libre, el príncipe está demas;" se ha hablado de una gran liquidacion económica social; y como uno de nuestros senadores, M. Sainte-Beuve, "como una sublime expansion de una moral nueva," se proclama "la revolucion universal como el único medio de hacer triunfar el derecho; la revolucion social con todas sus consecuencias;" se pide "una organizacion permanente del socialismo europeo" para hacer triunfar "la república universal. . . la Confederacion de las repúblicas europeas. . . la idea que anima á Garibaldi;" y coronando todo esto, Garibaldi ha sido proclamado un Cristo, y él, enternecido, conmovido ha ido á echarse en brazos de su precursor: despues ha declarado el Pontificado una plaga pestilente, y ha pedido á la vez, en lugar de la religion católica, "una religion sin culto y sin sacerdotes, y contra el despotismo de los soberanos la fraternidad universal de los pueblos."

Entiéndase bien por tanto: la impiedad, la demagogia, el socialismo, todo esto está hoy coligado.

Garibaldi declara la guerra al Papa, pero también á todos los soberanos. Y hé aquí á los reyes bien prevenidos de que el enemigo personal de Pio IX lo es también de todos ellos. Esto es cierto, es evidente. Garibaldi no es mas que una de las bocas de la máquina infernal de veinte cañones dirigidos cada uno contra un trono.

Francia no lo quiere.

Las arengas grotescas de Ginebra se las llevaria el viento de las montañas helvéticas, si la palabra de ese hombre, que abusa de ella con extraña impunidad, no tomase toda su fuerza en el silencio de los que debieran hablar.

Recibid, señor comendador, los homenajes de mi consideracion y respeto.—Félix, obispo de Orleans."

REMITIDOS.

Programa de la funcion del Patrono San Nicolas Obispo en TONACATEPEQUE.

La Municipalidad que suscribe tiene la satisfaccion de anunciar al público de dentro y fuera de la República, que con el objeto de celebrar la funcion titular de San Nicolas Obispo, cual corresponde á la sublimidad y grandeza de tan augusto Patrono, los Mayordomos y Capitanas se ocupan con empeño en corresponder á los deseos del pueblo que hizo su eleccion, para que se verifique con el lucimiento y variedad de diversiones capaces de distraer agradablemente la atencion de los concurrentes. Bajo los auspicios de los que suscriben, Mayordomos y Capitanas que trabajan entusiastas con tan laudable objeto, nos hace esperar una fiesta si no pomposa, al ménos una de las mejores de su clase, y la ofrecemos á los concurrentes arreglada al siguiente PROGRAMA.

Primer dia—28 de Noviembre.

Comenzará la funcion de Iglesia con la novena, misa cantada y exposicion del Divinísimo.

Segundo y tercer dia—29 y 30.

Misa cantada y exposicion.

Cuarto dia.—1º de Diciembre.

El correo anunciará las entradas con convites generales acompañada de mogigangas curiosas.

Quinto dia—2.

Se verificará la entrada de los valles.

Sesto dia.—3.

Tendrá lugar la entrada de Can delaria.

Sétimo dia—4.

En este dia será la entrada de los siempre afanosos calvareños; cuyos esfuerzos son mayores á su capacidad. Paseo de tureos y una carroza bien

ventura á principios del presente mes, en la quebrada llamada del "Chimero", jurisdiccion de dicho pueblo y lindante con la de éste, fué U. sorprendido, asaltado y saqueado por cuatro individuos, que suponen de esta poblacion, los que despues de haberle golpeado, le despojaron de todo lo que U. llevaba, al grado de dejarle enteramente desnudo; y esta autoridad, celosa en el cumplimiento de sus deberes, y queriendo, por otra parte, obrar de una manera segura en la averiguacion de este delito é imponerle á sus autores el debido castigo, ha tenido á bien dirigirle el presente oficio, para que al pié de él, se sirva U. informar circunstanciadamente sobre ese hecho tan escandaloso para proceder incontinenti á su averiguacion conforme á la ley. Si no fuese verídico el hecho referido y de que me he ocupado, segun así se me ha informado, espero me faculte U. hacer de su contestacion el uso que mas convenga.

Soy de U. atento S. S.

José María Cárdenas.

Señor juez de paz suplente del Triunfo.—Octubre 26 de 1867.—Muy señor mio que aprecio.

En contestacion al oficio de U. fecha 25 del presente y que antecede, debo manifestarle: que la especie que ha circulado de haber sido asaltado de camino para el pueblo de San Buenaventura en la fecha y términos que U. indica y por individuos que suponen de esa poblacion, es de todo punto falsa; pues aunque es efectivo que perdí la ropa que traía puesta, como otras cosas, fué debido á que al pasar á orillas de un barranco, la bestia dió un mal paso y caí en él, aterrándome en un lodazal, de donde para salir me fué necesario desnudarme y dejar abandonado mi vestuario, pues se hallaba inútil de poder ponérmelo. Creo pues dejar así contestado su mencionado oficio, facultándole para que haga U. de esta contestacion el uso que mejor le parezca, suscribiéndome intertanto su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

Coronado Araujo.

387

Aceite puro medicinal de Mígado de Bacalao, de Lanman y Kemp.—Los profesores de medicina

ma villa quien compareciera para su aceptacion, juramento y discernimiento.—Amaya.—Ante mí, Juan Fuentes, srio.

Es conforme; y para los efectos legales estiendo la presente certificacion en el juzgado de 1ª instancia de los distritos de Hobasco y Cojutepaque; á las nueve de la mañana del dia trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Cojutepaque é Hobasco.

Máximo Anaya.—Juan Fuentes, secretario.

Por el juzgado de mi cargo han sido subastados dos animales mostrencos, un buey joseco y una yegua torcilla ciega de un ojo, cuyas ventas han sido previos los requisitos de ley, y el que se crea con derecho al buey y yegua, pueden ocurrir al juzgado de mi cargo á usar de su derecho conforme á la ley.

Juzgado de paz 2º de Apastepeque, á las doce del dia quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Eusebio Pino.—Ante mí, *Ubaldo Montan*, secretario.

Jesus Castillo, juez segundo de paz suplente por ministerio de la ley.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio sobre averiguar quien azotó con demasiada crueldad al jovenito Santos N. que se halla en poder de Don Jacinto Jovel; y para nombrársele curador por carcer de él, á los folios 4 y 5 se encuentra la sentencia que á la letra dice así: "Juzgado 2º suplente de paz por ministerio de la ley: Usulután, á las once del dia doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. Mediante á haberse seguido de oficio por este juzgado el presente informativo sobre averiguar, qué persona azotó con demasiada crueldad al jovenito Santos N. que se halla en poder del policía Don Jacinto Jovel; y constanding del reconocimiento que los peritos han practicado en las lesiones que este recibió, ser de naturaleza simple, sanables dentro de veinticuatro horas, sin asistencia de médico, y sin que le quede impedimento ni deformidad: que siendo indispensable poner en guarda al menor de que se trata, dándole un curador general que lo represente interinamente, por aparecer huérfano, y de padres desconocidos;

de conformidad con los artículos 361 J. y 57 del decreto de 24 de Febrero de 1866. En nombre de la República del Salvador, fallo, absolviendo á Jacinto Jovel de toda pena, responsabilidad y costas; y en su lugar, nombrósele curador interino del indicado menor, citándose con treinta días de plazo á todos los que se crean con derecho ó la curación legítima de este orfundo de Tecapan según la declaración del mismo Jovel, á quien se le recomienda los deberes y obligaciones de un buen padre de familia respecto al encargado: hágase saber.—*Jesus Castillo*.—Ante mí, *Guillermo Avilez* secretario.

Juzgado segundo suplente de Paz por ministerio de la ley: Usulután, á las dos de la tarde del día doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Jesus Castillo.—Ante mí, *Guillermo Avilez*, secretario.

El señor Licenciado Don Gregorio Cuadra de este vecindario ha denunciado una mina de oro y plata situada en tierras de la hacienda San Juan Buenavista jurisdicción municipal del pueblo de San Carlos, linda por el Oriente con tierras de la misma hacienda en que está ubicada, por el Sur con la mina del Nance que fué de Mr. Bennet, y por el Oeste y Norte con el encuentro de los ríos Seco y de la Majada. La persona que se crea tener derecho á dicha mina, ocurra á hacer uso de él ante esta Gobernación.—San Miguel, Noviembre nueve de mil ochocientos sesenta y siete.

Gobierno político del departamento de San Miguel.—*Simon Bran*. El secretario, *Manuel de Jesus Bran*.

De conformidad con los artículos 796 Pr. y 648 C. se han vendido en subasta pública, el día nueve del corriente, una novilla bermeja, cabos broquela: un toro obero, de prieto y blanco, tanto el uno como el otro sin marca, señal y fierro alguno, y como de tres años, cuyos valores existen depositados en la clavería municipal de este mismo pueblo, á disposición del que se crea con derecho á él, y por los trámites legales justifique su propiedad en el término que la ley señala.

Dado en el juzgado de paz de Huizúcar, á las doce del día doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—*Roberto Guzman*.—ante mí, *Mauricio Guzman* secretario.

Por disposición de este juzgado se ha puesto en seguro depósito, desde el día 25 del corriente, un muleto pardo prieto de dueño y fierro desconocidos; cuyo muleto hace un año que apareció y ha andado en egidos de este pueblo, y se avisa al público para los efectos de ley.

Ramon Tazo.
Ante mí, *Victor Gonzalez*, secretario.

Por auto del Gobierno Eclesiástico fecha de ayer, se mandó sacar de nuevo al hasta pública el solar perteneciente á la Archicofradía de la Sangre de Cristo de esta Parroquia, situado á dos enadras de la plaza mayor hácia el Oriente, calle de Santo Domingo; valorado en la cantidad de *trececientos ochenta y dos pesos cuatro reales*; quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que hiere siendo conforme á derecho.

Curia Eclesiástica: San Salvador, Noviembre 20 de 1867.

José Antonio Murga, Notario público.

El señor Don Ines Valenzuela de este vecindario, ha denunciado tres vetas de oro y plata absolutamente nuevas, ubicadas en las quebradas llamadas el Chapadero y del Pescado, en jurisdicción del pueblo de Cacaopera: lindantes por el Oriente, con el lugar denominado el Pescado Liso: por el Norte, con el Cerro del Partillo de la Hamaca; al Poniente, con el Cerro del Zapote; y al Sur, con el llano del Limón. La persona que se crea tener derecho á las prometidas vetas ocurra á hacer uso de él ante esta Gobernación.

Gobierno político del Departamento de San Miguel.—*San Miguel*, Noviembre 15 de 1867.—*Simon Bran*. El Srío., *Manuel de Jesus Bran*.

Por el juzgado de paz 2º de Tecapa, se halla en seguro depósito un macho viejo pardo coyote, quebrado de la pierna derecha, despuntado de la oreja izquierda, de fierro y dueño desconocidos; cuyo animal fué presentado á este juzgado por un vecino de este pueblo por haberlo encontrado en su trabajo causándole daño. El que se crea con derecho al precitado animal comparezca á este juzgado con las justificaciones de ley para entregárselo.

Juzgado de paz 2º de Tecapa, Noviembre 16 de 1867.—*Ubaldo Lobo*.

Por el juzgado de mi cargo ha sido subastado un buey barroso, previos los

trámites de derecho, como mostrenco, de fierro y dueño no conocidos; el que se crea con derecho á él puede ocurrir en el término de ley para que tenga derecho al sobrante, trayendo consigo los comprobantes que legalicen su legitimidad.

Juzgado 2º de paz de Apastepeque, Noviembre 21 de 1867.
Florencio Perez.—Ante mí, *Ubaldo Montano*, Srío.

Juzgado de paz de Guadalupe Nuevo, Noviembre 15 de 1867.

Se halla en depósito un novillo joco grande cabos camaronos, presentado por un vecino, siendo el animal de dueño, fierro y marca desconocidos.

Antonio Zelaya.

Con fecha de hoy se han puesto en seguro depósito un buey obero de bermejo y una novilla prieta mora, de fierros y dueño desconocidos, lo que se publica para los efectos de ley.

Juzgado de paz de Quezaltepeque, Noviembre 22 de 1867.—*Cornelio Ramirez*.—Ante mí, *Manuel R. Escalante*, Srío.

Juzgado de paz de Usulután, Noviembre 6 de 1867.

Para conocimiento de quien corresponda, y en cumplimiento de la ley se hace saber que con fecha cuatro de Octubre anterior fué subastado por este juzgado un caballo colorado pequeño y en treinta y uno del mismo mes un torito prieto pequeño; que con tal fin remitió el señor Alcalde jefe de este partido, siendo ambos animales de dueños y fierros desconocidos, para que el que se crea con derecho ocurra á justificarlo y reclamar la devolución del dinero de la clavería municipal de esta ciudad en poder de la

cual se halla por vía de depósito.

Jesus Castilla.

Desde el quince del corriente existe en depósito, una mula parda, bastante pequeña, como de doce años, herrada solamente con un fierro al lado opuesto al de montar, la cual fué presentada por un comisionado como aparecida y se ignora quien sea su dueño legítimo.

Juzgado de paz de Jucutapa, Octubre 29 de 1867.

go, á las doce del día doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Alejandro Orillana.



AVISO á los concurrentes á la fiesta próxima de **Tonacatepeque**, que tengo un hermoso potrero, sito en los suburbios de este pueblo, camino de San Salvador, con abundante y buen pasto—agua bastante—que presta todas las comodidades deseables para tener bestias de silla y de arreo, garantizando la seguridad. El que guste puede dirigirse á

Jesus Morales.
Tonacatepeque, Noviembre 25, 1867.

HOTEL DEL COMERCIO.
CALLE DE DUEÑAS N.º 12.

Notables mejoras acaba de recibir este acreditado establecimiento en beneficio de sus parroquianos. Para las próximas fiestas pascuales estarán todas las habitaciones confortablemente arregladas; la mesa servida con la abundancia y el gusto que el público conoce; la cantina bien provista de los mejores vinos y licores; el servicio desempeñado con actividad y notable aseo y los precios bastante módicos para las comodidades que brinda este Hotel á sus favorecedores.

San Salvador, Noviembre 28 de 1867.
William Bell.

AVISO AL PÚBLICO.

El día 1º del próximo Diciembre se abrirá en la Nueva San Salvador (Santa Tecla) el "Hotel de la Libertad" donde encontrarán los pasajeros toda clase de comodidades y buen surtido de **vinos y licores finos**. La asistencia será de lo mas esmerado y la mesa provista de las mejores viandas que proporciona la población. Igualmente hallaran los señores viajeros **buena caballeriza** para sus cabalgaduras, surtida con abundante pasto de la mejor calidad.

El establecimiento está situado en la casa propia del que suscribe, calle del Carmen, y la persona encargada de él es la señora Doña Hermenegilda Baldonado.

El propietario,
Clodomiro J. Montoya.

aceite, especias, conservas y otros artículos. Dicha Barca pasó por Gibraltar el 26 de Junio último, por lo que se espera en la Libertad en principios de Noviembre; pasará en seguida á Acajutla, San José de Guatemala y Puntarenas.

Damos este aviso á las personas que especulan en estos ramos, y que conocen la calidad superior de nuestros artículos y la equidad de nuestros precios.

Sonsonate, Octubre 24 de 1867.
pp.—*D. Sanchez y Ca*

A. de Urioste.

LAS PILOBORAS UNIVERSALES
DEL
DOCTOR B. BRAMMORRETTI
Presidente del colegio médico EXCELSIOR de Nueva-York.

compradas de solo vegetales, son el medicamento mas suave que se puede usar. Es particularmente eficaz contra el cansancio del estómago, y los vómitos de los niños. El uso moderado y perseverante de este medicamento purifica la sangre y hace así desaparecer todas las afecciones producidos por la alteración de este principio vital.

Carora á los de uso confiable en los Estados Unidos, México, Costa Rica, Nueva Granada, Venezuela etc. y en las de otros de agrado de la clientela de estas piloras que el Dr. William Brammorrhetti, han fabricado en Nueva York.

Unico depósito en San Salvador. Calle de Compañía, casa del pintor. Hay en la misma casa Vinagre superior de vino á 2 reales sin la botella.

PREPARACIONES MEDICINALES DE LA FARMACIA DEL Lic. Ambrosio Mendez,
PRIVILEGIO EXCLUSIVO
CONCEDIDO POR EL SUPREMO GOBIERNO:
Extracto de Copalchi,
Píldoras de Copalchi,
Elixir de Copalchi, y otros productos obtenidos de la misma planta.

En S. Salvador—calle de Dueñas, n.º 12.
16v.

siete.—Roberto Guzman secretario.

De conformidad con los artículos 396, 798 Pr. y 648 C. se ha vendido en pública subasta este día un caballo de trote, moro como de ocho años, dañado de araña, de la mano derecha, con una grande úlcera en la cruz; cuyo animal lo dejaron unos ladrones en el lugar llamado "el Playon" llevándose en reposición una yegua tordilla salpicada propia del señor Antolin Sanchez de este vecindario, quien ha denunciado el caballo referido.

Juzgado de paz de la villa de Opico, Noviembre 12 de 1867.

José López.

Por este de mi cargo y previos los trámites de derecho, se han vendido en asta pública un novillo moro y una vaca parida bermeja; de dueños y fierros desconocidos. Los que se crean con derecho a estos animales, que ocurran en el término de ley a deducirlo.

Juzgado 2º de paz. Suchitoto, Noviembre quince de mil ochocientos sesenta y siete.

Evaristo Flamenco.—

Ante mí, Jesus Solórzano, secretario.

De conformidad con el artículo 643 C. se ha puesto desde el trece del corriente en seguro depósito un novillo barroso amarillo de dueños y fierros desconocidos, que fué presentado por un vecino de esta población. El que se crea con derecho a él ocurra a usar del que le corresponde en el término de ley.

Juzgado de paz de Nueva Cuscatlan, Noviembre 14 de 1867.

Antonio Carranza.

Juzgado de paz de Zamabal Octubre 31 de 1867.

Para los efectos de ley se avisa al público: que, de orden del juzgado de paz de mi cargo y en conformidad con el artículo 648 C., se ha vendido en asta pública, el día 14 del corriente, un novillo bermejo de dueño y fierro desconocidos; cuyo producto se puso en depósito en las areas municipales de este pueblo.

Ramon Lazo.

Ante mí, Victor Gonzalez secretario.

Juzgado de paz de Yamabal, Octubre 31 de 1867.

Por el juzgado de mi cargo ha sido subastado un buey barroso; previos los trámites de ley, el cual es mostrenco de fierros y dueño desconocidos, el que se crea con derecho puede ocurrir en el término legal a hacer uso de él, trayendo consigo los correspondientes comprobantes.

Juzgado 1º de paz de Tecapa, Noviembre 21 de 1867.—Cipriano Tracta. Ante mí, Ubaldo Montano, Srío.

A las doce del día veinte de Diciembre próximo se remataran en el mejor postor las treinta y cuatro y media caballerías, cuarenta y dos mil quinientas sesenta y ocho varas cuadradas que existen aun a favor del Fisco en los terrenos baldíos llamados "Palmero y Mundo Nuevo" sitas en jurisdiccion de Tecapa y valorada a treinta pesos cada caballería. Se avisa oficialmente para que las personas que gusten acudan a este Gobierno a hacer las posturas que estimen convenientes que se les admitiran siendo legales.

Gobernacion política del Departamento de Usulután, 18 de Noviembre de 1867.—Francisco Penado.

Estando señaladas las doce del día veinte de Diciembre próximo para el remate de las diez y seis caballerías y tres cuartas partes de otra que sobraron a favor del Fisco en las medidas que se hicieron a los egidos de Tecapa y valoradas a treinta pesos cada una, se avisa al público para que ocurran las personas que gusten a hacer ante esta Gobernacion las posturas y mejoras que quieran que se les admitiran siendo legales.

Gobernacion política del Departamento de Usulután, 18 de Noviembre de 1867.—Francisco Penado.

Por el juzgado de mi cargo se vendió en asta pública el día dos del corriente, un caballo retinto avejentado, de regular tamaño, de fierro y dueño desconocidos.

Por el mismo juzgado se subastaron el cinco del corriente, un macho tordillo azulajo, pequeño, de buena carnadura y otro prieto de regular tamaño pero viejo, ambos de fierros y dueños desconocidos.

El que se crea con derecho a alguna de las bestias indicadas, ocurra a usar del que le corresponde conforme al artículo 648 C.

Juzgado 2º de paz de Chalatenau-

Juzgado de paz de Jucupapa, Octubre 20 de 1867. Praxedis Ceron.

AVISOS.

IMPORTANTE. COLEGIO NACIONAL

La naturaleza de los estudios que se hacen en este establecimiento, en su mayor parte correspondientes a la enseñanza secundaria y superior, ha sido la causa de que no se haya hecho entrar en su programa la enseñanza religiosa; pero siendo esta indispensable, se ha exigido en el prospecto como condicion necesaria para entrar al Colegio. Ultimamente varios padres de familia han suplicado la admision de niños pequeños que necesitan instruirse en dicha materia y desde luego, con mucho gusto abriremos la clase de Religion, comenzando por la Doctrina cristiana y la Historia sagrada bajo la direccion inmediata del Rector.

San Salvador, Noviembre 18 de 1867. Dr. Gonzalez, Rector.

SOCIEDAD DE CARRERAS

La próxima funcion tendrá lugar el día 1º de Enero de 1868 con dos notables carreras bajo las condiciones siguientes:—

1ª—La Gran Carrera anual—750 varas, no menos de 10 ni mas de 15 caballos, debiendo ser caballeros todos los ginetes.

Premios—1º una copa de plata. 2º 40\$—3º 20\$. Entrada \$20.

2ª—Las mismas condiciones de distancia y número de caballos; y cada ginete debe tener el peso de 100 libras. Premios 1º \$200.—2º \$100—3º \$40. Entrada \$20.

Para ambas carreras se matricularan caballos en esta Secretaría hasta el 20 de Diciembre a las 12 del día y nombrados hasta el 25 del mismo.

Secretaría de la "Sociedad de Carreras." San Salvador, 27 de Noviembre de 1867.

Jorge Hardiman, Vice-Secretario.

iv. Clodomiro J. Montoya. HOTEL DEL COMERCIO. SONSONATE, Noviembre 1º de 1867. El que suscribe informa al público que en esta fecha ha establecido un hotel en la acreditada casa del señor Don A. Romagosa donde puede servir a sus conocidos, amigos y demas huéspedes, a quienes promete la mejor asistencia.

En dicho establecimiento habrá un billar, cantina y tienda para el uso de los señores pasajeros y demas personas que me hagan el honor de concurrir.

2v. F. Calderon y Cº

EL que suscribe vecino del pueblo de Caluco en el Departamento de Sonsonate, vende las posesiones siguientes: una calera, una finca, unos terrenos y un rancho de teja: la calera contiene una mina de piedras de cal inagotables, y se elabora a poca costa; la finca es regable y planteada de café, cacao, cocos, plátano, vainilla y pita; los terrenos son regables, grandes y feraces, propios para café, cacao, caña y buenos puntos donde poner máquinas; todas estas propiedades están en las inmediaciones de este pueblo y se venden a precios muy equitativos: la casa rancho está situada a la orilla de la plaza con su cómodo solar. El que guste hacerles postura que ocurra a hablar con el que suscribe.

Caluco, Noviembre 7 de 1867. 2v. Pedro Murillo.

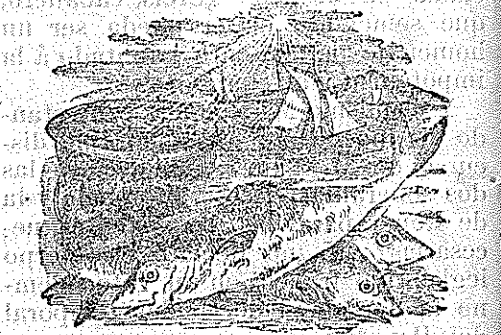
José Maria Paredes, como hijo de Bruno Paredes y a nombre del resto que representa a su padre, hace presente que tiene noticia que la representación de su finado tío señor Don Fermín Paredes trata de enagenar la hacienda de Comalapa, por lo que advierte que en dicha hacienda tenemos parte, para que el comprador esté entendido que debe escluirse la que nos toca.

San Salvador, Noviembre 6 de 1867. 3v. José Maria Paredes.

La Barca francesa "Gauloise" procedente de Burdeos y Málaga con direccion a los puertos de Centro-América en el Pacífico, conduce un surtido completo de abarrotes españoles y franceses de la mejor calidad, trayendo ademas loza, pianos, armoniums, papel, jabon;



PARA LOS TISICOS, Y PARA TODOS AQUELLOS QUE SUFREN DE LOS Pulmones, Garganta y Pecho. Aceite de Hígado de Bacalao.



Puro y legitimo de Lanman y Kemp.

El Doctor D. Manuel Francisco de Entralgo, vecino de la Calle de la Habana, Santiago de las Vegas, dice que ha usado el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP en casos de Tisis, Escrófula, Diarrea, Crónica, & tanto en los niños, como adultos y siempre ha curado esas enfermedades.

El Doctor Don José Francisco Roz, Médico Cirujano, & certifica haber empleado con excelentes resultados el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP en las enfermedades para las cuales está indicado.

Don Benito José Riera, Lic. de la Real Universidad de la Habana, Catedrático de Química y Física de la Real Escuela General Preparatoria de Cuba, & certifica que el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP es una sustancia en el mayor grado de pureza, como lo prueba su rigido analisis, y lo llama ALIMENTO Y MEDICINA.

Don Felix Benjamin Carbonell, Lic. en Farmacia de la Real Universidad Literaria de la Habana, & certifica haber visto practicar por el Lic. Don José Benito Riera, el reconocimiento del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, y haberlo verificado él mismo con el mayor cuidado, dando por resultado ser el mas legitimo y estrado con la mayor escrupulosidad.

Los afamados facultativos Señores Don Antonio Ulmo, L. Benito Manresa, y Pablo Verdugo de Matanzas, E. Luis Federico, Perand, y Mariano Revillo de Santiago de Cuba, dicen que han empleado nuestro ACEITE DE HIGADO DE BACALAO con resultados maravillosos.

Se halla de VENTA en los establecimientos de A. Mendez San Salvador. Dr. J. G. Bernhar San Miguel. Furrer Hermanos Y entodas las boticas acreditadas.

EN EL DESPACHO de la imprenta del Gobierno HAY DE VENTA:

Table listing various books for sale, including 'El Silabario Castellano', 'Prontuario de Ortografía', 'Leyes de hacienda', 'de Retórica', 'La Hija del Acañado', and 'La Aritmética', with prices and quantities.

Arequipa, se habían mandado las tropas necesarias para contener á los de Puno.

No había principiado aun el sitio de Arequipa; pero se acercaban á la ciudad las divisiones que debían establecerlo.

Con el objeto de proveer mas fácilmente á la subsistencia del ejército, han sido exonerados de derecho los artículos de subsistencia que se internen por el puerto de Islay. Es de duración indeterminada esta franquicia; pero el decreto de su abolición solo empezará á regir treinta dias despues de promulgado.

El presidente de la república, al contestar la felicitacion que le hizo el cuerpo diplomático, con motivo de su elevacion al mando supremo, ha emitido los siguientes conceptos que, como dicen los señores redactores del *Nacional*, son de la mayor trascendencia:

"Mi constante anhelo como gobernante es que el Perú esté en paz con todas las naciones y como último ciudadano de la república contraer amistad con cada uno de los señores representantes que estan aquí, como la tengo con algunos de ellos.

En este siglo en que todas las naciones marchan á pasos agigantados á la prosperidad, cuya base es la paz, las guerras interminables no pueden existir. Si la España recordando la hidalguía de sus antepasados quisiese francamente reanudar sus relaciones con las repúblicas aliadas, mi gobierno prestará las mayores facilidades y propondrá con todas sus fuerzas amistosas y conciliatorias á inclinarse el ánimo de ellas á tan sagrado objeto, y á resolver de común acuerdo, pues que la causa es solidaria, lo que convenga al interes de todas."

Algunos miembros de la asamblea legislativa acordaron públicamente dirigirse, como en efecto se dirigieron, al general La-Puerta pidiéndole respetuosamente "que se pusiera en contacto con el coronel Prado, y el general Canseco, con el fin de evitar, si era posible, la prolongacion de la guerra civil." El general La-Puerta se negó á hacerlo, creyendo que sería una deslealtad acceder á los deseos que se le habían manifestado.

No pudiendo el gobierno explotar por su cuenta el rico mineral de cinabrio que se encuentra en el departamento de Huancavelica, lo ha ofrecido en arriendo, y se cree que si una asociación con intenciones mercantiles

Ascámbi.

El gobierno ha encargado del mando en jefe del ejército al doctor Gabriel García Moreno.

Los periódicos que de Nicaragua y Costa-Rica tenemos á la vista nos dan á conocer que no se interrumpe la marcha pacífica que llevan ocupándose los gobiernos y el pueblo de esas mejores materias y morales para contribuir al desarrollo de aquellas Repúblicas.-- A Nicaragua entraron varios emigrados políticos, entre ellos el general Don J. Dolores Estrada, y fueron recibidos con manifestaciones de simpatías.-- En Leon falleció el señor Don Antonio Soliz, redactor del periódico *La Juventud*, que se ha distinguido por su ilustracion y patriotismo.

Roma.

DOCUMENTO IMPORTANTÍSIMO.

La gravedad de las noticias de Roma que nos inspiraron aquellas reflexiones estampadas á la cabeza de nuestro número anterior, se ha desvanecido mucho con los telegramas posteriores que han venido por el cable. Los romanos defienden la libertad del territorio de la iglesia y la independencia absoluta del trono pontificio. Tambien de su parte los italianos están corroborando nuestros anteriores pensamientos. Las banderas que han invadido los Estados pontificios no tienen la fuerza ni el apoyo que se ha querido suponer; de suerte que la intencion será deshecha pronto y los derechos seculares del mundo católico quedarán tras de ella mas sólidos que nunca.

Hé aquí ahora la continuacion de aquel brillante documento del obispo de Orleans, que tanto ha podido contribuir al fracaso de los garibaldinos y de todos los demagogos europeos.

II.

Sí, caballero; os ligo un convenio solemne con Francia. Ved su primer artículo:

"Italia se compromete á no atacar el territorio actual del Padre Santo, y á impedir hasta por la fuerza, todo ataque que proceda del exterior contra el expresado territorio."

Y hé aquí como fué comprendido ese artículo por el gobierno italiano: en la exposicion presentada al rey Victor Manuel sobre este convenio por los ministros, se dijo que el gobierno italiano se comprometia, "no solo á no atacar el territorio ponti-

que una decepcion para obtener nuestra firma.

El gobierno italiano no renunciaba en lo mas mínimo de hacer de Roma su capital.

Mantenia su programa y Florencia no era á sus ojos mas "que una etapa hacia Roma," un medio de dejarnos burlados.

Esto es lo que supimos al dia siguiente al en que se firmó el convenio.

Jamás se ha visto cosa igual en los anales diplomáticos y parlamentarios de un pueblo.

Apenas los dos negociantes italianos, M. Pépoli y M. Nigra, obtuvieron la palabra de la Francia, se apresuraron á declarar que "el convenio en nada atacaba el programa nacional, y no haria mas que romper los últimos anillos que unian la Francia á los enemigos de Italia, que nada en adelante pondria obstáculo al triunfo de los derechos de la nacion y de las aspiraciones nacionales."

Los periódicos italianos hablaron el mismo lenguaje, y los comités políticos hicieron las mismas declaraciones que los periódicos.

El *Monitor* protestó contra esos comentarios, que tendian á falsear el sentido del convenio.

Pero el Parlamento italiano iba á abrirse, y acaso las palabras del gobierno italiano disiparian esos comentarios tan contrarios á nuestros principios, á nuestras declaraciones; á nuestros intereses, á nuestro honor.

Y M. Drouyn de Lhuys, en visperas de la apertura del Parlamento italiano, y para que desapareciese toda ambigüedad, quiso explicarse de nuevo con el negociador piemontés M. Nigra, que seguía de representante de Turin en Paris, y creyó de buena fé haberlo conseguido. En efecto, en esas explicaciones, M. Drouyn de Lhuys decia expresamente que la traslacion de la capital era una "prenda formal dada á la Francia y no un expediente provisional, ni una etapa hacia Roma." Y añadía: "suprimir la prenda, sería destruir el contrato."

Pero ¿qué sucedió? El parlamento se reunió en Turin para discutir el convenio, y el Ministro del Interior M. Lanza, en el proyecto de ley sobre la traslacion de la Capital á Florencia, proclamó "la inquebrantable resolución del gobierno piemontés de completar la unidad italiana," yendo á Roma.

Los diputados piemonteses recibie-

franco que vuestros 40,000 hombres sería tener un comisario de policía que cerrase la puerta á los meetings, ó un coronel Pallavicini que impidiese los alistamientos. Eso sería mas franco y mas seguro.

A la verdad que tendríais un medio sobrado cómodo para atarnos las manos, como dice M. Ferrari, si os bastase para eso ser, con vuestros 40,000 hombres en la frontera, cómplice de las partidas de Garibaldi.

Un gendarme que dejara tranquilamente á los bandidos cojer leña y preparar el fuego para el incendio de una casa, y poner fuego á su vista, cumpliría de un modo bien extraño con decir si la casa se quema: ¿es culpa mia? yo estaba de centinela á la puerta.

Supóngamos que un dia Garibaldi tratara de realizar contra Victor Manuel su programa de Ginebra: ¿qué diríais de un comandante militar de Florencia que le dejara tranquilamente sublevar los arrabales y hacer barricadas? ¿Aguardaríais á que un motín irresistible cayese sobre el palacio Pitti para declarar á ese comandante desleal y traidor?

Pues bien: hacéis exactamente lo que ese comandante. Esos 40,000 hombres concentrados en la frontera los manda el general Nunziante ¡triste nombre! preciso es confesarlo. Y ¿quién me garantiza que esas fuerzas no estan para marchar sobre Roma y repetir un Castelfidardo? Y si Garibaldi es derrotado por los zúavos y por nuestra legion de Antibes, que espero estaran en Roma el dia del peligro y no vergonzosamente en Civita-Vecchia, como decia ayer ridículamente un periódico: ¿quién me garantiza que vuestros 40,000 hombres no vendran á sostener á Garibaldi como lo hicieron vuestros bersaglieri sobre el Voltorno cuando Garibaldi estaba derrotado? ¿quién me garantiza que vuestros 40,000 hombres esten ahí, no para impedir que Garibaldi entre en Roma, sino para seguirle y entrar despues de él á pretexto de defender al Papa?

Esto por lo demas es el plan conocido, anunciado por todos los periódicos, y resulta vuestra connivencia en él doblemente por vuestra inaccion y por vuestras ilusorias manifestaciones armadas.

No podemos aceptar ese doble juego. Queremos saber si ó no, si se hacen en Italia como esas comedias

por encanto.

A fin de evitar en cuanto sea posible los engaños, los consumidores deberían comprarla solamente en casas de reconocida probidad, pidiendo siempre la lejitima AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, preparada por sus únicos propietarios LANMAN Y KEMP, Nueva York.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Aduana de Acapulco.

Resúmen de los artículos del país exportados por este puerto en el vapor norte-americano "Parkersburgh" el 6 del corriente, con expresion de los bultos, contenidos, destinos, afijos y principal.

A Punta-Arenas

1 bulto almidon con 200 libras, á 4 centavos libra.	8.
1 bulto azúcar, con 100 libras, á 5 centavos libra.	5.
2 bultos cañastos, con 10 docenas, á 3 pesos docena. ...	30.
1 bulto puros, con 6,000, á 5 pesos millar.	30.
2 bultos coeos, con 150, á 25 centavos docena.	3. 12
1 bulto mercaderías, reembarcado.	

A La Libertad.

2 bultos cera, reembarcados.

Para el Vapor.

34 docenas patates, á 3 pesos docena.	102.
1 docena chompipes, por	12.
1 pilon azúcar, con 25 libras, á 5 centavos libra.	1. 25

10 bultos. \$ 191. 37

Administracion de la Aduana marítima de Acapulco, Noviembre 8 de 1857.

Lorenzo López.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

Puerto de la Unión.

Pasajeros llegados á bordo del vapor *Guatemala*, procedente de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Sr. Sebastian Questro	1ª	Panamá.
" S. Bianchi	"	"
" De Roux	"	"
" Polari	"	"
" Herrera y Sra.	proa	"
" Manuel Cabrero	1ª	"
" Federico Anzuategui	"	"
" Antonio Argüello	proa, P. Arenas.	"
" S. Lizano,	cámara,	"
" Atanacio Gutierrez,	"	"
" J. Saborio,	proa	"

preceptor, pero esta para proveer este destino en una persona bastante idónea, si asegura su estabilidad en la direccion del establecimiento, como se lo ha exigido la Junta para evitar los perjuicios que sobrevienen de la falta de aquella circunstancia.

ESCUELA DE HUIZUCAR.—Segun nota del señor Alcalde se le practicó exámen en el mismo mes de Junio, pero como no dá sobre él el informe correspondiente, se ignora el verdadero estado del establecimiento.

ESCUELA DE NUEVA CUSCATLAN.—Se instaló el 6 de Mayo del corriente año con treinta alumnos segun lo informa el señor Alcalde, pero hasta ahora no se ha verificado ningun exámen y no se sabe cuál sea el estado en que se encuentra.

ESCUELA DE QUEZALTEPEQUE.—En el presente año ha sufrido varias interrupciones por la inestabilidad de los preceptores, de manera que no ha podido practicarse en ella exámen de ninguna clase. Ultimamente se le nombró un preceptor que parecia llenar aquel vacío, pero no ha tomado hasta ahora posesion del destino, y esto aleja la esperanza de que se consiga el objeto deseado con la prontitud que requiere su importancia.

Es copia.—López.

N.º San Salvador, Noviembre 4 de 1867.—Señor Gobernador departamental.—Señor.—En cumplimiento de la comision con que nos favoreció el señor Gobernador para que diésemos un informe sobre el exámen de la escuela de primeras letras de esta Ciudad, que tuvo lugar el 27 de Octubre próximo pasado, y además sobre los alumnos que por su aprovechamiento merecieran ser premiados, tenemos el honor de comunicar á U. que: el exámen ha versado sobre las materias de ley; habiéndose comenzado el acto por la lectura, se presentaron los jóvenes que componen dicha clase y leyeron varios trozos con regularidad y puntuacion; luego siguió el de escritura en el que se

que el merito del hombre virtuoso es siempre recompensado en la tierra.

SEÑORES:

Una ilustracion de aquellas que, como estrellas radiantes, atraviesan el espacio, le dan luz, y despues de enseñarnos las realidades de las bellezas materiales y de idealidad que hay en el universo, se ha apagado!—una antorcha, que daba vida al elemento social de esta Ciudad, demostrando que las almas buenas en este mundo, á la par con los principios buenos, producen, despues del choque, un resultado benéfico para el fin de las bases sociales dejó de ser un principio representado por un hombre, que Dios dotó con la razon de ser moral, ha desaparecido de en medio de nosotros.

Bien podeis creer, señores, que, al hablaros de esta manera, no recuerdo á otro que al señor Licenciado Don Antonio Ipiña, lumbrera de ilustracion y antorcha que se apagó á las ocho y media de la noche de ayer. ¿Y cómo espresaros el dolor profundo que ha causado el desaparecimiento de ese hombre, que á la vez bueno y generoso, tenia las mejores señales del sugeto honrado, del individuo virtuoso, del amigo inmejorable? Escusad mi lenguaje.

Un sentimiento profundo ha venido á herirnos ahora. El señor Ipiña, persona apreciada por sus méritos morales; y querido por todo aquel que le conoció y fué inspirado de la grandeza de su alma noble, ha venido á dejar otro vacío en nuestra sociedad y mas que todo en nuestros corazones. La espresion que en este momento dirijo á vosotros, no es mas que el reflejo pálido del intenso dolor de mi alma, recordando que el señor Ipiña fué, y hoy pertenece ya al número de los gratos recuerdos de mi vida.

Veo en lontananza, tal vez vosotros la vereis tambien, la imagen digna, pura y elevada del hombre, cuya memoria nada mas nos queda hoy: la naturaleza parece que quiso rodearle de una corona de luz, y que esa luz le hará irradiar en medio de encontrados elementos; ¿y por qué no dedicar una lágrima siquiera al buen hombre y modesto ciudadano que desapareció de en medio de nosotros? ¿Por qué no obsequiar la virtud del hombre de bien á la par que al hombre

de virtud perfecta, se hizo un lugar preferente en todos los pechos agradecidos, muy particularmente en la clase indigente y necesitada: los ayes de tantos infelices deplorando su pérdida, son el elogio que ha orlado esa frente donde durante cuarenta y seis años se posó la inteligencia del ser privilegiado por Dios!... Mansedumbre de corazon: rectitud de principios: elevacion de ideas: carácter naturalmente conciliador: bondadoso hasta el exceso: laborioso é infatigable por la mejora social. Excelente amigo, sincero ciudadano y ejemplar padre de familia; he aquí las dotes que han hecho el ornamento del hombre cuya falta deploramos.

El señor Ipiña tuvo su origen en una humilde cuna; pero en su juventud fueron debidamente apreciadas sus dotes intelectuales por los señores Doctores Solís y Zelaya, y procuraron cultivar esa planta que mas tarde diera sazonados y sabrosos frutos. Y el Gobierno del Estado, comprendiendo las ventajas que podia dar al país el cultivo de una inteligencia privilegiada, costeó en Guatemala el perfeccionamiento de ella. Ninguno se equivocó: los resultados han probado la cordura y acierto con que se obró.

Hemos dicho, aunque muy compendiadamente, lo bastante para apreciar la pérdida esperimentada; pero aun llevamos mas allá nuestras miras; queremos presentar al hombre modelo para que su vida, sus comportamientos, sean ejemplo saludable en otros y en pro de la sociedad.

Sousonate, Noviembre 17 de 1867.

Lorenzo López.

Tomcatepeque (San Salvador.)

Fiestas.—Por el programa que publicamos, se impondrá el público de las muy variadas que hoy principian á verificarse en aquella vecina poblacion para celebrar al Santo Patrono.

La variedad de los espectáculos dispuestos por la Municipalidad, la generosa invitacion de los mayordomos, el buen tiempo que hoy reina y la disposicion que desde este mes se pronuncia en la generalidad por toda clase de distraccion, son estímulos eficaces para el lucimiento de dichas fiestas anuales, á las que, como un agradable paseo por lo cerca del lugar,

no, ¿que cosas tan bellas debian salir!

El Austria arrollada y convertida en potencia exclusivamente alemana; La Italia independiente y confederada;

La Italia feliz, unida y próspera; La Italia aliada eterna de la Francia;

La Italia revolucionaria, apaciguada;

La Italia religiosa, tranquilizada; La Italia financiera, industrial, marítima, desarrollada.

Han trascurrido diez años, y ¿qué vemos?

El Austria no es ya siquiera una potencia alemana; la Francia lo hubiera querido; pero el Austria ha debido su abatimiento, la Prusia su engrandecimiento, la Francia sus desengaños á la connivencia de la Italia comprometida contra los intereses franceses. Y además en Italia se rieu de la Francia y no la quieren. Nuestros oficiales nos lo habian dicho al volver de Solferino; no quisimos creerlo, pero nadie podria ponerlo hoy en duda.

La Italia, que no es agradecida, ¿es feliz? No. ¿Está unida? No. ¿Es rica? No. ¿Está apaciguada? No. ¿Se ha respetado la religion? No. ¿Se ha respetado á los tronos? No. ¿Se ha calmado el espíritu revolucionario? No. ¿Se ha respetado el Erario público? No. Ya en su correspondencia política, Máximo de Azeglio nos hablaba de una bandada de lobos que se habia precipitado sobre el presupuesto.

La prensa nos revela en estos momentos todas las dilapidaciones de que sois víctima, y que en la sola aduana de Nápoles han robado en cada año los funcionarios italianos mas de cinco millones de francos.

Seguramente, ved ahí no pocas predicciones desmentidas, y no hemos concluido aun.

Esos agitadores de la Italia y tambien de la Europa, que son para vos, señor comendador, un embarazo y un castigo, habian afirmado que libertarian á Venecia, y que el pueblo romano, despues de la marcha de las tropas francesas, se insurreccionaría.

Confieso que nunca he creído que ellos libertaran á Venecia, que habeis recibido con una suerte bien

ses de la Iglesia. Ahora bien: he aquí que el Soberano Pontífice, tranquilo en medio de las amenazas que le rodean, y fiel á su mision sobre la tierra, ha anunciado un Concilio que todos los obispos del mundo entero han aplaudido. En él, en esa Asamblea augusta, los intereses religiosos de todas las naciones católicas seran libremente examinados.

No se trata ya, como veis, del rey de Roma, ni de la corte de Roma, ni de la ciudad de Roma, sino de la Iglesia universal. ¿Cómo ha de llevar á cabo la Iglesia su mas grande obra, su Concilio, si los obispos no pueden reunirse libremente al redor de su jefe para deliberar acerca de las grandes cuestiones religiosas?

Se nos ha repetido, en fin, que gracias á las instituciones modernas, el Papa podia habitar libremente en una ciudad cualquiera, y desde ella estar en correspondencia con los obispos y llenar los deberes de su sagrado ministerio.

Ahora bien: si yo considero los acontecimientos que han tenido lugar en Europa hace diez años, ¿qué es lo que veo? En Alemania una guerra violenta; en España revoluciones intermitentes; en Francia la guerra inminente quizás; poco há en los Estados Unidos la guerra civil. ¿Dónde, pues, os ruego me lo digais, hubiera hallado el Papa un asilo independiente y tranquilo, si Roma le hubiera sido arrebatada? ¿En Viena? ¿En Munich? ¿En Paris? ¿En Nueva York? ¿En Madrid?

Así, pues, señor comendador, los hechos hace diez años se han encargado de desmentir una á una vuestras promesas y vuestras esperanzas, y de confirmar uno á uno nuestros temores y vuestras afirmaciones.

No es cierto que Italia esté hecha. No es cierto que la religion sea libre. No es cierto que el poder temporal impone poco á la Iglesia. No es verdad que el pueblo romano sea desgraciado y esté dispuesto á sublevarse. No es cierto que Italia sea la aliada fiel de Francia.

Al contrario, está probado que los romanos aman al Papa y no á vosotros. Está probado que la Iglesia entera necesita de Roma, y que el mundo entero tiene interes en la in-